

CEPAL/FAO/CIDA/OIT/IICA/SIECA

Grupo de Estudio sobre
Tenencia de la Tierra y Desarrollo Rural

RESTRINGIDO
GTT/5

Agosto de 1971



EL SALVADOR. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA UTILIZACION
Y DISTRIBUCION DE LA TIERRA


900017438 - BIBLIOTECA CEPAL

	<u>Página</u>
VII. Ingresos agrícolas	119
1. Producción de las unidades agrícolas	119
2. Implicaciones de la distribución del ingreso	123
VIII. El Instituto de Colonización Rural como instrumento de cambio	125
1. Antecedentes y objetivos	125
2. Estructura y organización	125
3. Programa y logros	126
4. Presupuesto e inversiones	128
5. Observaciones generales sobre el programa de distribución de tierras	133
IX. Resumen y conclusiones	135
1. Diagnóstico general del problema agrario	135
2. Características agrarias que inciden directamente en el problema	137
3. Conclusiones	140
Apéndice estadístico	147
Anexo Disposiciones del Código Civil de El Salvador sobre arrendamiento	179
Capítulo I. Del arrendamiento de cosas	181
Capítulo II. De las obligaciones del arrendador en el arrendamiento de cosas	182
Capítulo III. De las obligaciones del arrendatario en el arrendamiento de cosas	186
Capítulo IV. De la expiración del arrendamiento de cosas	189
Capítulo VI. Reglas particulares relativas al arrendamiento de predios rústicos	193

INDICE DE CUADROS Y GRAFICOS

<u>Cuadro</u>		<u>Página</u>
1	El Salvador: Superficie total y en fincas, según departamentos, 1961	7
2	El Salvador: Producto territorial bruto por sectores, 1957 a 1969	10
3	El Salvador: Producto territorial bruto, 1950 a 1969	11
4	El Salvador: Exportación total y exportación de café, algodón y azúcar, 1961 a 1966	14
5	El Salvador: Población económicamente activa por ramas de actividad, 1968	15
6	El Salvador: Valor agregado del sector agropecuario 1950 a 1966	17
7	El Salvador: Valor agregado por subsectores agropecuarios	20
8	El Salvador: Sector agropecuario. Participación porcentual en el valor agregado y tasa de crecimiento de los subsectores, 1957 a 1966	21
9	El Salvador: Valor agregado del subsector agrícola por productos, 1957 a 1960	23
10	El Salvador: Producción de café y precios promedio por cosecha, 1950/51 - 1966/67	25
11	El Salvador: Caña. Superficie cultivada, 1958 a 1967	26
12	El Salvador: Algodón. Producción por superficie cultivada y rendimientos, 1958 a 1967	28
13	El Salvador: Producción de granos básicos, 1958 a 1967	30
14	El Salvador: Superficie cultivada con granos básicos	31
15	El Salvador: Rendimientos unitarios de granos básicos, 1958 a 1967	32
16	El Salvador: Disponibilidad de granos básicos	33
17	El Salvador: Destino del crédito concedido por la Banca Comercial	35
18	El Salvador: Población total y rural estimada al 1.º de julio, distribución por departamento y densidad por km ² , 1968	38
19	El Salvador: Relación tierra/hombre según departamentos, 1961	41
20	El Salvador: Tasa de crecimiento relativa de la población total, urbana y rural, 1950 a 1968	43

<u>Cuadro</u>		<u>Página</u>
21	El Salvador: Utilización de las tierras según departamentos, 1961	49
22	El Salvador: Coeficientes de agostadero según departamentos, 1961	52
23	El Salvador: Distribución de la superficie en fincas según grupos de tamaño, 1961	56
24	El Salvador: Número y superficie de las explotaciones según formas de tenencia, 1961	59
25	El Salvador: Distribución porcentual de las explotaciones según formas de tenencia, por departamentos, 1961	62
26	El Salvador: Distribución porcentual de las explotaciones agropecuarias según formas de tenencia y grupos de tamaño, 1961	64
27	El Salvador: Población rural según escala de tenencia, 1961	67
28	El Salvador: Estimación preliminar del número de familias que podían ser beneficiarios de un programa de reforma agraria, 1961	68
29	El Salvador: Arrendatarios por km ² de superficie en fincas, en municipios seleccionados, 1961	74
30	El Salvador: Distribución del número y superficie de fincas arrendadas según grupos de tamaño, 1961	75
30-A	El Salvador: Utilización de las tierras según grupos de tamaño de las fincas, 1961	86
31	El Salvador: Relación entre el área en cultivos temporales y el área en descanso, según grupos de tamaño de las fincas, 1961	89
32	El Salvador: Coeficiente de agostadero por hectárea en pastos, según grupos de tamaño, 1961	91
33	El Salvador: Superficie cultivada, según grupos de tamaño, de algunos cultivos seleccionados, 1961	94
34	El Salvador: Valor bruto de la producción de algunos cultivos seleccionados, por grupos de tamaño, 1961	96
35	El Salvador: Valor bruto de la producción por hectárea de algunos cultivos seleccionados, por grupos de tamaño, 1961	98
36	El Salvador: Valor bruto de la producción de algunos cultivos seleccionados por hectárea apta para uso agropecuario según grupos de tamaño, 1961	100

<u>Cuadro</u>		<u>Página</u>
37	El Salvador: Superficie y valor total y por hectárea de la producción, según tamaño de las fincas, 1961	103
38	El Salvador: Requisitos de mano de obra por hectárea por año de productos seleccionados	108
39	El Salvador: Necesidades de mano de obra de los principales cultivos y ganaderías según grupos de tamaño de las fincas, 1961	110
40	El Salvador: Necesidades de mano de obra por hectárea, según grupos de tamaño, 1961	113
41	El Salvador: Necesidades de mano de obra y disponibilidad en las fincas, según grupos de tamaño, 1961	116
42	El Salvador: Valor bruto de la producción agropecuaria por finca, según grupos de tamaño, 1961	120
43	El Salvador: Distribución del ingreso agrícola por grupos de tamaño incluyendo los trabajadores sin tierra, 1961	121
44	El Salvador: Número y superficie de las parcelas entregadas por el Instituto de Colonización Rural	127
45	El Salvador: Colonias agrícolas del Instituto de Colonización Rural, 1965	131
46	El Salvador: Colonias agrícolas del Instituto de Colonización Rural, 1966	132

APENDICE ESTADISTICO

1	El Salvador: Crecimiento de la población, 1950 a 1968	149
2	El Salvador: Utilización de las tierras según departamentos, 1961	150
3	El Salvador: Número de explotaciones según formas de tenencia, por departamentos, 1961	151
4	El Salvador: Superficie de las explotaciones según formas de tenencia, por departamentos, 1961	152
5	El Salvador: Número de colonos por unidad de superficie total en fincas por departamentos, 1961	153
5-A	El Salvador: Número de colonos por unidad de superficie total en fincas en municipios seleccionados, 1961	154

<u>Cuadro</u>		<u>Página</u>
5-B	El Salvador: Densidad de colonos por unidad de superficie total en fincas según municipio, 1961	156
6	El Salvador: Distribución de las explotaciones agropecuarias según forma de tenencia y grupos de tamaño, 1961	163
7	El Salvador: Población económicamente activa, según departamentos y rama de actividad, 1961	164
8	El Salvador: Número de arrendatarios por unidad de superficie total en fincas, por municipio, 1961	165
9	El Salvador: Algodón. Número y superficie de las fincas por grupos de tamaño, 1966 a 1967	172
10	El Salvador: Algodón. Número y superficie de las fincas por formas de tenencia, 1966 a 1967	172
11	El Salvador: Precios pagados al productor, 1966	173
12	El Salvador: Producción de determinados cultivos, según grupos de tamaño, 1961	174
13	El Salvador: Necesidades de mano de obra de los cultivos principales	175
14	El Salvador: Mano de obra requerida por las actividades agrícolas, según grupos de tamaño, 1961	176
15	El Salvador: Mano de obra requerida por la ganadería, según grupos de tamaño, 1961	177
16	El Salvador: Estimación de la distribución del ingreso agrícola por grupos de tamaño de las fincas y trabajadores sin tierra, 1961	178
 <u>Gráfico</u>		
1	El Salvador: Índice de valor agregado	18
2	El Salvador: Productividad de las fincas	101
3	El Salvador: Productividad de las fincas	105
4	El Salvador: Ocupación de mano de obra por unidad de superficie según actividad	115
5	El Salvador: Distribución del ingreso	122

I. PRESENTACION

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) organizaron una misión de expertos a partir de 1964 para investigar algunos aspectos del desarrollo agrario en el Istmo Centroamericano. El resultado de esta misión se tradujo en una serie de estudios generales sobre características de uso y distribución de la tierra en los países centroamericanos y sobre algunos problemas concretos que enfrentan las organizaciones nacionales encargadas de trabajar en este campo.

En enero de 1971 se publicó el estudio Tenencia de la tierra y desarrollo rural en Centroamérica (GTT/4/Rev. 1) que contiene un análisis global sobre los problemas agrarios comunes que afectan a los países de Centroamérica. Para poder realizar este trabajo hubo necesidad de hacer investigaciones individuales a nivel nacional que permitieran identificar los principales problemas agrarios de cada uno de los países en forma tal que diera ocasión para poder detectar los lineamientos que podrían seguirse para buscar solución a los mismos.

El presente documento constituye el trabajo que se elaboró para El Salvador, previamente a la investigación regional. En este estudio se describen y analizan los factores económicos y sociales en que se desenvuelven las principales actividades del pueblo salvadoreño. Se espera que el análisis permita identificar problemas que constituyen obstáculos para el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, y podrían ser resueltos por la acción gubernamental o

con la colaboración de los diversos sectores económicos nacionales. La identificación permitirá, además, presentar algunas sugerencias concretas para resolverlos.

Deben analizarse los problemas relacionados con la tenencia y la distribución de las tierras, así como con la utilización de las mismas, pero también se necesitan analizar aspectos generales de la economía, la población, su nivel de ocupación, y los ingresos derivados en función del crecimiento logrado.

Este trabajo, que se ha basado en gran parte en información de carácter secundario, ha utilizado asimismo el análisis directo de los datos censales más recientes e investigaciones de campo sobre aspectos que no se habían estudiado suficientemente en investigaciones pasadas. Sin pretender haber cubierto toda la actividad agraria, ni profundizado lo suficiente en algunos aspectos, han podido identificarse algunos problemas que obstaculizan el progreso del desarrollo agrícola de El Salvador.

Para el desarrollo de la investigación se contó con la amplia colaboración de la Oficina de Planificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los organismos internacionales que auspiciaron la investigación tenían asignados durante ese tiempo a los siguientes funcionarios: Rudy Venegas, de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas (OCT); Federico G. Herrero y José Villavicencio, de la Organización de Estados Americanos (OEA); Clodomir Santos de Moraes, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); Roy Clifford, del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA); Edgar Campos, de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica (SIECA), y Antonio Tapia, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que al mismo tiempo fungió como Coordinador del Grupo de Estudio.

/La presente

La presente versión provisional de este documento --que se completó el 15 de agosto de 1968 -- ha sido autorizada para su publicación en 1971, con base en la solicitud presentada a la Secretaría de la CEPAL por la Secretaría del Consejo de Planificación de la Presidencia de la República de El Salvador.

1. Divisiones político-administrativas del país

El Salvador está dividido en 14 departamentos político-administrativos, que se subdividen en 261 unidades menores denominadas municipios.^{1/} Tradicionalmente, el país se suele dividir en tres zonas, la Occidental, la Central y la Oriental. Sin embargo, para los propósitos de este estudio se consideran inapropiadas porque poseen características físicas y ecológicas diferentes.

El país tiene una superficie aproximada de 2 037 500 hectáreas.^{2/} Según el Censo de Población de 1961, contaba el país con 2 510 984 personas, de carácter predominantemente rural y dedicadas a actividades agrícolas puesto que según la misma fuente el 61.5 por ciento del total residía en áreas rurales.

2. Recursos naturales

Sobre los aspectos ecológicos de El Salvador, para los efectos de este trabajo se analiza solamente el uso potencial de las tierras. En el análisis detallado de la ecología, realizado en años anteriores, se tomaron en consideración factores como elevación, topografía, temperaturas,

1/ Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Economía Agropecuaria, Departamentos, municipios y cantones de la República, San Salvador, septiembre, 1964.

2/ La superficie no ha sido definida exactamente por no haberse completado el levantamiento cartográfico, ni estar definida la situación limítrofe con Honduras. Las diferencias al nivel nacional no son sin embargo muy marcadas entre las distintas cifras que se publican, las mayores se encuentran al nivel de departamentos, especialmente en los que colindan con Honduras.

humedad, suelos, e incluso las prácticas de cultivo predominantes en el país, a base de lo cual se elaboró un mapa sobre el uso potencial de la tierra,^{3/} y de acuerdo con ella se clasificó^{4/} el uso potencial de la tierra en cuatro grupos: uso intensivo, extensivo, forestal y muy extensivo, que se subdividió después por el cultivo para el que los suelos eran más apropiados, por cultivos permanentes o temporales, y por tipos de maderas.

Esta clasificación de la tierra, cuando se aplica a nivel nacional, tiene el inconveniente de la escala a que se presenta la información y la heterogeneidad de ciertas zonas, que puede dar lugar a una sobrestimación o a una subestimación de las superficies consideradas apropiadas para un uso determinado. Pero la clasificación da idea clara de los recursos de que dispone El Salvador, en cualquier caso.

a) Uso intensivo

Se definen como tierras de uso intensivo en el estudio aquéllas en las que más de un 50 por ciento de su superficie tiene un potencial de alto rendimiento o puede alcanzarlo con la aplicación de prácticas simples de manejo, o adaptaciones poco costosas en algunos casos. En conjunto, estas tierras suman un total de 6 666 km².

Se dividen en: i) apropiadas para cultivos anuales (3 271 km²) y, ii) apropiadas para cultivos permanentes (3 395 km²). Se trata de zonas de buenos suelos, aptas para cultivos permanentes por el declive que presentan pero que con prácticas adecuadas de conservación de suelos podrían destinarse a cultivos temporales.

3/ AID, El Salvador, Análisis regional de los recursos físicos, (AID/RIC GIRP3), febrero, 1965.

4/ FAO, Uso potencial de la tierra, Parte I: El Salvador (Informe a los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá), Roma, 1967.

b) Uso extensivo

Se definen como tierras de uso extensivo aquéllas en las que en más de un 50 por ciento de su superficie se alcanza un rendimiento moderado, incluso con técnicas rudimentarias de manejo; también incluyen zonas en las que se pueden obtener rendimientos moderados con pequeñas inversiones. Estas tierras cubren una superficie de 652 km² y se dividen en: i) apropiadas para cultivos anuales (238 km²), y ii) apropiadas para cultivos permanentes (414 km²). La diferencia entre éstas y las anteriores son sus características topográficas. Mediante obras de adaptación y de control de la erosión podrían dedicarse a cultivos anuales.

El uso potencial de estas tierras se ha establecido tomando en consideración el tipo de prácticas de cultivo que predomina en El Salvador, en la inteligencia de que muchas de las tierras podrían dedicarse a cultivos más intensivos aplicando técnicas más modernas e invirtiendo en ellas más capital.

c) Uso forestal

Las tierras de uso forestal (1 735 km²) son aquéllas donde puede desarrollarse un buen bosque maderable en un período de tiempo razonable. Se consideran apropiadas para bosques de pinos, de maderas duras tropicales, y de manglares u otras especies halofíticas.

d) Uso muy extensivo

"Estas áreas tienen recursos físicos que dan bajo rendimiento por hectárea o no responden a la aplicación de prácticas de producción intensiva".^{5/}

5/ Uso potencial de la tierra, Parte I: El Salvador, op. cit., p. 11.

Las tierras dedicadas a cultivos intensivos corresponden a las zonas limítrofes de los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate; comprenden la parte central de La Libertad, el sur de San Salvador, y todo el departamento de La Paz; el sur de San Vicente y Usulután, y parte de la región central de San Miguel. Existen otras microzonas de este carácter en el resto del país.

Las tierras dedicadas a cultivos extensivos se encuentran en los departamentos de Sonsonate, La Libertad, Usulután, San Miguel y La Unión. Las apropiadas para bosques corresponden principalmente a la región costera de los departamentos de La Paz, San Vicente, San Miguel y La Unión, y a pequeñas superficies en zonas fronterizas de los departamentos de La Unión, Morazán, Chalatenango y Santa Ana. Las tierras para cultivos muy extensivos se encuentran principalmente en los departamentos de La Unión, Morazán, Cabañas y Chalatenango. Hay también grandes áreas al norte de Santa Ana, al oeste y al sur de Ahuachapán, y en la zona sur de Sonsonate y La Libertad.^{6/}

3. Superficie total y en fincas

Se entiende por superficie en fincas la reportada en el censo agropecuario como integrante de explotaciones agropecuarias. Se supone que la diferencia entre esta superficie y la total corresponde a tierras que no han sido incorporadas al sector agropecuario, o cuya explotación es únicamente forestal. La superficie en fincas no corresponde necesariamente a la superficie trabajada, porque como se verá más adelante, en buena parte (montes y bosques) no ha sido desmontada todavía. En el cuadro 1 se observa que el 77.6 por ciento de la superficie territorial (1 581 428.4 hectáreas)^{7/} se encuentra en fincas, porcentaje que es el más alto en Centroamérica y se debe a la alta presión demográfica y rural que existe en El Salvador.

^{6/} Uso potencial de la tierra, Parte I: El Salvador, op. cit., p. 11
^{7/} Dirección General de Estadística y Censos, cifras preliminares del censo agropecuario, 1961.

Cuadro 1

EL SALVADOR: SUPERFICIE TOTAL Y EN FINCAS, SEGUN DEPARTAMENTOS, 1961

(Hectáreas)

Departamentos	Superficie total	En fincas	Por-ciento
<u>Total</u>	<u>2 037 510</u>	<u>1 581 428.4</u>	77.6
Ahuachapán	117 670	110 361.5	93.8
Santa Ana	181 890	179 489.4	98.7
Sonsonate	120 420	102 505.8	85.1
Chalatenango	161 130	152 271.5	94.5
La Libertad	167 150	155 925.3	93.3
San Salvador	88 380	79 652.3	90.1
Cuscatlán	77 400	58 552.9	75.6
La Paz	123 900	93 325.9	75.3
Cabañas	108 910	57 765.9	53.0
San Vicente	123 580	70 120.4	56.7
Usulután	214 750	135 504.0	63.1
San Miguel	200 250	162 332.8	81.1
Morazán	134 400	89 011.3	66.2
La Unión	217 680	134 609.4	61.8

Fuente: La superficie total, Información provisional elaborada por el Instituto Geográfico Nacional; la superficie en fincas, Dirección General de Estadística y Censos, Censo agropecuario, 1961.

A nivel regional se puede observar que Santa Ana, Chalatenango, Ahuachapán, La Libertad, San Salvador, Sonsonate y San Miguel son los departamentos que tienen una mayor proporción de sus tierras en fincas, llegando hasta un máximo del 98.7 por ciento en el departamento de Santa Ana. En los departamentos de Cabañas, San Vicente, La Unión, Usulután y Morazán, la proporción de las tierras incorporadas al sector agrícola es mucho menor.^{8/} Aparte de la densidad de población, también es posible que influya en esta circunstancia la calidad de los recursos disponibles, pues ya se ha indicado que en Cabañas, La Unión, Morazán y San Miguel gran parte de las tierras es de mala calidad, como se especifica en el estudio sobre el uso potencial de la tierra.

^{8/} Cabe la posibilidad de que estas proporciones varíen apreciablemente en los departamentos limítrofes con Honduras.

II. EL SECTOR AGROPECUARIO EN LA ECONOMIA

1. Importancia del sector agropecuario

a) Participación en la formación del producto territorial bruto

En el período de 1957 a 1969 los tres sectores que han influido en el comportamiento del producto territorial bruto han sido el agropecuario, la industria manufacturera y el comercio, que a través de los años aportan en conjunto, y en forma constante, alrededor del 70 por ciento del total, aunque presenten por separado distintas tendencias. (Véase el cuadro 2.) El resto de los sectores, que aportan el 30 por ciento restante, tienen poca variación en lo que respecta a su participación en el producto territorial,

El sector agropecuario ha sido durante todo el período el de mayor importancia, aunque parece mostrar una tendencia declinante frente a un auge muy acentuado de los sectores industrial y comercial.

En 1957, el aporte del sector agrícola fue de 39.7 por ciento, correspondiendo a la industria y al comercio el 12.6 y el 20.5, respectivamente. Es decir, la participación del sector agropecuario fue más de tres veces mayor que la del industrial, y el doble que la del comercial. En 1969 es apenas un 32 por ciento mayor que la del industrial y muy poco mayor que la del comercial. El fenómeno se explica por el alto dinamismo de estos sectores, lógico en un proceso de desarrollo, y por el relativo estancamiento que acusa el sector agrícola. En términos absolutos, mientras el aporte del sector agropecuario pasaba de 552 millones de colones en 1957 a 618 en 1969, el del sector manufacturero subió de 178 a 468, y el del comercio de 288 a 546 millones de colones. (Véase el cuadro 3.)

Si en comparación con el resto de los países centroamericanos la participación porcentual del sector agropecuario es baja, su importancia como demandante de mano de obra y aportador de divisas le convierte en un sector altamente estratégico.

Cuadro 2
EL SALVADOR: PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO POR SECTORES, 1957-69
(Por ciento)

Sector	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969 ^{a/}
Total	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
1. Agropecuario	59.7	36.5	34.1	31.6	32.2	33.5	30.9	30.5	29.1	27.2	27.1	26.3	25.9
2. Minería y canteras	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1
3. Industria manufacturera	12.6	13.6	13.7	14.5	15.5	15.1	15.8	16.4	17.7	18.8	19.1	19.6	19.6
4. Construcción pública y privada	3.4	3.0	3.3	3.3	3.3	2.5	2.8	3.1	3.1	3.6	3.1	2.5	2.7
5. Transportes, almacenaje y comunicaciones	3.2	4.1	4.6	4.7	4.8	4.7	4.6	4.6	4.5	4.3	1.4	1.5	1.6
6. Electricidad, agua y servicios sanitarios	0.9	1.0	1.1	1.2	1.2	1.1	1.3	1.3	1.3	1.4	4.4	5.0	5.0
7. Comercio	20.5	20.6	20.8	22.4	20.7	21.8	23.7	24.1	24.2	24.2	23.8	23.6	22.9
8. Financiero	1.7	1.6	1.5	1.5	1.6	1.6	1.5	1.7	1.7	1.8	1.9	2.0	2.2
9. Propiedad de viviendas	4.7	5.2	5.6	5.6	4.9	4.4	4.2	3.9	4.0	3.9	3.9	3.9	3.9
10. Administración pública	7.5	8.0	8.3	8.1	8.4	8.2	7.9	7.2	7.1	7.4	7.5	7.4	7.6
11. Servicios diversos	6.2	6.2	6.8	6.9	7.2	7.0	7.1	7.1	7.2	7.3	7.6	8.1	8.5

Fuente: CIDA/CAIS, con base en datos del Banco Central de Reserva.

a/ Cifras preliminares sujetas a revisión.

Cuadro 3

EL SALVADOR: PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO, 1950 A 1969

(Miles de colones a precios corrientes)

Sector	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Total	<u>920 495</u>	<u>1 083 890</u>	<u>1 097 013</u>	<u>1 166 465</u>	<u>1 258 613</u>	<u>1 302 592</u>	<u>1 352 897</u>	<u>1 404 504</u>	<u>1 388 886</u>	<u>1 349 746</u>
1. Agropecuario	393 511	467 170	460 342	473 035	526 736	549 407	533 105	551 517	507 363	460 990
2. Minería y canteras	3 724	3 550	3 957	4 314	3 380	2 997	3 624	3 773	3 077	2 728
3. Industria manufacturera	128 542	135 023	141 955	152 218	152 249	154 734	165 392	177 975	188 804	185 532
4. Construcción pública y privada	24 055	30 497	31 125	35 945	31 119	28 159	42 053	47 715	41 659	44 246
5. Electricidad, agua y servicios sanitarios	6 328	7 541	8 530	10 508	10 673	10 288	12 031	13 356	13 309	14 836
6. Transporte, almacenaje y comunicación	27 011	31 316	33 640	34 144	37 434	40 849	45 404	45 916	57 084	61 708
7. Comercio	200 353	221 595	225 929	238 015	265 710	273 426	278 782	288 190	286 237	280 708
8. Financiero	7 485	8 943	9 494	10 118	11 106	12 691	15 462	16 631	21 016	19 757
9. Propiedad de viviendas	29 543	35 228	41 779	54 073	54 858	54 496	62 018	66 679	72 102	75 398
10. Administración pública	43 978	58 798	74 072	81 766	89 792	94 283	101 608	105 843	111 376	111 731
11. Servicios diversos	55 866	64 229	66 191	72 328	75 556	81 253	86 419	87 010	86 859	92 171

Cuadro 3 (Conclusión)

Sector	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969 ^{a/}
Total	<u>1 420 044</u>	<u>1 444 150</u>	<u>1 602 581</u>	<u>1 699 643</u>	<u>1 866 742</u>	<u>1 992 182</u>	<u>2 109 749</u>	<u>2 215 704</u>	<u>2 291 911</u>	<u>2 382 200</u>
1. Agropecuario	449 267	465 613	537 038	522 818	569 736	579 571	573 892	599 869	607 727	617 800
2. Minería y canteras	2 377	2 112	2 286	2 669	2 447	2 855	2 994	3 377	3 099	3 000
3. Industria manufacturera	206 806	223 438	241 391	267 745	306 111	362 138	396 647	422 316	448 014	467 500
4. Construcción pública y privada	46 979	47 239	39 679	48 179	57 016	62 019	74 665	68 226	56 788	62 900
5. Electricidad, agua y servicios sanitarios	16 270	17 803	18 392	21 403	24 167	26 427	29 856	31 473	35 100	38 300
6. Transporte, almacenaje y comunicación	66 377	69 180	75 094	77 191	85 602	89 457	91 224	97 766	113 694	118 400
7. Comercio	317 583	299 208	349 169	402 322	449 741	482 300	511 317	527 950	539 806	545 500
8. Financiero	21 274	23 585	26 329	25 680	31 267	33 415	38 166	42 196	46 030	51 500
9. Propiedad de viviendas	80 318	70 449	69 696	71 398	72 949	78 064	81 433	85 830	90 156	94 000
10. Administración pública	114 747	121 116	131 846	133 114	134 859	142 275	155 160	167 450	170 071	182 000
11. Servicios diversos	98 046	104 407	111 661	121 123	132 847	143 639	154 395	169 251	186 427	201 300

Fuente: Banco Central de Reserva, Departamento de Estudios Económicos.

^{a/} Cifras preliminares sujetas a revisión.

/b)

Participación

b) Participación en las exportaciones

El sector externo de El Salvador ha tenido tradicionalmente una escasa diversificación. Hasta épocas muy recientes el café constituía casi el único artículo agrícola exportable, habiéndose incorporado posteriormente a la exportación el algodón, la caña de azúcar y productos de pesca.

Los productos de exportación han mostrado una creciente participación en la formación del producto bruto y determinado la importancia cuantitativa y cualitativa adquirida por el sector externo en el proceso de desarrollo; por una parte, en efecto, los ingresos fiscales se derivan fundamentalmente de los impuestos de exportación e importación, incidiendo así el sector externo en la tasa de inversión del sector público; por otra, la capacidad para importar que generan las exportaciones ha venido a ser el principal medio para financiar las importaciones para el desarrollo.

Siendo el café el principal producto de exportación, la capacidad para importar ha estado determinada más por la relación de intercambio que por el cuántum de las exportaciones.

Entre 1961 y 1966^{9/} las exportaciones de café, algodón y azúcar pasaron de 239 a 303 millones de colones. (Véase el cuadro 4.) No obstante este crecimiento absoluto, la participación porcentual de los tres productos --y es de suponer que el del sector agrícola en conjunto-- se redujo del 80 al 64 por ciento, hecho que debe atribuirse a la mayor diversificación de las exportaciones y al auge del comercio exterior de carácter industrial, aprovechando las posibilidades del mercado común centroamericano.

c) Absorción de mano de obra

En el año 1968, de un total de 984 300 personas activas, 580 200 (59 por ciento) estaban ocupadas en el sector agropecuario, lo cual revela la alta incidencia de este sector en la utilización total de mano de obra. (Véase el cuadro 5.)

^{9/} Por no haberse dispuesto de datos sobre el volumen total de las exportaciones procedentes del sector agrícola sólo se toman los tres productos de mayor significación en las mismas.

Cuadro 4

EL SALVADOR: EXPORTACION TOTAL Y EXPORTACION DE CAFE,
 ALGODON Y AZUCAR, 1961-66

	1961	1962	1963	1964	1965	1966
<u>Miles de colones</u>						
<u>Total</u>	<u>297 746</u>	<u>340 750</u>	<u>384 609</u>	<u>445 238</u>	<u>471 771</u>	<u>472 316</u>
Total café, algodón y azúcar	<u>239 098</u>	<u>276 804</u>	<u>287 818</u>	<u>333 289</u>	<u>339 388</u>	<u>302 729</u>
Café (diversas formas)	181 826	189 952	187 615	233 442	240 196	224 913
Algodón	53 286	80 663	94 108	92 786	94 493	60 881
Azúcar	3 986	6 189	6 095	7 061	4 699	16 935
<u>Por ciento</u>						
<u>Total</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
Total café, algodón y azúcar	<u>80.3</u>	<u>81.2</u>	<u>74.9</u>	<u>74.8</u>	<u>71.9</u>	<u>64.1</u>
Café (diversas formas)	61.1	55.7	48.8	52.4	50.9	47.6
Algodón ^{a/}	17.9	23.7	24.5	20.8	20.0	12.9
Azúcar	1.3	1.8	1.6	1.6	1.0	3.6

Fuente: CIDA/CAIS, con base en datos del Banco Central de Reserva.

a/ Excluido tortas, harinas y aceite.

Cuadro 5

EL SALVADOR: POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR RAMAS DE ACTIVIDAD, 1968

Ramas de actividad	Número de personas activas	Por ciento
<u>Total</u>	<u>984 300</u>	100.0
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	580 200	59.0
Explotación de minas y canteras e industrias manufactureras	133 000	13.5
Construcción	49 500	5.0
Electricidad, agua y servicios sanitarios	2 400	0.2
Transporte, almacenaje y comunicaciones	26 700	2.7
Comercio, servicios actividades no especificadas	192 500	19.6

Fuente: Estimaciones de la CEPAL a base de cifras oficiales.

En el período 1950 a 1954 se estima que las disponibilidades de mano de obra se incrementaron en 20 000 personas anualmente. Los sectores industrial y de servicios fueron los de mayor dinamismo en la economía salvadoreña; absorbieron en promedio 3 000 y 5 000 empleos anuales, respectivamente. Como la tendencia en el sector industrial debe atribuirse a la utilización de una tecnología capital-intensiva, es de esperar que, incluso manteniéndose el mismo ritmo de crecimiento, la capacidad de absorción de mano de obra se mantenga en la misma proporción.

Al sector agropecuario le queda por consiguiente la difícil tarea de absorber la oferta creciente de mano de obra generada por el intenso crecimiento demográfico, en un momento en el que las tendencias que acusa parecen hacerlo difícil a causa del escaso dinamismo de que viene dando muestra. El cultivo del algodón, sin lugar a dudas el más dinámico, ha continuado descendiendo en importancia, y su carácter esencialmente estacional por añadidura ofrece escasas perspectivas para resolver el problema de la ocupación.

2. Comportamiento del sector agropecuario

En el período 1950 a 1966 el producto territorial bruto de El Salvador creció a una tasa de 5.3 por ciento anual que significó un lento avance en el proceso de desarrollo frente a las altas tasas de crecimiento demográfico.

Mientras el producto de los sectores no agrícolas aumentó a una tasa anual de 6.9 por ciento, el del sector agrícola lo hizo a una de 2.4 por ciento, insuficiente a todas luces para atender el crecimiento demográfico (3.2 por ciento); al mismo tiempo, por su alta incidencia en la economía, frenó el desarrollo económico general. (Véanse el cuadro 6 y el gráfico 1.)

En el período 1950 a 1957, la tasa de crecimiento del producto territorial bruto llegaba al 6.2 por ciento, correspondiendo al sector agrícola el 5.2 y al no agrícola el 6.9; resultó entonces poco pronunciada la discrepancia entre el crecimiento del sector agrícola y el no agrícola. Pero en la última década (1957 a 1966), mientras los sectores no agrícolas mantenían la tasa de

Cuadro 6

EL SALVADOR: VALOR AGREGADO DEL SECTOR AGROPECUARIO,
1950-66

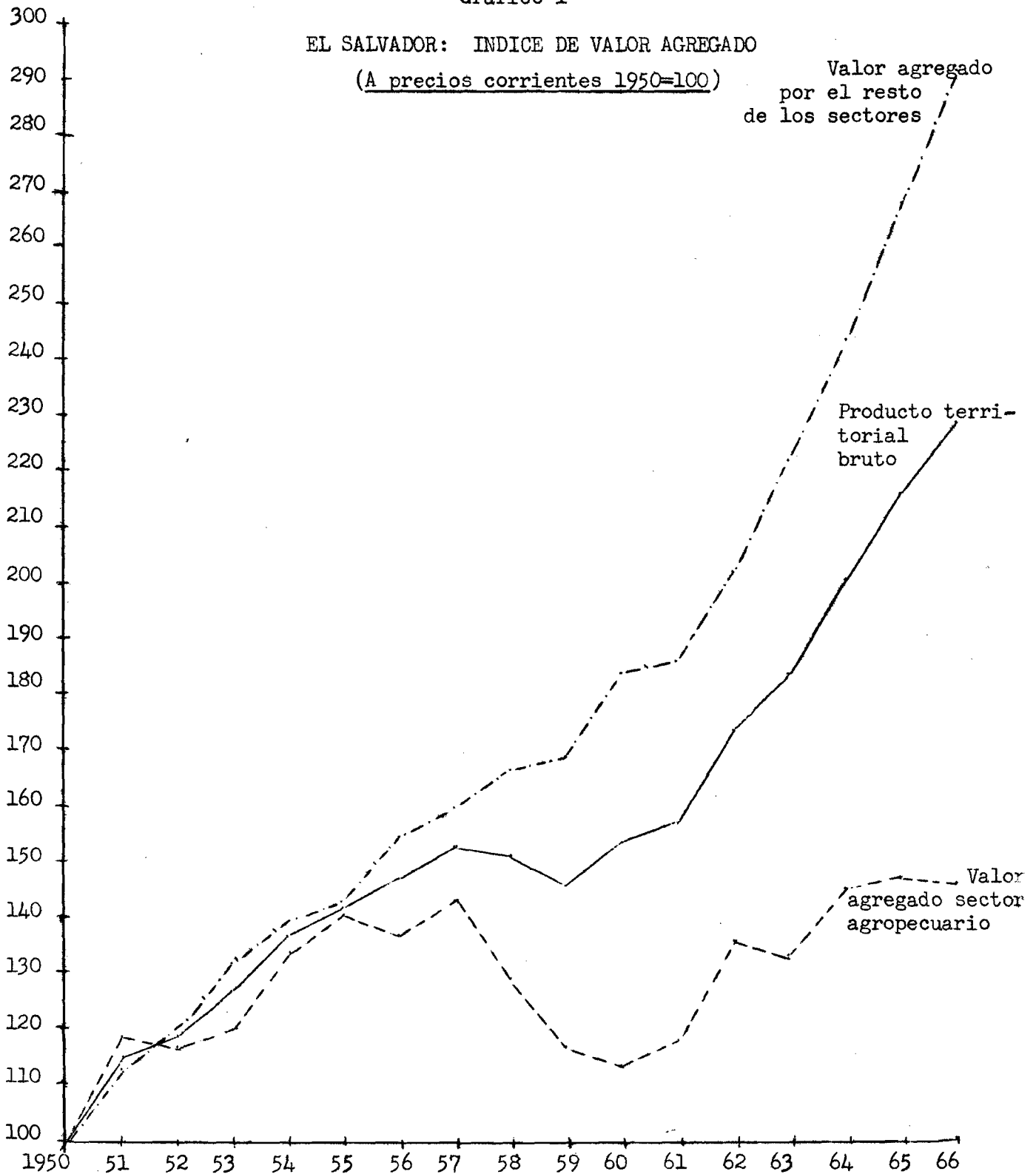
(1950=100)

Año	Miles de colones			Producto territorial bruto	Indice	
	Producto territorial bruto	Valor agregado sector agropecuario	Valor agregado del resto de los sectores		Valor agregado sector agropecuario	Valor agr. gado por el resto de los sectores
1950	920 405	393 511	526 894	100.0	100.0	100.0
1951	1 063 890	467 170	596 720	115.6	118.7	113.3
1952	1 097 013	460 342	636 671	119.2	117.0	120.8
1953	1 166 465	473 035	693 430	126.8	120.2	131.6
1954	1 258 613	526 736	731 877	136.8	133.8	138.9
1955	1 302 592	549 409	753 183	141.6	139.6	143.0
1956	1 352 897	539 105	813 792	147.1	137.0	154.5
1957	1 404 504	561 517	842 987	152.7	142.7	160.0
1958	1 388 886	507 363	881 523	151.0	128.9	167.3
1959	1 349 746	460 990	888 756	146.7	117.1	168.7
1960	1 420 044	449 267	970 777	154.4	114.2	184.3
1961	1 444 150	465 613	978 537	157.0	118.3	185.7
1962	1 602 581	537 038	1 066 543	174.2	136.5	202.4
1963	1 693 643	522 818	1 170 825	184.1	132.8	222.2
1964	1 856 742	569 736	1 287 006	201.8	144.8	244.3
1965	1 992 182	579 571	1 412 611	216.6	147.3	268.1
1966	2 109 748	573 892	1 535 856	229.3	145.8	291.5

Fuente: CIDA/CAIS, con base en datos del Banco Central de Reserva.

Gráfico 1

EL SALVADOR: INDICE DE VALOR AGREGADO
(A precios corrientes 1950=100)



Fuente: Datos del cuadro 5.

crecimiento de años anteriores (6.9), el agrícola apenas alcanzaba la de 0.3 por ciento anual, y a ello se debió que la economía en conjunto se incrementara apenas a una tasa de 4.6 por ciento.

El comportamiento del sector agrícola en este lapso (1957 a 1966) se divide en dos períodos claramente diferenciados. En el primero (1957 a 1960) se observa un violento desplome del sector agropecuario que arrojó una tasa anual de crecimiento fuertemente negativa (-7.2 por ciento) y ocasionó un estancamiento en el producto territorial bruto. En el segundo (1960 a 1966) el sector agrícola experimenta una recuperación, aunque mantiene baja su tasa de crecimiento (4.2). El fuerte auge de los sectores no agrícolas, que se incrementaron a una tasa de 8.0 por ciento, permitió sin embargo que el producto territorial bruto acusara un ritmo de crecimiento de 6.8, quedando compensado en esa forma el escaso aporte del sector agrícola.

Mientras la contribución del sector agropecuario fue en 1957 de 551 millones de colones, en 1960 sólo alcanzó a 449 millones (reducción de 102 millones). (Véase el cuadro 7.) Para conocer la causa de este descenso deben examinarse los diferentes subsectores desde el punto de vista de su participación porcentual y de su tasa de crecimiento. (Véase el cuadro 8.)

Los que presentaron mayor dinamismo fueron la silvicultura y la pesca. La primera creció a razón del 2.7 por ciento anual y la segunda a la de 26.0 por ciento gracias a las exportaciones de camarón al mercado de los Estados Unidos. El impacto de estos subsectores es sumamente limitado sin embargo, puesto ^{que} _{10/} su participación se reduce al 2.5 y al 0.4 por ciento, respectivamente, dentro del total.

La apicultura tiene todavía una tasa de decrecimiento (0.2) y su participación porcentual en el total es nula (0.1 por ciento).

Las tasas de crecimiento de la avicultura y la ganadería fueron muy bajas (1.1 y 1.5) y su participación porcentual en el total, bastante limitada (7.0 y 12.3 por ciento).

10/ Por otra parte, los recursos naturales de estas dos actividades parecen estar llegando al límite de su explotación, al menos dentro del esquema de utilización actual.

Quadro 7

EL SALVADOR: VALOR AGREGADO POR SUBSECTORES AGROPECUARIOS

(Miles de colones a precios corrientes)

	<u>1957</u>	<u>1960</u>	<u>Diferencia</u>
<u>Total del sector agropecuario</u>	<u>551 517</u>	<u>449 267</u>	<u>-102 250</u>
Agricultura	430 126	315 467	-114 659
Ganadería	68 112	70 293	2 181
Silvicultura	14 043	15 403	1 360
Agricultura	740	710	- 30
Pesca	-	10 010	10 010
Avicultura	38 496	37 384	- 1 112

Fuente: CIDA/CAIS con base en datos del Banco Central de Reserva.

Cuadro 8

EL SALVADOR: SECTOR AGROPECUARIO. PARTICIPACION PORCENTUAL
 EN EL VALOR AGREGADO Y TASA DE CRECIMIENTO DE LOS
 SUBSECTORES, 1957-66

	Participación porcentual	Tasa de crecimiento
<u>Total</u>	<u>100.0</u>	
Agricultura	77.7	-0.2
Ganadería	12.3	1.5
Silvicultura	2.5	2.7
Pesca	0.4	26.0
Apicultura	0.1	- 0.2
Avicultura	7.0	1.1

Fuente: CIDA/CAIS, con base en datos del Banco Central de Reserva.

El subsector decisivo ha venido siendo el agrícola propiamente dicho, que participa en la formación del valor agregado del sector con el 77.7 por ciento pero presenta una tasa de decrecimiento del orden de 0.2 por ciento anual.

En números absolutos, el valor agregado del subsector agrícola se redujo entre 1957 y 1960 en 114.7 millones de colones, acusándose la reducción en casi todos los productos (salvo en el algodón, el arroz, las frutas y las verduras). (Véase el cuadro 9.)

La reducción principal se produjo en el café (98 millones de colones), en el maíz y en el sorgo (6 y 7 millones de colones, respectivamente).

3. Principales productos agrícolas

a) Productos de exportación

Los productos agrícolas de exportación son el café, el algodón y la caña de azúcar.

i) Café. El fuerte crecimiento del producto territorial bruto en el período 1945 a 1957, que alcanzó el 6.8 por ciento anual,^{11/} se debió fundamentalmente al auge cafetalero de la posguerra que permitió la reincorporación de plantaciones semiabandonadas y la ampliación de las áreas cultivadas, a la vez que se realizaba una intensa tecnificación de tal grado que, a pesar de que en 1957 se consideraba que algunas zonas cafetaleras estaban localizadas en zonas marginales, el promedio de rendimiento obtenido fue de 750 kilos por hectárea, considerando el más alto del mundo.^{12/}

Coincide este período de incremento de la producción con un aumento sostenido de los precios que alcanzó su punto más alto en la cosecha 1956/57 con 63.87 dólares por saco de 46 kilogramos.

^{11/} De 1945 a 1950 el producto territorial bruto creció a 8.8 debido a dos factores: mejora en los términos de intercambio y mayor utilización del equipo existente (anteriormente subutilizado por falta de materias primas, combustibles y repuestos); de tal manera en el período se produce una fuerte mejora en la relación producto-capital que pasa de 0.30 a 0.44 en el término de cinco años.

^{12/} Los rendimientos de Brasil, Colombia y México oscilan entre 350 y 450 kilos por hectárea.

Cuadro 9

EL SALVADOR: VALOR AGREGADO DEL SUBSECTOR AGRICOLA POR PRODUCTOS,
1957 y 1960(Miles de colones a precios corrientes)

	1957	1960	Diferencia
<u>Total</u>	<u>430 126</u>	<u>315 467</u>	<u>-114 659</u>
Café	254 326	156 476	- 97 850
Algodón ^{a/}	43 557	44 814	1 257
Maíz	34 793	28 790	- 6 003
Frijol	9 789	7 219	- 2 570
Arroz	4 398	6 405	2 007
Maicillo	18 277	11 247	- 7 030
Caña de azúcar	7 542	7 225	- 317
Panela	6 291	2 456	- 3 835
Frutas y verduras	45 540	46 000	460
Otros	5 613	4 835	- 778

Fuente: CIDA/CAIS, con base en datos del Banco Central de Reserva.a/ Incluye semillas de algodón.

En el período 1957 a 1967 se inicia un fuerte descenso en los precios internacionales, que determina una tasa de crecimiento del valor agregado por la actividad cafetalera de sólo el 0.4 por ciento anual, no obstante lo cual se mantuvo el crecimiento de la producción que pasó de 1 484 734 a 2 005 224 sacos.^{13/} (Véase el cuadro 10.) A pesar de la baja de precios se intensificaron los esfuerzos de producción con lo cual, mientras en el período 1951 a 1957 la producción había crecido a un ritmo de 2.8 por ciento anual, en el período 1957 a 1967 lo hizo a uno de 3.1.

Tomando en consideración que un 50 por ciento del valor agregado de la agricultura corresponde al café, puede afirmarse que buena parte del estancamiento agrícola se debió a factores de origen externo.

ii) Caña de azúcar. La caña fue en el período 1958 a 1966 otro cultivo de exportación dinámico, sólo superado por el arroz.

El valor agregado de la caña^{14/} creció a la tasa anual del 1.1 por ciento en 1958 a 1962 y del 12.1 por ciento en el lapso de 1963 a 1966; que muestra la alta sensibilidad del cultivo a los estímulos del mercado y se debió a la ampliación de las cuotas destinadas al mercado de los Estados Unidos a que dio lugar la anulación de las adquisiciones en Cuba. El fuerte incremento del valor agregado por esta actividad se explica por el mejoramiento de los precios, y también por el aumento considerable de la producción debido a la expansión de las áreas de cultivo. Las plantaciones dedicadas a la producción de caña de azúcar entre 1958 a 1963 sólo habían tenido una pequeña expansión de 6 000 manzanas, mientras se contraía fuertemente la superficie cañera destinada a la producción de panela (de 9 800 a 6 800 manzanas). (Véase el cuadro 11.) En cambio en el período 1962 a 1967 se duplicaron las superficies de caña destinadas tanto a la producción de azúcar como a la de panela.

El fuerte crecimiento de la producción cañera puede conducir fácilmente a una acumulación de excedentes al no haber sido acompañado por un aumento de la demanda interna; por otra parte, el mercado mundial presenta limitaciones desde el momento en que sus precios no alcanzan a cubrir ni los costos de producción del azúcar de El Salvador.

^{13/} Sacos de 60 kilogramos.

^{14/} Sólo se considera aquí la destinada a la fabricación de azúcar, excluyéndose la destinada a fabricación de panela.

Cuadro 10

EL SALVADOR: PRODUCCION DE CAFE Y PRECIOS PROMEDIO POR
 COSECHA, 1950/51 - 1966/67

Cosecha	Producción ^{a/}	Precios ^{b/} promedio (colones)
1950/51	1 254 254	-
1951/52	1 052 521	-
1952/53	1 342 505	-
1953/54	1 045 201	-
1954/55	1 310 770	62.54
1955/56	1 198 780	61.35
1956/57	1 484 734	63.87
1957/58	1 358 304	50.31
1958/59	1 536 192	40.57
1959/60	1 717 595	39.76
1960/61	1 453 179	38.51
1961/62	2 040 896	33.61
1962/63	1 638 340	34.56
1963/64	2 044 686	37.68
1964/65	2 051 384	45.27
1965/66	1 820 089	43.19
1966/67	2 005 224	37.64

Fuente: Departamento Nacional del Café.

a/ En sacos de 60 kilogramos.

b/ Por saco de 46 kilogramos.

Cuadro 11
EL SALVADOR: CAÑA. SUPERFICIE CULTIVADA, 1958-67
(Manzanas)

Año	<u>Destinada a la producción de</u>	
	<u>Azúcar</u>	<u>Panela</u>
1958	12 656	9 822
1959	12 204	9 600
1960	12 621	10 100
1961	12 211	6 300
1962	12 856	6 897
1963	14 456	8 100
1964	17 935	9 702
1965	22 979	10 821
1966	23 365	11 545
1967	24 539	12 561

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería,
Dirección General de Economía Agropecuaria.

iii) Algodón. El algodón contribuyó notablemente al auge económico de 1950 a 1957, período que se caracteriza por un sostenido crecimiento de su producción. Esto se debió, en parte, a la construcción de la carretera del litoral que permitió la apertura de la Zona del Pacífico e hizo posible destinar al cultivo del algodón tierras que antes estaban dedicadas a pastos.

La expansión del cultivo también desplazó los cereales, fundamentalmente al maíz. Por otra parte, el fuerte incremento de la superficie cultivada, observado a partir de 1962, condujo, en opinión de algunos especialistas, a cultivar tierras inapropiadas para el producto, razón a la que podría deberse que en 1964 se observara la mayor superficie cultivada junto a los más bajos rendimientos. (Véase el cuadro 12.) Esta circunstancia, y fuertes infestaciones, obligaron a ir reduciendo la superficie cultivada con lo cual la producción obtenida en 1967 fue apenas la mitad de la de 1964.

La disminución de la superficie permitió, por una parte, utilizar las mejores tierras y provocó, por otra, el abandono del cultivo por los productores faltos de experiencia y de recursos. Estos factores han influido en la recuperación de los rendimientos.^{15/}

El crecimiento de la producción algodonera ha estado directamente relacionado con la existencia de condiciones ecológicas adecuadas, mano de obra abundante y barata, y un fuerte apoyo estatal traducido en créditos y ayuda técnica. La apertura de nuevas zonas facilitada por la carretera del litoral permitió incorporar 50 000 hectáreas a la agricultura, las dos terceras partes de las cuales se dedicaron al algodón. A pesar de este conjunto de factores favorables, el incremento del valor agregado en el período 1958 a 1966 sólo fue de 2.5 por ciento anual, porque a los problemas de plagas, sequías e inadecuado uso de fumigantes, se sumaron factores externos adversos como, fundamentalmente, la política algodonera de los Estados Unidos.

El establecimiento de este cultivo determinó la aparición de un nuevo tipo de agricultura y de un nuevo tipo de empresario agrícola, dinámico y partidario decidido del mejoramiento tecnológico.

^{15/} A pesar de las oscilaciones señaladas en los rendimientos, puede considerarse que en el período 1959 a 1967 los rendimientos en El Salvador fueron muy altos en comparación con otros países algodoneros. Mientras en el país se obtenían 1 250 kilogramos por hectárea, en los Estados Unidos y en México eran 460; en Egipto, 520; en el Perú, 540; en Nicaragua, 580; en la URSS, 650, y en Guatemala, 700.

Cuadro 12

EL SALVADOR: ALGODON. PRODUCCION POR SUPERFICIE
CULTIVADA Y RENDIMIENTOS, 1958-67

Año	Superficie (manzana)	Producción (QQ ora)	Rendimiento (QQ ora/mz)
1959	73 917	862 793	11.7
1960	55 915	675 004	12.1
1961	83 093	911 874	11.0
1962	110 275	1 275 482	11.6
1963	126 259	1 573 152	12.5
1964	163 051	1 631 825	10.0
1965	158 500	1 775 916	11.2
1966	117 230	1 136 474	9.7
1967	70 559	845 390	12.0

Fuente: Memoria de la Cooperativa Algodonera Salvadoreña Limitada.

b) Productos de consumo interno

El maíz y el sorgo (maicillo) son la base de las economías de subsistencia, y esos dos productos, más el arroz y el frijol, son los de mayor importancia para la dieta del pueblo salvadoreño.

En el cuadro de valor agregado --a precios corrientes-- de 3 de este grupo de productos, se señala que su tasa de decrecimiento, en conjunto, para el período 1958 a 1966 fue de 0.3 por ciento. Sólo el arroz acusó un fuerte incremento (17.5).

En el período 1958 a 1967 aumentó notablemente la producción de maíz y arroz, mientras el de sorgo, y sobre todo de frijol, resultó reducido. (Véase el cuadro 13.)

La producción crece a un ritmo de 9.3 para el arroz y de 6.7 para el maíz, bastante por encima que el de la población, mientras el del sorgo (3.2) crece a la par, y el del frijol (1.6) presenta signo negativo.

El estudio del comportamiento de este grupo de productos aconseja dividir el análisis en dos subperíodos que revelan un comportamiento totalmente diferente.

En el período 1958 a 1962 se observa una disminución en términos absolutos con respecto al crecimiento de la población para todos y cada uno de los productos (véase de nuevo el cuadro 13) que presentan tasas de decrecimiento (maíz, 0.7; arroz, 5.7; frijol, 6.0; sorgo, 0.6). Con respecto a las áreas de cultivo, mientras para el sorgo aumentaban (con menores rendimientos), para el maíz se mantenían inalterables y para el arroz y el frijol disminuían. (Véase el cuadro 14.) Durante este período los rendimientos sólo mejoraron en el arroz, por el carácter comercial de este cultivo. (Véase el cuadro 15.)

Esta contracción de la producción nacional hizo que a pesar de las importaciones de granos realizadas, la disponibilidad por habitante se redujera con respecto a los niveles de 1950, llegando a ser de sólo el 75 por ciento con respecto a dicho año para el frijol. (Véase el cuadro 16.)

Cuadro 13

EL SALVADOR: PRODUCCION DE GRANOS BASICOS, 1958-67

(Quintales)

Año	Maíz	Arroz (oro)	Frijol	Sorgo
1958	3 228 950	319 259	291 880	1 875 761
1959	3 076 629	266 984	226 215	1 689 133
1960	3 272 916	265 268	222 457	1 628 341
1961	3 870 200	284 788	225 650	1 776 825
1962	3 144 665	252 665	227 815	1 835 510
1963	4 629 181	362 216	398 959	2 429 235
1964	4 501 665	291 600	314 400	2 128 471
1965	4 165 451	467 350	269 082	1 907 450
1966	4 413 175	492 800	359 700	2 225 900
1967	5 780 730	712 545	336 120	2 493 049

Fuente: CIDA/CAIS, con base en datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Economía Agropecuaria.

Cuadro 14

EL SALVADOR: SUPERFICIE CULTIVADA CON GRANOS BASICOS

(Manzana)

Año	Maíz	Arroz	Frijol	Sorgo
1958	222 624	21 133	35 797	118 802
1959	255 392	17 291	24 100	127 327
1960	254 600	13 444	30 757	120 453
1961	253 690	15 563	28 655	124 575
1962	221 795	12 710	30 700	140 470
1963	282 594	15 519	47 044	150 189
1964	246 686	12 234	39 690	137 322 ^{a/}
1965	236 792	21 150	30 541	124 455
1966	275 820	18 900	33 600	158 700
1967	296 600	28 178	37 761	153 719

Fuente: CIDA/CAIS, con base en datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Economía Agropecuaria.
 a/ Cifra estimada.

Cuadro 15

EL SALVADOR: RENDIMIENTOS UNITARIOS DE GRANOS BASICOS, 1958-67

(Quintal por manzana)

Año	Maíz	Arroz (oro)	Frijol	Sorgo
1958	14.5	15.1	8.2	15.8
1959	12.0	15.4	9.4	13.3
1960	12.9	19.7	7.2	13.5
1961	15.3	18.3	7.7	14.7
1962	14.2	19.9	7.9	13.0
1963	16.4	23.3	8.5	16.2
1964	18.2	23.8	6.7	15.5
1965	17.6	22.1	8.8	15.3
1966	16.0	26.1	10.7	14.0
1967	19.5	25.3	8.9	16.2

Fuente: CIDA/CAIS, con base en datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Economía Agropecuaria.

Cuadro 16

EL SALVADOR: DISPONIBILIDAD DE GRANOS BASICOS^{a/}

(Kilogramos por habitante)

Concepto	1950	1962	Por ciento
Maíz	102.9	95.3	92.6
Arroz	7.7	7.3	94.8
Frijol	16.4	12.4	75.6
Sorgo	25.0	33.2	94.8

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería,
 Oficina Técnica de Planificación.

a/ Producción nacional más importaciones, menos semillas, consumo animal, pérdidas, exportaciones igual a disponibilidad total para consumo humano.

En el período 1962 a 1967 se produjo en cambio una fuerte recuperación de los cultivos mencionados, con tasas de crecimiento que superaron varias veces las correspondientes al crecimiento demográfico (maíz, 12.9; frijol, 8.1; sorgo, 6.3, y arroz, 23.0). Estos incrementos se debieron principalmente al aumento de las áreas de cultivo, y también al mejoramiento de los rendimientos que, en el caso del arroz, fue considerable. Se incrementaron, pues, las áreas de cultivo y los rendimientos, y el mismo fenómeno ocurrió con el algodón, que en algunas regiones desplazó a los granos básicos y especialmente al maíz. El fenómeno fue inverso al desplomarse los precios del algodón.

4. Limitaciones al desarrollo agrícola

En general puede afirmarse que la expansión de los productos de exportación se ha visto limitada por las condiciones del mercado mundial, pero que la oferta ha reaccionado rápidamente a los estímulos recibidos.

El hecho está relacionado, por una parte, con la circunstancia de que los productores hayan sido agricultores de tipo empresarial, más receptivos al cambio tecnológico, con mayores recursos propios y con una adecuada organización para la comercialización de sus productos y, por otra con la de que tanto la asistencia técnica como los mecanismos financieros se encuentran fundamentalmente a disposición de este tipo de productores, situación de la que da idea el hecho de que, en el período 1961 a 1966, del crédito total concedido por la banca comercial al sector agropecuario se destinara entre un 70 y un 80 por ciento a los cultivos de café, algodón y caña de azúcar. (Véase el cuadro 17.)

En cambio los cultivos destinados al consumo interno, y especialmente los granos básicos, tropezaron con una serie de obstáculos que frenaron su desarrollo por: a) carecer del incentivo de las altas ganancias que se obtienen con los cultivos de exportación; b) experimentar la competencia en precio de las importaciones procedentes del área centroamericana y de otros países; c) sólo disponer de financiamientos mínimos (3 por ciento del total destinado al sector agropecuario, aunque con ciertos incrementos en últimos años del período que continúan siendo insuficientes); d) recibir asistencia

Cuadro 17

EL SALVADOR: DESTINO DEL CREDITO CONCEDIDO POR LA BANCA
COMERCIAL a/ b/

	1961	1962	1963	1964	1965	1966
	<u>Miles de colones</u>					
<u>Total</u>	<u>312 177</u>	<u>307 532</u>	<u>338 874</u>	<u>392 891</u>	<u>416 959</u>	<u>447 733</u>
Agropecuarios	<u>81 140</u>	<u>79 034</u>	<u>82 719</u>	<u>103 106</u>	<u>117 847</u>	<u>129 218</u>
Café	43 477	32 995	40 424	42 067	48 790	61 271
Algodón	19 806	30 836	26 853	36 264	31 471	25 198
Caña de azúcar	2 043	2 673	1 975	5 792	10 439	7 518
Cereales	1 375	1 442	1 224	1 818	2 694	4 566
Otros agrícolas	12 058	9 170	9 824	12 844	18 979	24 936
Ganadería	2 381	1 918	2 420	4 321	5 473	5 740
Otras ramas económicas c/	<u>231 037</u>	<u>228 498</u>	<u>256 155</u>	<u>289 785</u>	<u>299 112</u>	<u>318 515</u>
	<u>Por ciento</u>					
Agropecuarios	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
Café	53.6	41.8	48.9	40.8	41.4	47.4
Algodón	24.4	39.0	32.5	35.2	26.7	19.5
Caña de azúcar	2.5	3.4	2.4	5.6	8.9	5.8
Cereales	1.7	1.8	1.5	1.8	2.3	3.5
Otros agrícolas	14.9	11.6	11.8	12.4	16.1	19.3
Ganadería	2.9	2.4	2.9	4.2	4.6	4.5

Fuente: CIDA/CAIS con base en datos del Banco Central de Reserva.

a/ Includido el Banco Hipotecario de El Salvador.

b/ Saldos vigentes a fin de año.

c/ Comprende: industria y transporte, construcción, comercio, financieros y no clasificados.

técnica mínima, complicando el problema la existencia de un gran número de pequeños productores; e) carecer de una organización que facilite la comercialización de sus productos y pueda lograr el apoyo de las instituciones estatales; y f) encontrarse frecuentemente en tierras marginales y bajo sistemas de tenencia que dificultan el mejoramiento tecnológico.

Todos esos factores han limitado la expansión de una oferta frente a una demanda en constante crecimiento, mientras en el sector de exportación, con una oferta altamente sensible a las posibilidades del mercado, la limitación se ha establecido a través de la demanda.

Por estas circunstancias se ha producido un retraso del sector agrícola frente a los otros sectores que ha influido negativamente en el proceso de desarrollo y podría continuar haciéndolo a menos que se adopte una política que permita diversificar las exportaciones y dar una nueva orientación al crédito para que se puedan atender las necesidades de producción destinadas al consumo interno.

III. MARCO SOCIOECONOMICO

En este capítulo se analizan brevemente algunas características de El Salvador relacionadas con los factores de tenencia de la tierra, como la población, la utilización de los recursos, la mano de obra, la tierra y las tendencias de la economía en su conjunto.

1. Población

a) Distribución geográfica y relación hombre-tierra

Característica principal de El Salvador en el ámbito centroamericano es su elevada densidad de población. Se ha indicado que el 61.0 por ciento de la misma se considera rural, excluyéndose la que vive en ciudades o poblados donde se encuentran las autoridades principales de los municipios.^{16/} Los departamentos con mayor porcentaje de población rural son los de Cabañas, San Vicente, Cuscatlán y San Salvador. Llama la atención el hecho de que sea en estos departamentos donde se ha incorporado una menor proporción de sus tierras a fincas, y que se caractericen por predominar las tierras de mala calidad.

La densidad de población total en 1968 fue de 160.3 personas por kilómetro cuadrado de superficie territorial. (Véase el cuadro 18.) Llega a 684.8 personas en el departamento de San Salvador, donde está la capital del país. Tres de los departamentos de menor densidad de población son los de mayor proporción de población rural, fenómeno directamente relacionado con el patrón de asentamiento disperso, característico de la agricultura salvadoreña.

^{16/} Dirección General de Estadística y Censos, Tercer censo nacional de población, 1961, junio 1965, p. XII.

Cuadro 18

EL SALVADOR: POBLACION TOTAL Y RURAL ESTIMADA AL 1 DE JULIO,
DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO Y DENSIDAD POR KM², 1968^{a/}

Departamento	Total		Rural		Por- ciento
	Número de personas	Densidad ^{c/}	Número de personas	Densidad ^{d/}	
Total	3 266 492^{b/}	160.3	1 991 008	125.9	61.0
Ahuachapán	165 165	140.4	123 042	111.5	74.5
Santa Ana	338 570	186.1	198 490	110.6	58.6
Sonsonate	214 568	178.2	136 622	133.3	63.7
Chalatenango	165 860	102.9	120 661	79.2	72.7
La Libertad	262 202	156.9	170 064	109.1	64.9
San Salvador	605 242	684.8	142 178	178.5	23.5
Cuscatlán	142 629	184.3	107 645	183.8	75.5
La Paz	172 422	139.2	117 519	125.9	68.2
Cabañas	123 429	113.3	103 521	179.2	83.9
San Vicente	144 310	116.8	100 299	143.0	69.5
Usulután	270 910	126.2	193 511	142.8	71.4
San Miguel	300 321	150.0	201 937	124.4	67.2
Morazán	152 922	113.8	123 236	138.4	80.6
La Unión	200 073	91.9	152 283	113.1	76.1

a/ En base al censo de 1961, conforme al crecimiento natural.

b/ Incluye el saldo del movimiento migratorio registrado desde el mes de mayo de 1961 hasta junio de 1968, que no puede distribuirse ni por área ni por departamento ni por municipio.

c/ Computada sobre la superficie territorial.

d/ Computada sobre la superficie en fincas.

El factor de mayor importancia para los efectos de este trabajo es la densidad de población rural por unidades de superficie en fincas, porque se pretende investigar la forma de encontrar ocupación para ese sector y, principalmente, las tendencias de su crecimiento y migración que se examinan más adelante.

La densidad promedio de personas que habitan en el sector rural por superficie incorporada a fincas es de 125.9 personas por km² (0.89 personas por manzana), relación entre población y tierra que significa en El Salvador teóricamente 1.3 manzanas por cada habitante rural; de ellas habrá que obtener ingresos suficientes para el mantenimiento de sus habitantes y la producción necesaria para proporcionar alimentos a la población urbana. La relación indica que en la práctica el país carece de tierras suficientes para alimentar a su población, y que para poder lograrlo deberá mejorarse considerablemente el nivel tecnológico de la explotación de la tierra.

La situación al nivel departamental es heterogénea. La densidad de población rural por superficie en fincas es de 183.8 personas por km² en unos (Cuscatlán) y desciende a 79.2 personas por km² en otros (Chalatenango), índices que adquieren mayor significado cuando se relacionan con la calidad de los recursos disponibles, como se verá a continuación.

Para poder analizar las repercusiones que tiene la densidad de población se supondrá, siguiendo parcialmente la metodología que se aplica en un trabajo publicado en 1962,^{17/} que una familia está compuesta por cinco personas, y que éstas aportan un total de 1.75 hombres-año de trabajo en promedio. Bajo estos supuestos resultaría que en El Salvador existe una disponibilidad teórica de tierras por familia equivalente a 3.95 hectáreas, y una disponibilidad de 2.26 hectáreas

17/ Rafael Menjívar, Instituto de Estudios Económicos, Formas de tenencia de la tierra y algunos otros aspectos de la actividad agropecuaria, Editorial Universitaria, San Salvador, 1962, p.10.

(3.21 manzanas) por hombre-año disponible. Para establecer una medida de suficiencia o insuficiencia en la disponibilidad de tierras, se supone que un hombre, mediante las prácticas actuales de cultivo, puede trabajar una superficie de 3.5 hectáreas (5 manzanas) a base de una combinación adecuada de productos, incluyendo las actividades pecuarias. La superficie promedio disponible escasamente alcanzaría en tal caso para dar ocupación a la fuerza de trabajo.

Con ese tipo de cómputo, la situación en la mayor parte de los departamentos resulta aún peor, especialmente en los de Cuscatlán, Cabañas, Usulután, San Salvador y San Vicente. (Véase el cuadro 19.) En el primero de los señalados sólo se dispone de 1.54 hectáreas por año-hombre; en el de Chalatenango habría teóricamente tierras suficientes para proporcionar ocupación e ingresos adecuados a las familias que lo habitan (salvo ciertas limitaciones que se mencionarán más adelante), y los de Ahuachapán, La Unión, La Libertad y Santa Ana, apenas se aproximarían a ese mínimo.

La palabra "teórico", que se menciona aquí repetidamente, se debe a limitaciones que se presentan al analizar promedios y que consisten en que: 1) se está suponiendo un libre acceso a todas las tierras, sin tomar en consideración los factores institucionales y económicos que lo limitan, ni la desigualdad de su distribución; 2) se está suponiendo sin ser cierto que todas las tierras están siendo aprovechadas, y 3) se supone una uniformidad en la calidad de los recursos que tampoco existe. Los dos primeros puntos se tratarán más adelante. Basta por el momento considerarlos como hechos.

Por lo que respecta a la calidad de los suelos, ya se ha indicado que al nivel departamental son heterogéneos, aunque al nivel nacional se encuentren zonas bastante homogéneas en cuanto a la calidad de sus recursos. Los requisitos de tierras por hombre en las áreas que disponen

Cuadro 19

EL SALVADOR: RELACION TIERRA/HOMBRE SEGUN DEPARTAMENTOS, 1961

(Hectáreas)

Departamento	Población rural por km ² en fincas <u>a/</u>	Superficie en fincas		
		Persona rural <u>b/</u>	Familia rural <u>c/</u>	Hombre/año <u>d/</u>
<u>Total</u>	125.9	0.79	3.95	2.26
Ahuachapán	111.5	0.90	4.50	2.57
Santa Ana	110.6	0.90	4.50	2.57
Sonsonate	133.3	0.75	3.75	2.14
Chalatenango	79.2	1.26	6.30	3.60
La Libertad	109.1	0.92	4.60	2.63
San Salvador	178.5	0.56	2.80	1.60
Cuscatlán	183.8	0.54	2.70	1.54
La Paz	125.9	0.79	3.95	2.26
Cabañas	179.2	0.56	2.80	1.60
San Vicente	143.0	0.70	3.50	2.00
Usulután	142.8	0.70	3.50	2.00
San Miguel	124.4	0.80	4.00	2.29
Morazán	138.4	0.72	3.60	2.06
La Unión	113.1	0.88	4.40	2.51

Fuente: Véanse los cuadros 1 y 18.

a/ Quinta columna del cuadro 18.

b/ Recíproco de la quinta columna del cuadro 18.

c/ Estimado en cinco personas por familia.

d/ Suponiendo una fuerza de trabajo de 1.75 hombres/año por familia.

de recursos aptos para usos muy extensivos, como la ganadería, tal vez ascienden al doble de los antes indicados, razón por la que en departamentos como La Unión, Morazán, Cabañas y Chalatenango, las deficiencias pueden ser mayores todavía que las anotadas. Lo mismo puede afirmarse de departamentos como Ahuachepán, Santa Ana, Sonsonate, Cuscatlán y La Libertad, parte de cuyas tierras son agrícola-mente marginales.^{18/} Por su homogeneidad y por la calidad de los recursos, el departamento de La Paz presenta el mejor balance.

b) Tendencias de crecimiento y migración interna

Para analizar las tendencias migratorias y de crecimiento de población entre 1950 y 1968, se ha resumido la información censal que se anota en el cuadro 20 (véase también el cuadro 1 del apéndice), a base de la que se pueden hacer algunas observaciones.

El incremento de población total del país ha sido bastante alto en esos años al alcanzar una tasa de 3.2 por ciento anual, una de las más altas del continente. Las diferencias que a ese respecto se muestran al nivel departamental son atribuibles a migraciones internas de la población; por ellas se deduce que las corrientes de población provienen en su mayoría de los departamentos de Cabañas, Chalatenango, Morazán y Cuscatlán, puesto que mientras la población del país en conjunto creció un 76.0 por ciento, la de esos departamentos sólo mostró aumentos del

18/ Debe señalarse que sería importante para los efectos de política nacional establecer una zonificación del país, relacionando la capacidad productiva con la mano de obra disponible para poder sugerir ciertas recomendaciones prioritarias en cuanto al tipo de programa a realizar y la cuantía de las inversiones.

Cuadro 20

EL SALVADOR: TASA DE CRECIMIENTO RELATIVA DE LA POBLACION
 TOTAL, URBANA Y RURAL, 1950-68^{a/}

(Por ciento)

Departamento	Total ^{b/}	Urbana	Rural	
			Para el período	Anual
<u>Total</u>	76.0	87.2	68.9	2.9
Ahuachapán	74.5	49.9	84.9	3.3
Santa Ana	67.2	88.8	54.7	2.5
Sonsonate	78.3	68.0	84.8	3.5
Chalatenango	56.7	66.5	53.3	2.4
La Libertad	82.1	85.9	80.1	3.2
San Salvador	104.2	117.5	70.2	3.0
Cuscatlán	58.3	57.7	58.5	2.6
La Paz	78.0	59.5	88.3	3.6
Cabañas	59.0	74.6	55.3	2.5
San Vicente	64.8	64.4	64.9	2.8
Usulután	66.9	59.2	70.2	3.0
San Miguel	75.4	81.8	72.4	3.1
Morazán	58.1	80.0	53.6	2.4
La Unión	82.4	92.7	79.3	3.3

Fuente: Véase el cuadro 1 del apéndice.

a/ Los porcentajes se basan en el año de 1950.

b/ La tasa de crecimiento total para el período fue de 3.2 por ciento anual. Tercer censo de población, 1961, Pág. 407.

59.0, 56.7, 58.1 y 58.3 por ciento, respectivamente. Los que han recibido principalmente ese flujo de población han sido los de San Salvador y La Libertad, con aumentos del 104.2 y 82.1 por ciento, en el mismo orden. La migración se ha movido hacia los centros urbanos y en algunos casos hacia las áreas agrícolas.

El aumento de la población urbana revela la característica peculiar de los países en vías de desarrollo del crecimiento más acelerado de las capitales. El crecimiento urbano promedio, 87.2 por ciento en todos los departamentos a excepción de dos, fue inferior al promedio y está fuertemente influenciado por el crecimiento de San Salvador, que ascendió al 117.5 por ciento. Sólo La Libertad superó en poco el promedio nacional.

En el crecimiento de la población rural se puede observar en primer término que: a) la población se ha desplazado de los departamentos de más escasos recursos y menor desarrollo y que ese crecimiento muestra índices bajísimos (53.6, 56.3 y 53.3 por ciento en Morazán, Cabañas y Chalatenango, respectivamente) y el promedio también fue bajo (68.9 por ciento), y b) que el crecimiento de Ahuachapán (84.9 por ciento) y Sonsonate (84.8 por ciento) se ha debido principalmente a la apertura de la carretera del litoral y al desarrollo del cultivo del algodón, especialmente en el segundo lugar. El departamento de La Paz también acusa un alto crecimiento (88.3 por ciento) que se debe a la existencia de mejores recursos naturales y a la atracción que ha constituido el cultivo del algodón.

c) Resumen

Del análisis realizado sobre las relaciones hombre-tierra y el crecimiento de la población se pueden derivar las siguientes observaciones:

1) Aunque no forme parte del análisis es importante señalar sobre la incorporación de tierras al sector agrícola que, de acuerdo con la

información censal, el 78 por ciento de la superficie territorial ha quedado incorporado al sector agropecuario, elevado porcentaje si se compara con el de otros países del área centroamericana. Los departamentos que han incorporado una menor proporción de sus tierras han sido los de Cabañas, San Vicente, Usulután, Morazán y La Unión.

2) Por la proporción de personas que se dedica a la agricultura, El Salvador, como el resto de los países centroamericanos, puede considerarse un país predominantemente agrícola. El 61.0 por ciento de la población se clasifica como rural y sus porcentajes más elevados a nivel departamental corresponden a los departamentos de Cabañas, Morazán, La Unión y Cuscatlán. En Cabañas y Morazán la población rural asciende al 84 y 81 por ciento, respectivamente.

3) El Salvador es el país con la más alta presión demográfica de los de Centroamérica. La densidad de población total en 1968 era de 160 habitantes por km^2 de superficie territorial, y la densidad de población rural, de 126 habitantes por km^2 de superficie en fincas. La densidad de población rural al nivel departamental registra variaciones que no siempre corresponden a una distribución racional de la misma. Podría esperarse que los departamentos que disponen de mejores recursos agropecuarios tuviesen una densidad de población mayor y viceversa, pero las densidades más altas de población rural se encuentran sin embargo en departamentos de recursos pobres como Cabañas, Morazán y Cuscatlán. La relación lógica sólo se observa en los departamentos de Chalatenango y La Unión, de escasos recursos y con una densidad de población menor.

4) La importancia del índice "densidad de población" se deriva de que indica la disponibilidad teórica de tierras por familia o por trabajador agrícola. La densidad de población rural antes señalada refleja una disponibilidad teórica por trabajador equivalente a 2.3 hectáreas, que constituye el límite por debajo del cual resultaría imposible

dar empleo a toda la fuerza de trabajo y obtener ingresos apropiados, admitiendo que todas las tierras estuviesen siendo aprovechadas mediante una combinación adecuada de cultivos.

La disponibilidad está también relacionada con la calidad de los recursos naturales existentes. En los departamentos de Cabañas y Morazán, que aparte de tener escasos recursos muestran una menor disponibilidad de tierra por persona, esta disponibilidad, en función de los recursos es menor que el promedio nacional. Por ejemplo, en el departamento de Cabañas hay 1.6 hectáreas por trabajador agrícola en tierras cuyo potencial agrícola se reduce a una explotación muy extensiva, principalmente para ganadería.

5) Las observaciones efectuadas se refieren a una situación estática, pero los problemas que se desprenden de las relaciones hombre-tierra adquieren mayor significación e importancia cuando se introduce el factor dinámico del crecimiento de la población. Es fácil formarse una idea de esa importancia al nivel nacional, si se tiene en cuenta que el sector agrícola aporta anualmente un total de 12 100 trabajadores que al no poder ser absorbido por el sector, implica la migración de aproximadamente 10 000 personas necesitadas de encontrar medios de subsistencia en las ciudades.

Las diferentes tendencias del crecimiento de la población de los distintos departamentos acusan una alta movilidad de los habitantes y en algunos casos una reubicación racional de las personas. Por ejemplo, los departamentos con menor crecimiento de la población rural son los de Santa Ana, Chalatenango, Cabañas y Morazán. En el caso de Santa Ana, el hecho puede atribuirse a la estabilización de la superficie dedicada al café, puesto que el resto de sus tierras es de baja calidad y mínimas las oportunidades de empleo en ellas, por lo tanto. En los otros tres departamentos la población tiende a migrar por la mala calidad de los recursos y por la enorme presión demográfica. Los departamentos receptores de esa migración han sido Ahuachapán, Sonsonate, La Paz y La Libertad, a causa del mejoramiento y el aumento de sus vías de comunicación y de la consecuente apertura de zonas agrícolas, fuertemente influenciada por el desarrollo del cultivo del algodón.

2. Utilización de las tierras

Ya se ha señalado que la disponibilidad teórica de tierras en El Salvador está sujeta a tres factores: el acceso a la tierra, la utilización de la misma, y su calidad. Después de analizar el último de esos factores se determina a continuación la incidencia que tiene la utilización en la disponibilidad teórica.

a) Usos de la superficie en fincas

Las tierras se dividen por su uso en seis tipos en el censo agropecuario: cultivos de labranza, permanentes, pastos naturales, pastos sembrados, montes y bosques y otras tierras. El censo las define de la siguiente manera:^{19/}

i) Tierras de labranza. Son las que se dedican a cultivos temporales, excluyendo los pastos sembrados. Cultivos temporales son aquellos cuya vida vegetativa general es anual y se lleva a cabo usualmente arando las tierras. Se incluyen en ellas el maíz, el frijol, el arroz, el algodón, etc. Se incluyen también las tierras en descanso o barbecho que se dedicaron a los cultivos mencionados los cinco años anteriores al censo.

ii) Cultivos permanentes. Son las tierras dedicadas a cultivos que las ocupan más de un año y no necesitan preparación después de cada cosecha. Corresponden a ellas las superficies dedicadas a viveros, excluyéndose las dedicadas a viveros forestales.

iii) Pastos sembrados. Superficies cultivadas con cualquier clase de zacate para la alimentación del ganado. Se incluyen las tierras dedicadas al maíz para la alimentación del ganado, o sea con huate.

iv) Pastos naturales. Superficies que se encuentran en gramales y potreros no cultivados, donde pastorea el ganado.

v) Bosques y montes. Superficies con árboles naturales o plantados que tengan o puedan tener valor por su leña, madera o producto forestal. Se incluyen en ellas las tierras dedicadas a viveros forestales y las que se encuentran en chaparrales, breñales, etc.

vi) Otras tierras. Bajo este rubro se incluyen todas las que, por su uso actual o condición natural no son aptas para la agricultura. Incluyen las ocupadas por edificios, pantanos, lava volcánica, caminos, aguas, lagos, ríos, etc.

^{19/} Dirección General de Estadística y Censos, Manual del empadronador, 1961.

Con estos antecedentes se analiza la información resumida en el cuadro 21. (Véase también el cuadro 2 del apéndice.)

Lo primero que destaca en relación con la disponibilidad teórica de tierras es el hecho de que no todas estén siendo trabajadas en forma que permita obtener altos rendimientos y un alto empleo de la mano de obra. Incluso excluyendo la superficie clasificada como de otros usos (no productiva agrícola), el 15.4 por ciento de la superficie restante de tierra en fincas está dedicada a montes y bosques. Estas tierras acusan una limitación en cuanto a su uso desde el momento en que los recursos forestales explotables de El Salvador son muy limitados. En su mayoría se trata de charrales y breñales donde existe una vegetación secundaria. Las actividades actuales son simplemente extractivas, en forma de madera principalmente para leña.

La superficie trabajada se reduce, entonces, al 84.6 por ciento de la superficie en fincas.

Aspecto importante en cuanto a la utilización de la tierra es también la alta proporción que se dedica a cultivos temporales o permanentes. En promedio, el 44.0 por ciento de las tierras en fincas se dedica a estos fines, porcentaje elevado en comparación con el de otros países centroamericanos y lógico por la alta densidad de población del país. Las tierras cultivadas se dividen en un 33.2 por ciento que se dedica a cultivos temporales y un 10.8 por ciento, a permanentes. Este último porcentaje se origina en las tierras en las que se cultiva café, que es el producto predominante en la economía nacional. La proporción de tierras dedicadas a cultivos temporales resulta alta por la inclusión de las tierras en descanso que fueron trabajadas los cinco años anteriores al censo.

Las tierras que se dedican a pastos naturales o sembrados suman el 40.6 por ciento de la superficie en fincas y la proporción entre los sembrados y los naturales da idea de la intensidad con que se utilizan esas tierras. En el cuadro 21 se señala que el 40.6 por ciento total se divide en un 33.6 por ciento de pastos naturales y un 7 por ciento de pastos pastos cultivados. Se recordará que los pastos naturales fueron definidos como gramales y potreros no cultivados; es decir, su nivel tecnológico de manejo es muy bajo por definición.

Cuadro 21

EL SALVADOR: UTILIZACION DE LAS TIERRAS SEGUN DEPARTAMENTOS, 1961

(Por ciento)

Departamento	Total	Superficie en cultivos			Superficie en pastos			Tierras en montes y bosques
		Total	Tempo- rales	Perma- nentes	Total	Natu- rales	Sembra- des	
<u>Total República</u>	100.0	44.0	33.2	10.8	40.6	33.6	7.0	15.4
Ahuachapán	100.0	41.0	25.2	15.8	39.3	34.2	5.1	19.7
Santa Ana	100.0	39.7	19.6	20.1	38.9	33.2	5.7	21.4
Sonsonate	100.0	40.3	22.4	17.9	46.1	30.0	16.1	13.6
Chalatenango	100.0	31.0	29.6	1.4	53.7	46.8	6.9	15.3
La Libertad	100.0	40.0	20.9	19.1	48.8	43.0	5.8	11.2
San Salvador	100.0	49.3	32.5	16.8	32.2	29.5	2.7	18.5
Cuscatlán	100.0	50.7	44.1	6.6	40.5	38.8	1.7	8.8
La Paz	100.0	53.7	44.1	9.6	37.2	25.8	11.4	9.1
Cabañas	100.0	53.6	52.1	1.5	37.3	32.4	4.9	9.1
San Vicente	100.0	38.9	35.9	3.5	43.8	39.0	4.8	17.3
Usulután	100.0	58.0	41.2	16.8	26.9	19.8	7.1	15.1
San Miguel	100.0	46.9	40.6	6.3	39.2	31.1	8.1	13.9
Morazán	100.0	47.3	42.6	4.7	39.4	30.5	8.9	13.3
La Unión	100.0	40.5	39.4	1.1	38.5	32.3	6.2	21.0

Fuente: Cálculos basados en el cuadro 2 del apéndice.

/Los departamentos

Los departamentos con una proporción más alta de tierras dedicadas a cultivos permanentes o temporales son los de Cuscatlán, La Paz, Cabañas y Usulután. En la sección sobre recursos naturales se indicó que La Paz y Usulután dedicaban una mayor proporción de sus tierras a cultivos por la buena calidad de sus suelos, especialmente en el caso del primer departamento. En cambio, en los casos de Cuscatlán, y especialmente de Cabañas, la situación es poco comprensible puesto que comprenden una gran proporción de tierras de mala calidad.

El departamento de Cabañas dedica una mayor proporción de sus tierras a cultivos anuales (52.1 por ciento de la superficie en fincas) y el de Usulután, un porcentaje bastante alto a cultivos permanentes, sin duda a causa de la caña y algunas especies de palma. Como se anota en el mismo cuadro, los departamentos que dedican mayor proporción de sus tierras a cultivos permanentes son Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate, San Salvador, La Libertad y el ya mencionado de Usulután. La razón de ello son los cultivos de café y de caña de azúcar.

Los porcentajes más altos de pastos corresponden a Chalatenango, La Libertad y Sonsonate; este último es el que contiene una proporción mayor de pastos sembrados que debería ser semejante a la de La Libertad por la similitud de sus recursos naturales. La alta proporción de pastos en Chalatenango concuerda con la calidad de los suelos disponibles.

De la intensidad con que se utilizan los pastos, aparte de la intensidad que refleja la proporción de tierra en pastos sembrados, da idea el cuadro 22, en el que se muestra el coeficiente de agostadero en cada uno de los departamentos. A nivel nacional, se observa una carga de ganado vacuno igual a 1.85 cabezas por hectárea (1.31 por manzana). Los departamentos con un coeficiente mayor son La Unión, Morazán y Cabañas, que figuran entre los que disponen de recursos naturales de menor

calidad. Los departamentos que muestran un menor coeficiente son los de La Libertad (0.98 cabezas por hectárea), Santa Ana y Sonsonate que, contra la intensidad indicada para el uso de pastos, como señala la proporción de pastos sembrados, explota también la ganadería extensivamente.

En cualquier caso, la explotación de ganado en El Salvador, medida por el coeficiente de agostadero, resulta más intensiva que en otros países centroamericanos.

Cuadro 22

EL SALVADOR: COEFICIENTE DE AGOSTADERO SEGUN DEPARTAMENTOS, 1961

Departamentos	Superficie en pastos (hectáreas)	Cabezas de ganado	Coeficiente ^{a/}
<u>Total</u>	<u>602 841.8</u>	<u>1 115 392</u>	1.85
Ahuachapán	39 738.4	67 921	1.71
Santa Ana	66 322.2	70 447	1.06
Sonsonate	44 175.1	49 808	1.13
Chalatenango	79 280.3	115 331	1.45
La Libertad	68 847.8	67 588	0.98
San Salvador	23 297.9	55 750	2.39
Cuscatlán	22 129.2	44 256	2.00
La Paz	32 844.3	61 563	1.87
Cabañas	20 443.9	54 338	2.66
San Vicente	28 826.5	53 577	1.86
Usulután	33 953.5	73 334	2.16
San Miguel	59 989.9	112 342	1.87
Morazán	33 543.3	99 130	2.96
La Unión	49 449.5	190 007	3.84

Fuente: Cuadro 2 del apéndice y Dirección General de Estadística y Censos, Censo Agropecuario 1961, Pág. 318-325.

a/ Cabezas por hectárea.

IV. TENENCIA DE LA TIERRA Y TAMAÑO DE LAS FINCAS

1. Introducción

En las secciones anteriores se ha presentado el marco físico, social y económico en que se desenvuelven las relaciones de la tenencia y distribución de la tierra, haciendo énfasis en indicadores de problemas y conflictos que se han presentado y podrán presentarse a mediano y largo plazo, así como en algunos detalles sobre el proceso de crecimiento y desarrollo de El Salvador. En esta sección se analiza la situación en lo que se refiere a las formas de tenencia de la tierra y al tamaño de las fincas para examinar después las condiciones económicas y sociales que las caracterizan y, finalmente, las repercusiones que puede tener la estructura agraria en el desarrollo económico de El Salvador. Se estudian aquí la cuantificación de la distribución de la tierra, las formas de tenencia predominantes y su distribución por importancia de los grupos, así como la distribución de la población agrícola en relación al tamaño y a las formas de tenencia de la tierra.

Para evitar problemas de interpretación en cuanto a las "formas de tenencia", especialmente al hablar de propiedad privada, parece útil aclarar el sentido de ciertos conceptos que se manejan en esta sección.

Se entiende generalmente por "forma de tenencia" la modalidad tradicional y legal por la que se ocupa y utiliza la tierra. De acuerdo con la clasificación que se desprende del censo agropecuario y que se definirá más adelante, las modalidades son esencialmente la propiedad privada, el arrendamiento y el colonato. La presencia o el predominio de una de estas formas de tenencia no impide que se encuentren varias combinaciones de las mismas ni que se observen formas distintas a las mencionadas. De hecho, como se verá más adelante, el censo reconoce la existencia de "otras formas" de tenencia, aunque no las define. Unas veces se trata de la ocupación en precario, otras del fideicomiso, la cesión de usufructo gratuito, etc.

Del análisis que se hace en esta sección puede concluirse que las formas o modalidades de tenencia no son las únicas que merecen una consideración especial y presentan problemas y obstáculos al desarrollo, sino que también es factor de mucha importancia la distribución de la tierra en diversos grupos de tamaño, como los que actualmente existen.

/Antes de

Antes de proseguir parece conveniente definir la unidad básica del estudio, que en este caso es la "explotación agropecuaria". Se considera en el censo agropecuario que es "todo terreno utilizado total o parcialmente para la producción agropecuaria por una sola persona (productor) o con la ayuda de otras, sin consideración de título o tamaño",^{20/} y esta se refiere básicamente a la unidad administrativa de las fincas. Es decir, las unidades, en lo que se refiere a la propiedad de la tierra, pueden ser mucho más grandes de lo que se desprende del censo, puesto que las tierras que han sido cedidas en arrendamiento o en otra forma no aparecen bajo la dirección del productor. Por lo tanto, si se trata de cuantificar la distribución real de la propiedad, las cifras censales subestiman probablemente la concentración o distribución que realmente existe, diferencias que han sido ya comprobadas en estudios realizados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería^{21/} de los que se desprende que, mientras en el censo se reportan 1 951 unidades mayores de 100 hectáreas (que reagrupa las fincas por propietarios) en realidad resultan 1 678. Las diferencias son más marcadas todavía en lo que se refiere a la superficie señalada en unos y otros lugares.

2. Distribución de las fincas por grupo de tamaño

Para la descripción y el análisis de la distribución de las tierras se ha adoptado básicamente el criterio de unidad familiar, como ha sido definida en estudios anteriores.^{22/} La finca familiar incluye todas aquellas explotaciones cuyas tierras pueden dar empleo remunerativo a una familia con una

^{20/} Félix Choussy, Reforma Agraria, diciembre, 1966, p. 13 y Antonio Osegueda, Estudio de la incidencia de las formas de tenencia de la tierra sobre la economía de El Salvador (tesis), Ciudad Universitaria, El Salvador, 1967, pp. 58 y 59.

^{21/} Dirección General de Estadística y Censos, Segundo censo agropecuario, Instructivo para empadronadores.

^{22/} Formas de tenencia de la tierra y algunos otros aspectos de la actividad agropecuaria, op. cit., y Sergio Maturana, Las relaciones entre la tenencia de la tierra y la eficiencia del uso de los recursos agrícolas en Centroamérica, México, 1963 (mimeo). CIDA, Tenencia de la tierra y desarrollo socioeconómico del sector agrícola, (Argentina, Chile, Colombia, Brasil, Perú, Guatemala, Ecuador), Unión Panamericana, 1963 a 1965.

fuerza de trabajo que puede variar entre 2 y 4 años/hombre. Las cantidades de tierra que no proporcionan un ingreso remunerativo a más de 2 años/hombre han sido clasificadas como subfamiliares y microfincas. A partir de estas categorías básicas se han establecido también las categorías de fincas multifamiliares divididas en medianas y grandes, que requerirían para su manejo de 4 a 12 años/hombre para la mediana y más de 12 años/hombre para la grande, existiendo en este último grupo de fincas bajo una dirección administrativa jerarquizada de la mano de obra. Se debe observar, no obstante, que se han variado en la práctica los grupos de tamaño correspondientes y responden, más que a los conceptos, a finalidades de orden práctico. De aquí que los grupos de tamaño físico que se analizan en este trabajo difieran de los que se especifican en los trabajos antes aludidos.^{23/}

Al haberse podido determinar, por los datos del censo, el número y la superficie de las unidades que tienen menos de una hectárea, se ha establecido la categoría de microfincas, que pueden definirse como unidades de un tamaño muy pequeño que sólo sirven en su mayor parte de complemento a los ingresos de los trabajadores agrícolas, o que son parcelas residenciales.

De acuerdo con esta clasificación, los tamaños de fincas que se señalan son: a) microfincas, menores de 1 hectárea; b) subfamiliares, de 1 a 9.9; c) familiares, de 10 a 49.9; d) multifamiliares medianas, de 50 a 199.9 y e) multifamiliares grandes, de 200 hectáreas en adelante.

Con ese criterio se ha retabulado la información censal con los resultados que se anotan en el cuadro 23.

En las 226 896 fincas censales, predomina el grupo de las microfincas con 107 054, equivalentes al 47.2 por ciento del total de explotaciones. En promedio tienen una superficie de poco más de media hectárea (0.57) y sólo abarcan el 3.9 por ciento de la superficie total del país. Este elevadísimo porcentaje de fincas pequeñas se relaciona con un fenómeno de tenencia muy característico de El Salvador que se detalla más adelante.

^{23/} Reforma agraria, op. cit., p. 13; Estudio de la incidencia de las formas de tenencia de la tierra sobre la economía de El Salvador, op. cit., pp. 58 y 59; Formas de tenencia de la tierra y algunos otros aspectos de la actividad agropecuaria, op. cit.

Quadro 23

EL SALVADOR: DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE EN FINCAS SEGUN
 GRUPOS DE TAMAÑO, 1961

Grupos de tamaño	Fincas		Superficie de las fincas		
	Número	Por ciento	Total (hectáreas)	Por ciento	Tamaño promedio (hectáreas)
<u>Total</u>	<u>226 896</u>	<u>100.0</u>	<u>1 581 428</u>	<u>100.0</u>	<u>6.97</u>
Microfincas	107 054	47.2	61 365	3.9	0.57
Subfamiliares	100 245	44.2	284 804	18.0	2.84
Familiares	15 235	6.7	326 054	20.6	21.40
Multifamiliares medianas	3 335	1.5	313 203	19.8	93.91
Multifamiliares grandes	1 027	0.4	596 002	37.7	580.33

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Censo agropecuario, 1961,
 Pág. 46.

Sigue al grupo de microfincas el de las subfamiliares (100 245), que constituye el 44.2 por ciento del total. Comprende el 18.0 por ciento de las tierras y tiene en promedio 2.84 hectáreas cada una. Dentro de este grupo se encuentra la mayor parte de las fincas con características de tenencia diferentes a la propiedad privada. El grupo de fincas familiares sólo comprende el 6.7 por ciento del total, y abarca el 20.6 por ciento de las tierras. Las multifamiliares grandes, comprenden el 0.4 por ciento del total de fincas y el 37.7 por ciento de las tierras; en promedio tienen 580.33 hectáreas.

La información revela la excesiva concentración de los derechos al uso de las tierras que existe en El Salvador, y que su fragmentación es de las más altas de Centroamérica.

La relación entre el número de fincas y la superficie que controlan, según los grupos de tamaño establecidos, permite conocer el número aproximado de familias --representadas por el número de fincas-- que no utilizan plenamente su mano de obra disponible, pero podrían obtener ingresos suficientes para mantener y mejorar su nivel de vida sin necesidad de recurrir a las escasas oportunidades de trabajo permanente que existen. Básicamente, en términos económicos y prácticos, al segregar este grupo de fincas --inferiores al familiar-- se obtiene una idea de la magnitud del tamaño de finca donde puede estar la mayor subutilización de la mano de obra, como factor de producción, y el estrato donde se pueden presentar los más bajos niveles de vida, educación y autoparticipación cívica, desde el punto de vista sociológico.

La cuantificación del número y de la superficie de las fincas multifamiliares grandes permite por otra parte iniciar y profundizar el análisis del uso de la tierra, la producción y el empleo de la mano de obra, suponiendo que es principalmente en este grupo de fincas donde existirían los recursos naturales suficientes para incrementar la producción, el uso de la tierra y las fuentes de empleo a base de una modificación del sistema de tenencia de la tierra. La importancia del análisis de este grupo se deriva por lo tanto de la utilización y la productividad que podría conseguirse de las tierras en las diversas actividades agropecuarias.

3. Formas de tenencia

a) Importancia relativa al nivel nacional

Las formas de tenencia que predominan en El Salvador pueden dividirse en dos grandes grupos, la propiedad privada y las formas dependientes. Estas últimas se denominan así porque el control absoluto de las tierras no es exclusivo del productor, sino compartido algunas veces con el propietario; en otros casos la propiedad no está debidamente establecida y acreditada por un título sobre las tierras, lo cual limita el control del productor sobre las tierras y sobre el aprovechamiento de otros recursos.

En el cuadro 24 se incluye la información censal que permite determinar la importancia relativa de cada forma de tenencia al nivel nacional. De los datos se pueden derivar las siguientes observaciones:

i) En el censo no se anota la existencia de tierras nacionales y ejidales, que desaparecieron a partir de 1881, cuando fue decretada la Ley de Extinción y Comunidades y de 1882, cuando se decretó la Ley de Extinción de Ejidos.^{24/} La alta presión demográfica, por otra parte, favoreció sin duda la colonización de tierras del Estado, que pasaron al dominio privado. Estos dos factores dieron por resultado que "desde hace varias décadas, no existan más ejidos, terrenos comunales, ni tierras fértiles, propiedad del estado, como no sean los que éste ha comprado a particulares para fines de colonización".^{25/}

ii) Predominan por lo tanto en El Salvador las tierras sobre las cuales los derechos de uso recaen en el propietario, puesto que se reportan como trabajadas por el mismo el 77.5 por ciento de la totalidad de las comprendidas en el 39.6 por ciento de las fincas de que se ocupan ellos directamente o a través de administradores.

iii) Grupo de especial consideración es el colonato. El censo define al colono como toda persona natural que tenga las siguientes características:

^{24/} Abelardo Torres, Tierras y colonización, régimen de tenencia de la tierra y condiciones de trabajo agrícola en El Salvador, Monografía no. 2, Instituto de Estudios Económicos, 1961, p. 8.

^{25/} Ibid, p. 1

Cuadro 24

EL SALVADOR: NUMERO Y SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES
 SEGUN FORMAS DE TENENCIA, 1961

Formas de tenencia	Número		Superficie	
	Total	Por ciento	Hectáreas	Por ciento
<u>Total</u>	<u>226 896</u>	<u>100.0</u>	<u>1 581 428</u>	<u>100.0</u>
Propias	89 918	39.6	1 225 221	77.5
Arrendadas	43 457	19.2	78 877	5.0
Propias y arrendadas	29 805	13.1	123 319	7.7
Propias	-	-	79 878	5.0
Arrendadas	-	-	43 441	2.7
Colonato	55 769	24.6	44 076	2.8
Otras formas	7 947	3.5	109 935	7.0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Censo agropecuario, 1961, Pág. 46 y 47.

- a) Resida de manera permanente en una propiedad rural;
- b) Haya recibido del propietario o administrador de la propiedad una o más parcelas, cualquiera que sea su tamaño, para trabajos agrícolas;
- c) Como compensación de lo que recibe, pague en cualquier forma (trabaje a beneficio de la propiedad, entregue parte de la cosecha obtenida, etc.).^{26/}

En resumen, el colono es sobre todo un asalariado agrícola que recibe parte de su remuneración en forma de tierras que cultiva. A este grupo de trabajadores corresponde el 24.6 por ciento de las fincas (55 769). Obtienen el 2.8 por ciento de las tierras y el promedio de sus parcelas es menor de 1 hectárea. Fenómeno interesante relacionado con la inestabilidad económica y social de esta forma de tenencia de la tierra fue el que se presentó a razón de la aprobación del salario mínimo, en 1962. Bajo el antiguo sistema de salarios el patrono pagaba 1.50 colones, más tres comidas. El sistema era atractivo para el patrono porque la comida le resultaba barata, provenía de las siembras de la finca y posiblemente del pago que le hacían en especie los arrendatarios. En términos monetarios ese complemento al salario pagado resultaba relativamente bajo. Con el establecimiento del salario mínimo en 2.25 colones, el costo monetario se aumentó considerablemente y el propietario reaccionó suprimiendo a sus trabajadores el derecho al uso de parcelas. Para el colono el hecho ha significado una merma en sus ingresos reales y una inestabilidad en cuanto a sus oportunidades de empleo.

iv) El tercer grupo de importancia es el de los arrendatarios simples que constituye el 19.2 por ciento de las fincas. El tamaño promedio se aproxima a 2 hectáreas. La proporción es superior al haberse anotado por separado la categoría de propietarios-arrendatarios. Estos, no obstante, para determinar una política que comprendiera a los arrendatarios, tendrían que ser considerados entre los arrendatarios simples. En conjunto, estos grupos se relacionan con el 32.3 por ciento de las explotaciones. Para comprender mejor su composición, se han definido como los que "han pagado por el uso de la tierra, en dinero, en especie o de ambas maneras",^{27/} es decir, se incluyen también los aparceros.

^{26/} Dirección General de Estadística y Censos, Segundo censo agropecuario, Instructivo para empadronadores.

^{27/} Segundo censo agropecuario, op. cit., p. 6.

b) Importancia relativa al nivel regional

La composición de las fincas por su forma de tenencia, al nivel departamental, es heterogénea. En algunos departamentos predomina un tipo de tenencia, y en otros uno diferente.

En lo que respecta a la propiedad privada, se podrá observar que la proporción de fincas incluida en ese grupo pasa del 55 por ciento en los departamentos de Cuscatlán y San Salvador (57.5 y 54.8 por ciento, respectivamente) a pesar de ser 39.6 por ciento el promedio nacional. (Véanse el cuadro 25 y el 3 del apéndice.) En comparación con las formas dependientes, estas proporciones indican que, de acuerdo con el número de fincas, las últimas predominan sobre la propiedad privada en prácticamente el resto del territorio nacional.

Por lo que se refiere a las diversas formas de arrendamiento, resulta interesante la situación en lo que respecta a los departamentos de más escasos recursos naturales. En el mismo cuadro se aprecia que el arrendamiento simple predomina --por el número de fincas-- en los departamentos de La Unión, Cabañas, San Miguel y Chalatenango (27.8, 27.4, 25.9 y 24.4 por ciento, respectivamente) y la forma mixta, propia y arrendada, en los de Chalatenango y Cabañas (25.5 y 20.2 por ciento, respectivamente). Cuando se combinan el predominio del arrendamiento simple y de las tierras más pobres, el hecho puede tener graves repercusiones para los usuarios porque aparte de que los ingresos obtenidos por hectárea son de por sí bajos, deben pagar por el uso de las tierras.^{28/}

La mayor proporción de colonos, dentro de cada departamento, se encuentra en Chalatenango, Sonsonate, La Libertad y Santa Ana, seguramente por el cultivo del café que se produce^{29/} en ellos.

^{28/} En el cuadro 4 del apéndice estadístico puede verse la distribución de las tierras según formas de tenencia.

^{29/} Para mayores detalles de su distribución relativa, véase el cuadro 5 del apéndice.

Cuadro 25

EL SALVADOR: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN
 FORMAS DE TENENCIA, POR DEPARTAMENTOS, 1961

Departamento	Total de explo- taciones	Forma de tenencia				
		Propia	Arren- dada	Propia y arrendada	Colonato	Otras formas
<u>Total</u>	100	39.6	19.2	13.1	24.6	3.5
Achuachapán	100	29.9	8.8	7.8	51.0	2.5
Santa Ana	100	40.4	18.3	5.8	33.7	1.8
Sonsonate	100	29.5	17.9	5.4	43.5	3.7
Chalatenango	100	38.0	24.4	25.5	9.1	3.0
La Libertad	100	29.5	18.1	9.9	39.0	3.5
San Salvador	100	54.8	9.6	9.0	23.1	3.5
Cuscatlán	100	57.5	14.3	21.6	3.4	3.2
La Paz	100	41.6	22.4	14.9	17.7	3.4
Cabañas	100	35.0	27.4	20.2	15.3	2.1
San Vicente	100	32.2	23.3	13.7	29.1	1.7
Usulután	100	42.2	15.5	9.8	30.4	2.1
San Miguel	100	36.4	25.9	13.2	19.7	4.8
Morazán	100	53.4	13.2	18.4	11.6	3.4
La Unión	100	33.7	27.8	10.4	19.3	8.8

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Censo agropecuario, 1961,
 Pág. 38.

c) Distribución por grupos de tamaño

La distribución de las formas de tenencia en relación con los grupos de tamaño de las fincas muestra características muy particulares. (Véase el cuadro 26.) La propiedad privada predomina en los estratos de fincas familiares y multifamiliares, tanto por su número como por su superficie, pues más del 85 por ciento es trabajada por sus dueños, directa o indirectamente. En las fincas subfamiliares y menores se concentran las formas de tenencia que se han denominado dependientes; comprenden el 55.9 por ciento de las fincas subfamiliares y el 43.4 por ciento de su superficie. Estas proporciones ascienden a aproximadamente el 75 por ciento en el caso de las microfincas.^{30/} En estos dos grupos de tamaño de fincas se concentran todas las trabajadas por colonos y la mayoría de las arrendadas.

El predominio de formas de tenencia diferentes a la propiedad privada en las fincas subfamiliares o minifundios, parece señalar que la escasa disponibilidad de tierras obliga a estos pequeños agricultores a concertar arreglos con los propietarios de otras tierras para poder llenar sus necesidades mínimas de subsistencia. No obstante, el hecho de que logren utilizar tierras que no son de su propiedad, y de que existan fincas grandes en las áreas donde se encuentran pequeñas fincas, indica que no es la cantidad de tierras aptas para actividades agropecuarias el factor que impide aumentar el tamaño de las pequeñas explotaciones, sino otros como pueden ser la falta de medios económicos y de crédito --o ambas cosas-- para la compra de tierras, los altos cánones de arrendamiento que reducen los fondos disponibles para esos fines, los altos costos de la tierra, la rigidez con que algunos propietarios mantienen la propiedad de sus fincas, o la combinación de estos factores.

30/ Las cifras absolutas se presentan en el cuadro 6 del apéndice.

Cuadro 26

EL SALVADOR: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS
SEGUN FORMA DE TENENCIA Y GRUPOS DE TAMAÑO, 1961GTI/5
Pág. 64

Tamaño de la explotación	Total	Propiedad	Arrendamiento simple	En propiedad y arrendamiento ^{a/}			Colonia	Otra forma
				Total	Propiedad	Arrendamiento		
<u>Número de fincas</u>								
<u>Total</u>	100	39.6	19.2	13.1	24.6	3.5
Microfincas	100	27.0	22.8	7.2	39.7	3.3
Subfamiliares	100	44.1	18.5	20.3	13.3	3.8
Familiares	100	85.2	2.2	10.4	-	2.2
Multifamiliares medianas	100	87.2	2.8	5.2	-	4.8
Multifamiliares grandes	100	84.6	3.9	2.8	-	8.7
<u>Superficie de las fincas</u>								
<u>Total</u>	100	77.5	5.0	7.8	5.1	2.7	2.8	6.9
Microfincas	100	25.7	22.6	8.6	2.9	5.7	39.1	4.0
Subfamiliares	100	56.6	12.8	20.3	11.8	8.5	7.0	3.3
Familiares	100	86.6	1.9	9.1	7.1	2.0	-	2.4
Multifamiliares medianas	100	87.1	2.7	5.0	3.6	1.4	-	5.2
Multifamiliares grandes	100	82.7	2.3	2.5	1.7	0.8	-	12.5

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Censo agropecuario, 1961, Pág. 38.

^{a/} Las cifras correspondientes al número de fincas no han sido desglosadas.

4. Distribución de la población rural por formas de tenencia y grupos de tamaño de las fincas

Se tiende en esta sección a cuantificar la población que depende de la agricultura, por tipo de tenencia, incluyendo a los trabajadores que no poseen tierras y por grupos de tamaño de las fincas. Aunque un tanto a priori, se determina y cuantifica también el número de familias que, por las condiciones que reúnen, deberían recibir los beneficios de una reestructuración agraria.

Se hará inicialmente una clasificación basada en ciertos supuestos, para lo cual se presentan a continuación algunas notas metodológicas para calificar los datos presentados.

a) Metodología

El ordenamiento de la población agrícola se hizo tomando en cuenta tres datos básicos, la distribución de las formas de tenencia por grupos de tamaño, tomada del Censo Agropecuario de 1961,^{31/} la población rural como aparece en el Censo de Población 1961 (véase de nuevo el cuadro 23), y la población económicamente activa.^{32/}

El proceso de elaboración ha sido el siguiente:

- i) Se ha supuesto que cada finca o explotación agropecuaria representa a un jefe de familia campesina;
- ii) Se han incluido entre los colonos sin tierra las familias identificadas por la existencia de casas habitación censadas que no disponían de cultivos, sino sólo de animales;
- iii) La suma de todas las fincas, más las casas de trabajadores representan el número de familias rurales según el supuesto i);
- iv) La población rural total ha sido dividida entre el número de familias, obteniéndose un promedio de 5.74 personas por familia;
- v) La población económicamente activa (véase el cuadro 7 del apéndice), dedicada a actividades agropecuarias, se ha dividido entre el total de familias, obteniéndose un promedio de 1.81 personas activas por familia.

^{31/} Véase el cuadro 6 del apéndice.

^{32/} Dirección General de Estadística y Censos, Tercer censo nacional de población, 1961, junio 1965, p. 5.

vi) Tanto la población rural como la población económicamente activa disponible en cada estrato de tenencia, se ha obtenido multiplicando los coeficientes anteriores por el número estimado de familias.

Los resultados de estas estimaciones se presentan en el cuadro 27,^{33/} del que se desprenden las siguientes observaciones.

b) Importancia relativa de los grupos

Se destaca el hecho de que los trabajadores sin tierras comprendan el 15.6 por ciento del total de familias agrícolas y de que, unidos a las familias que disponen de menos de una hectárea --que en realidad son asimismo trabajadores agrícolas-- sumen el 55.4 por ciento del total de familias. Es esencial, por lo tanto, investigar las condiciones económicas y sociales en que se desenvuelve este grupo para determinar los problemas que puedan plantear en los planes de desarrollo, como beneficiarios de una reforma agraria, o en la aplicación de la legislación laboral. A estos trabajadores se debe agregar, además, un 5 por ciento adicional que corresponde a colonos que ocupan fincas del grupo subfamiliar.

En el cuadro 28 se ha resumido la proporción de familias que en una u otra forma requieren ser atendidas con programas de reforma agraria. Ascenden a 250 186 y representan una proporción del 92.9 por ciento del total de la población rural.

Entre las familias del grupo familiar se han escogido los arrendatarios y los que trabajan las tierras bajo otras formas de tenencia. Los arrendatarios se seleccionaron por no contar el país con leyes que regulen esa forma de tenencia, y porque en su mayor parte dependen de las decisiones de los propietarios en cuanto a los cánones y otras condiciones del contrato verbal celebrado. Los que ocupan tierras bajo otras formas de tenencia se encuentran probablemente sujetos a la falta de títulos, en el caso de la ocupación precaria, o a otras limitaciones que, no obstante el tamaño de las parcelas, impiden el mejor aprovechamiento, el empleo de capital y la capitalización en las explotaciones.

^{33/} Se deberá notar que los totales presentados en este cuadro para población total, rural y activa, no corresponden exactamente a los del Censo de Población. Esto se debe al número de decimales utilizados para obtener los coeficientes de los numerales iv) y v) arriba indicados.

Cuadro 27

EL SALVADOR: POBLACION RURAL SEGUN ESCALA DE TENENCIA, 1961

Escala de tenencia	Familias		Total ^{a/}	Económicamente activa disponible ^{b/}
	Número	Porcentaje		
<u>Total</u>	<u>268 914</u>	<u>100.0</u>	<u>1 544 085</u>	<u>486 213</u>
<u>Multifamiliares grandes</u>	<u>1 027</u>	<u>0.4</u>	<u>5 898</u>	<u>1 857</u>
Propietarios	869	0.3	4 990	1 572
Arrendatarios	40	-	230	72
Propietarios/ arrendatarios	29	-	167	52
Otros	89	-	511	161
<u>Multifamiliares medianas</u>	<u>3 335</u>	<u>1.2</u>	<u>19 149</u>	<u>6 030</u>
Propietarios	2 908	1.1	16 698	5 258
Arrendatarios	95	-	545	172
Propietarios/ arrendatarios	173	0.1	993	313
Otros	159	0.1	913	287
<u>Familiares</u>	<u>15 235</u>	<u>5.7</u>	<u>87 478</u>	<u>27 546</u>
Propietarios	12 980	4.8	74 530	23 469
Arrendatarios	331	0.1	1 901	598
Propietarios/ arrendatarios	1 581	0.6	9 078	2 859
Otros	343	0.1	1 969	620
<u>Subfamiliares</u>	<u>100 245</u>	<u>37.3</u>	<u>575 600</u>	<u>181 249</u>
Propietarios	44 258	16.4	254 127	80 021
Arrendatarios	18 549	6.9	106 507	33 538
Propietarios/ arrendatarios	20 346	7.6	116 825	36 787
Colonos	13 322	5.0	76 494	24 087
Otros	3 770	1.4	21 647	6 816
<u>Microfincas</u>	<u>107 054</u>	<u>39.8</u>	<u>614 696</u>	<u>193 560</u>
Propietarios	28 903	10.7	165 959	52 258
Arrendatarios	24 442	9.1	140 344	44 193
Propietarios/ arrendatarios	7 676	2.9	44 075	13 879
Colonos	42 447	15.8	243 728	76 746
Otros	3 586	1.3	20 590	6 484
<u>Trabajadores sin tierras</u>	<u>42 018</u>	<u>15.6</u>	<u>241 264</u>	<u>75 971</u>

Fuente: Censo Agropecuario, 1961, páginas 36 y 38; Tercer Censo Nacional de Población, 1961, páginas XV y 687.

a/ Cada familia está compuesta, en promedio, por 5.74 personas.

b/ Cada familia dispone, en promedio, de 1.81 personas económicamente activas.

Cuadro 28

EL SALVADOR: ESTIMACION PRELIMINAR DEL NUMERO DE FAMILIAS QUE PODIAN
 SER BENEFICIARIOS DE UN PROGRAMA DE REFORMA AGRARIA, 1961

(Por ciento)

Formas de tenencia	Total	Grupos de tamaño		
		Familiar	Subfamiliar	Microfincas
<u>Total</u>	<u>92.9</u>	<u>0.2</u>	<u>37.3</u>	<u>39.8</u>
Propietarios	27.1	-	16.4	10.7
Arrendatarios	16.1	0.1	6.9	9.1
Propietarios/arrendatarios	10.5	-	7.6	2.9
Colonos	20.8	-	5.0	15.8
Otros	2.8	0.1	1.4	1.3
Trabajadores sin tierra	15.6	-	-	-

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Censo agropecuario, 1961, Cifras preliminares.

Se ha incluido asimismo todo el grupo de fincas subfamiliares porque, por definición, carecen de los recursos de tierra necesarios para el empleo de la mano de obra de que disponen y para obtener ingresos adecuados. La obtención de ingresos resulta más precaria todavía para los grupos llamados dependientes, por dificultarla los cánones de arrendamiento y la falta de títulos o de seguridad en la tenencia.

Las fincas menores de una hectárea y las familias de trabajadores se han incluido por las razones anotadas.

V. EL ARRENDAMIENTO DE PREDIOS RUSTICOS

1. Modalidades del arrendamiento

a) Arrendamiento

En el Código Civil^{34/} se define el contrato de arrendamiento como aquél "en que las dos partes se obligan recíprocamente, la una a conceder el goce de una cosa o a ejecutar una obra o prestar un servicio, y la otra a pagar por este goce, obra o servicio un precio determinado". Además, establece: "deberán constar por escrito los arrendamientos cuyo precio total y único exceda de doscientos colones o sea indeterminado, y aquéllos en que se hubiere estipulado un precio periódico que exceda de doscientos colones en cada período; no siendo admisible en estos casos la prueba testimonial sino de conformidad a lo prescrito en el artículo 1582",^{35/} es decir, que haya un principio de prueba por escrito, un acto escrito del demandado o de su representante legal que compruebe el hecho litigioso.

De la definición anterior se desprende que el Código Civil define en forme general el arrendamiento de cualquier cosa (mueble o inmueble) y hasta de servicios. Dentro de la definición está comprendido el arrendamiento de predios rústicos. El artículo 1704, C, establece por otra parte, "son susceptibles de arrendamiento las cosas corporales e incorpóreas que puedan usarse sin consumirse; excepto aquéllas que la ley prohíbe arrendar y los derechos estrictamente personales como los de habitación y uso. Puede arrendarse aun la cosa ajena y el arrendatario de buena fe tendrá acción de saneamiento contra el arrendador en caso de evicción".

Cuando el Código habla de arrendamiento de cosas comprende, como se dijo, los arrendamientos rústicos. Se llama "arrendador" a la parte que proporciona el goce de esas cosas y "arrendatario" a la que paga el precio por ese goce (artículo 1707).

^{34/} Constitución y códigos de la República de El Salvador, Libro IV, Título XXVI, Artículo 1703, Ministerio de Justicia, Imprenta Nacional, 1947.

^{35/} Artículo 1703, inciso 1o.

b) Arrendamiento con promesa de venta

El arrendamiento con promesa de venta es una modalidad sui generis de la legislación salvadoreña. Bajo esta modalidad el arrendador-propietario de las tierras se compromete a hacer efectiva la venta del inmueble en el momento en que se concluya de pagar el precio convenido de antemano con el arrendador-futuro propietario. La amortización de la suma se va haciendo en anualidades que paga el arrendatario por concepto de su canon de arrendamiento. Esta modalidad presenta ventajas para ambas partes, de existir buena voluntad. El propietario-arrendador, por un lado, retiene el título sobre su propiedad como si estuviera hipotecada. El arrendador-futuro propietario, por su parte, puede lograr plazos aceptables para la adquisición de las tierras.

Se han observado algunos casos de este tipo de transacción pero no son muy comunes --en las transacciones normales entre el dueño y el interesado siempre se procede mediante el pago de una prima en efectivo y el resto en cuotas a corto plazo, con altos intereses y garantía hipotecaria sobre la misma tierra-- porque puede dar origen a que tarde o temprano la tierra revierta a su antiguo dueño por la figura jurídica del embargo. El adquirente de la tierra en tales condiciones puede caer en mora por cualquier circunstancia y la tierra vuelve entonces a manos del propietario con doble beneficio.

El arrendamiento con promesa de venta tiene su aplicación en las adjudicaciones de parcelas agrícolas que hace el Instituto de Colonización Rural. De conformidad con su ley orgánica^{36/} (artículo 82), el adquirente recibe la plena propiedad al concluir el plazo que se le concede para amortizar su parcela (20 años). A partir de ese momento comienza a contarse otro plazo igual, pasado el cual la propiedad queda vinculada al Bien de Familia (artículos 90 y 91 de la ley).

36/ Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ley Orgánica del Instituto de Colonización Rural, San Salvador, 1962.

c) Aparcería ,

La aparcería difiere del arrendamiento principalmente porque éste supone el pago de un canon fijo en metálico y aquélla el pago proporcional de una parte de la cosecha. El Código Civil, no obstante, lo trata como un caso de arrendamiento,

El artículo 1705, C, permite la aparcería cuando dispone: "el precio puede consistir ya en dinero, ya en frutos naturales de la cosa arrendada; y en este segundo caso puede fijarse una cantidad determinada o una cuota de los frutos de cada cosecha".

En la práctica común, en los contratos, generalmente verbales se indica que el arrendador participa en la producción con la preparación de las tierras, o insumos como fertilizantes, etc.

2. Importancia relativa

No obstante las definiciones y la distinción bastante clara de estas formas de tenencia, en la práctica resulta difícil precisar las diferencias y, por lo tanto, interpretar los datos censales. Según las definiciones del censo anotadas podría distinguirse claramente entre lo que es el arrendamiento simple (pago fijo en dinero o en especie) y lo que es la aparcería (pago proporcional en especie o censo).^{37/} No obstante, éstos se presentan en una forma global y se confunden con el colonato, que según su definición implica también el pago por el uso de las tierras, más servicios a la finca principal en la que se encuentran ubicados. Para aumentar la confusión, aparece la obligación de aportar parte del trabajo para la construcción de cercas en determinadas proporciones, entre las condiciones normales del arrendamiento, especialmente entre los pequeños.

Quizá la forma de tenencia asociada al arrendamiento que puede interpretarse mejor sea la forma mixta de propietario-arrendatario, aun cuando la parte arrendada presente también algunos problemas.

37/ Así se denomina comunmente el pago en especie.

Aun tomando en consideración los errores a que pueden dar lugar las diversas modalidades del arrendamiento, se trata de una forma de gran importancia en el país:

i) Bajo la forma simple se encuentra el 19.1 por ciento de los productores agrícolas;

ii) La forma simple y la mixta de arriendo y propiedad comprenden al 32.2 por ciento de los productores agrícolas;

iii) La mayor proporción de los productores se encuentra en los departamentos más pobremente dotados de recursos naturales, como son los de Chalatenango, Cabañas, San Miguel, La Unión y San Vicente, en donde el 49.9 por ciento, 47.4, 39.1, 38.2 y 37.0 por ciento del total de fincas de cada departamento, respectivamente, se encuentra bajo arrendamiento, o como forma mixta de propiedad y arrendamiento, incluyendo dentro de éstas, por supuesto, la aparcería;

iv) Para precisar un poco más la ubicación de los arrendatarios, se ha obtenido información sobre el número de arrendatarios y la superficie total en fincas y con esta información se ha computado un coeficiente que muestra, a nivel municipal, la densidad de arrendatarios por cada 100 ha de tierra. Esta información aparece resumida en el cuadro 29 y detallada en el 8 del apéndice. Diecinueve municipios que comprenden un total de 5 442 arrendatarios y propietarios arrendatarios, representan el 7.4 por ciento del total. Es interesante anotar el hecho de que en cinco municipios --Nombre de Jesús, San Antonio de los Ranchos, Potonico, San José Cancasque y Las Vueltas, todos de Chalatenango-- se presenten densidades de hasta 31.4, 22.8, 22.3, 20.6 y 20.5 arrendatarios por cada 100 hectáreas en fincas.

v) Difícilmente podría asegurarse que el arrendamiento es característico de las fincas medianas. El 98.9 por ciento y el 94.1 por ciento del total de las fincas arrendadas y propias y arrendadas, respectivamente, son menores de 10 ha. El tamaño promedio de las arrendadas es de solamente 1.82 hectáreas. El tamaño promedio de las menores de una hectárea es de 0.57 hectárea y el de las subfamiliares, de 1.96 (véase el cuadro 30). El elevado porcentaje de fincas pequeñas, la naturaleza de los cultivos a que se

Cuadro 29

EL SALVADOR: ARRENDATARIOS POR KM² DE SUPERFICIE EN FINCAS,
EN MUNICIPIOS SELECCIONADOS, 1961

Departamento y municipio	Superficie en fincas (hectáreas)	Arrendatarios		Propietarios/ arrendatarios		Densidad de arrendatarios y propietarios/ arrendatarios
		Número	Densidad	Número	Densidad	
<u>Total</u>	<u>30 542.4</u>	<u>2 870</u>	<u>9.4</u>	<u>2 572</u>	<u>8.4</u>	<u>17.8</u>
<u>Chalatenango</u>						
Arcatao	2 185.7	60	2.7	304	13.9	16.6
La Laguna	1 382.7	90	6.5	164	11.9	18.4
Las Vueltas	1 480.3	287	19.4	16	1.1	20.5
Nombre de Jesús	1 277.4	374	29.3	27	2.1	31.4
Nueva Trinidad	2 423.8	78	3.2	333	13.7	16.9
Potonico	1 544.9	168	10.9	176	11.4	22.3
San Antonio de los Ranchos	819.1	37	4.5	150	18.3	22.8
San José Cancasque	1 425.0	191	13.4	103	7.2	20.6
San José Las Flores	1 871.7	153	8.2	136	7.3	15.5
San Luis del Carmen	1 360.9	224	16.4	3	0.2	16.6
San Miguel de Mercedes	1 517.3	77	5.1	185	12.2	17.3
<u>Cuscatlán</u>						
Candelaria	1 479.8	125	8.4	112	7.6	16.0
El Rosario	799.2	44	5.5	114	14.3	19.8
Santa Cruz Michapa	1 524.4	87	5.7	149	9.8	15.5
<u>La Paz</u>						
San Antonio Mazahuatl	1 664.6	246	14.8	36	2.2	17.0
San Emigdio	1 092.2	47	4.3	125	11.4	15.7
San Miguel Tepezontes	1 560.9	146	9.3	97	6.2	15.5
San Rafael Obrajuelo	1 032.9	93	9.0	63	6.1	15.1
<u>San Miguel</u>						
Carolina	4 099.6	343	8.4	279	6.8	15.2

Fuente: Ver apéndice estadístico, cuadro 8.

Cuadro 30

EL SALVADOR: DISTRIBUCION DEL NUMERO Y SUPERFICIE DE FINCAS
 ARRENDADAS SEGUN GRUPOS DE TAMAÑO, 1961

Grupo de tamaño	Arrendamiento			Arrendamiento y propiedad		
	Número	Superficie		Número	Superficie	
		Total	Promedio		Total	Promedio
<u>Total</u>	<u>43 457</u>	<u>78 876.6</u>	<u>1.82</u>	<u>29 805</u>	<u>123 319.0</u>	<u>4.14</u>
Microfincas	24 442	13 839.8	0.57	7 676	5 278.7	0.69
Subfamiliares	18 549	36 368.6	1.96	20 346	57 842.5	2.84
Familiares	331	6 248.0	18.88	1 581	29 777.3	18.83
Multifamiliares medianas	95	8 469.0	89.15	173	15 791.6	91.28
Multifamiliares grandes	40	13 951.2	348.78	29	14 628.9	504.44

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Censo agropecuario, 1961,
 Páginas 38, 46 y 47.

dedican, y los ingresos que se obtienen de ellas, indican la existencia de dos tipos de arrendatario y de dos tipos de problemas de arrendamiento: el de las fincas pequeñas de subsistencia, y el de las grandes comerciales. El de las primeras se debe a que las fincas menores de una hectárea y gran parte de las subfamiliares constituyen en realidad huertos familiares de trabajadores asalariados.

Por lo que a las fincas grandes arrendadas se refiere, es de suponer que se encuentren orientadas principalmente hacia la producción de algodón y de arroz. Por ejemplo, en los cuadros 9 y 10 del apéndice se observa que en el caso del algodón, en 1966/67, 1 125 plantaciones eran mayores de 10 manzanas, y que el sistema de arrendamiento correspondía al 49 por ciento de ellas. Si se supone que la distribución por tamaño de las fincas es igual para todas las formas de tenencia, por lo menos el 24.4 por ciento de las fincas mayores de 10 manzanas arrendadas estaría dedicado al algodón.^{38/} Se considera, sin embargo, que este porcentaje debe ser mucho mayor.

Los problemas relacionados con este tipo de mediano y gran empresario son relativamente mínimos, al suponerse que tienen mayor acceso al crédito y a los medios de producción y que, como son empresarios orientados al comercio, no dependen de estos arreglos de tenencia para su subsistencia. El principal problema que presenta el arrendamiento de medianas y grandes explotaciones se relaciona sobre todo con la conservación de los suelos.

3. Problemas asociados al pequeño arrendatario

Al encontrarse un extenso grupo de fincas que representa a las familiares y a sus trabajadores, en su doble condición de productores y trabajadores asalariados, es importante hacer algunas observaciones en lo que respecta a sus condiciones como trabajadores y como arrendatarios.

Con respecto a su condición de trabajadores asalariados bastan unos breves cálculos sobre su capacidad de obtener ingresos para resumir sus condiciones sociales y económicas. El ingreso mínimo en febrero de 1968 era de 2.25 colones por jornal. Bajo los supuestos de que la familia está

38/ Número total de plantaciones en algodón x.0.49.

Número total de fincas arrendadas

compuesta por 5.7 miembros, aporta 1.8 miembros como fuerza de trabajo y en el año existe un total de 280 días laborables, resultaría que el ingreso máximo posible de una familia de asalariados sería de 1 134.00 colones por año. Incluso en el caso de que la familia aportara dos miembros a la fuerza de trabajo, el ingreso posible sólo llegaría a 1 260.00 colones por año, ni siquiera suficiente para cubrir sus necesidades de alimentación, como se puede determinar por simple cálculo. Observaciones de campo^{39/} permiten afirmar que un jornalero agrícola prefiere ganar 1.50 colones de jornal, como se acostumbra en la costa, más las tres comidas, a percibir 2.25 colones de jornal sin ellas. El hecho indica que, medidas en términos de las necesidades del campesino, las tres comidas le resultan más convenientes que los 75 centavos adicionales, es decir, que cada comida no le cuesta menos de 25 centavos. Tomando este valor como el costo de la alimentación y bajo el supuesto de que la familia tiene 5.7 miembros que deben comer tres veces diarias durante los 365 días del año, el requisito mínimo de subsistencia sería 1 560 colones por año por familia.^{40/}

De las cifras anteriores se deduce que bajo las mejores condiciones de trabajo existe para el campesino asalariado un déficit que puede variar entre 300 y 425 colones por año por familia, y solamente para cubrir sus necesidades alimenticias, sin tomar en consideración sus necesidades de vestuario, medicinas, educación y vivienda. Si se tiene en cuenta que en El Salvador existe un grave problema de desocupación estacional^{41/} y que el trabajador sólo logra trabajar de hecho 180 días al año,^{42/} los ingresos reales estarían reducidos en un 25 por ciento y aumentaría el déficit en esa proporción. Este fenómeno no es una característica peculiar del arrendamiento, pero le afecta de manera sensible y especialmente al pequeño.

^{39/} Véase también Diario de Hoy, "Protesta campesina por salario mínimo", domingo 18 de febrero, 1968, p. 9.

^{40/} El ICR estima que el requisito mínimo es de 1 900 colones por familia por año.

^{41/} Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica y Ministerio de Agricultura y Ganadería, Plan quinquenal de desarrollo agropecuario, 1965 a 1969, Vol. I, San Salvador, 1964, p. III-19.

^{42/} CEPAL, Boletín Económico de América Latina, "Una política agrícola para acelerar el desarrollo económico", Vol. VI, No. 2, octubre 1961, p. 4.

En las visitas hechas en la costa y en el norte del país, por ejemplo, se reportaban casos de haberse trabajado hasta dos meses fuera de la explotación, o sea un máximo de 60 días hábiles, lo cual correspondería a un ingreso de 135 colones suponiendo que se hubiese pagado el salario mínimo.

Por lo que respecta a su condición de arrendatario, es notable el bajo nivel de vida en que se mueve la mayoría de estos productores. Por ejemplo, se aprecia que en la región de la costa predominan las habitaciones hechas con horcones de madera rolliza, techo de paja, piso de tierra y fogón interior. El aspecto general de las personas revela la subnutrición. La pobreza se acusa en su forma de vestir (ropas andrajosas, remendadas y sucias). En la parte norte del país se observa un nivel de vida un tanto superior; la vestimenta está más cuidada; las habitaciones son de estructuras más sólidas (techo de teja, pared de adobe y, en algunos casos, incluso pisos de concreto). La forma mixta de arrendatario-propietario revela un nivel de vida superior; en las parcelas de ese tipo de propiedad se encuentran frecuentemente, aunque no siempre, mejoras como plantaciones permanentes, casas más amplias, letrinas prefabricadas, etcétera.

El nivel de vida es en parte reflejo de la naturaleza misma de los contratos de arrendamiento, de las condiciones bajo las que se obtienen las tierras y de los problemas a que da lugar esta forma de tenencia. Ya se han indicado algunos de los que plantea la condición dual de arrendatario y trabajador asalariado; entre los propios del arrendamiento se pueden mencionar los siguientes.

Quizá el mayor factor limitante al acceso a la tierra esté constituido por la tendencia actual de los arrendadores a cobrar el canon por adelantado y en efectivo. Antiguamente el cobro del canon se hacía mediante el llamado censo, que consistía en el pago de una determinada cantidad del producto obtenido de la tierra, en la época de la cosecha. Esta forma de pago es recordada por el campesino como un arreglo bastante deseable que le permitía obtener tierras para trabajar. Con los escasos recursos de que disponen actualmente y la tendencia al cobro por adelantado, muchos campesinos se ven en la imposibilidad de obtener tierras para trabajarlas en la próxima cosecha. Este sistema no se ha generalizado del todo --todavía se paga por censo en algunas fincas-- pero es muy probable que dentro de pocos años se haya convertido en una regla general.

/Se han

Se han hecho esfuerzos para resolver estos problemas con programas de crédito como el de las Cajas de Crédito y la Administración del Bienestar Campesino (ABC); los programas no han sido suficientes, sin embargo, ni pueden resolver el problema a nivel nacional por la magnitud del mismo y los escasos recursos de que disponen estas instituciones. En las zonas donde existe demanda, las solicitudes de crédito no se tramitan con la premura necesaria para que el arrendatario pueda competir a tiempo por las tierras con los empresarios que se dedican a la producción comercial.

Constituye también una seria limitación al acceso a la tierra la escasa disponibilidad de ella que existe a causa de la competencia de los cultivos comerciales, aparte del hecho de depender ese acceso de la voluntad de los dueños de las fincas. En visitas personales realizadas por los expertos se mencionó frecuentemente el hecho de que "en años pasados el patrón alquilaba las tierras, pero ahora había decidido sembrarla de pastos o preferido alquilarla a los algodoneros, que pagaban más". En el segundo de estos casos, la decisión se comprende por cuanto el productor algodonero es un individuo que puede pagar por adelantado el canon normal para estos fines, que varía entre 125 y 150 colones por manzana. Este tipo de agricultor es generalmente un subarrendatario que obtiene superficies superiores a las 10 manzanas, con lo cual el dueño de las tierras reduce el número de personas con las que debe tratar y, al mismo tiempo, logra un ingreso mayor que alquilándola para cultivos de maíz y maicillo, cuyo canon oscila alrededor de 80 colones por manzana. Dentro de las políticas crediticias --por ejemplo con el ABC-- el pequeño arrendatario y prestatario está sujeto a un período de varios años de prueba para poder obtener préstamos que cubran el alquiler de las tierras, por valores similares al de las tierras para algodón y, por lo tanto, se ve limitado su acceso a la tierra para esos fines a base de crédito. En otros muchos casos el patrón prefiere dedicar sus tierras al pastoreo de ganado, y así se evita el problema de estar tratando con los que antiguamente le alquilaban sus tierras.

/Problema adicional,

Problema adicional, que ya ha sido apuntado, es la restricción que existe en cuanto al cultivo a que se pueden dedicar las tierras, ya implícita en el canon de arrendamiento. Para el maíz los cánones varían entre 50 y 80 colones por manzana, según la región. Para el algodón, la yuca y la sandía, por ejemplo, varían entre 125 y 150 pesos. Esas diferencias, de aproximadamente 70.00 colones por manzana y la escasa disponibilidad de dinero de los arrendatarios más el requisito de pagar por adelantado, impiden a muchos productores obtener mayores ingresos para sus necesidades.

Aparte de los cánones de arrendamiento, que en algunos casos llegan al 30 por ciento del valor de la producción del arrendatario, el pequeño productor se ve obligado a realizar otros gastos (imputables a su condición) entre los que figura la obligación de trabajar determinado número de días para la hacienda a la que pertenecen las tierras que trabaja, trabajo que puede estar remunerado o no.

El arrendatario debe hacer también el gasto del levantamiento de sus propias cercas para protegerse del ganado de la hacienda, lo cual implica la inversión en labor y la inversión en efectivo para la compra del alambre que puede, en algunos casos, ser retirado al finalizar la cosecha y conservado en su posesión. Algunas veces el arrendatario se encuentra obligado a hacer la cerca y a dejarla para uso de la hacienda, sin que el contrato sea prorrogable para la misma superficie, casos en los que toda la inversión la hace el campesino en un período de un año, sin tiempo suficiente para amortizarla en una forma más racional durante un período de varios años.

Desde el punto de vista de la producción del campesino, en los casos del maíz existe un subproducto que no puede vender o utilizar por las restricciones impuestas en los contratos; se trata del "guate", que está obligado a dejar para el pastoreo del ganado del propietario de las tierras, aunque en muchos casos podría dedicarse al mantenimiento de los bueyes del campesino en el verano, cuando es mayor la escasez de pastos. El pequeño arrendatario se ve obligado a pagar piso hasta por valor de 8 colones por yunta por mes. El equivalente de esta cifra, en términos del número de manzanas por yunta, es lo que deja de percibir por la restricción. Este es un valor que debe sumarse a la renta que normalmente paga.

/En algunos

En algunos casos recibe el arrendatario las tierras en rastrojos y sin desmontar. La preparación de estas tierras representa un costo mayor para el campesino que si las recibiera con rastrojo de guatales, es decir, en el estado normal que las entregá. Esta diferencia significa asimismo un costo adicional al canon normal de arrendamiento, o una mejora que hace el campesino.

Es interesante anotar que muchos de los pequeños arrendatarios logran aumentar sus ingresos mediante la venta de los servicios de ciertas formas de capital que poseen. Generalmente se refiere a los bueyes y carretas de que ellos puedan disponer. Se han reportado casos en los cuales el arrendatario está en capacidad de ofrecer esos servicios un mes y medio al año. Ello le puede significar aproximadamente 4 colones por jornal, que representarían en estos casos un ingreso adicional de alrededor de 180.00 colones al año, suma relativamente alta si se toman en consideración los bajos niveles de ingreso del campesino.

En resumen, el arrendamiento de tierras comprende a la tercera parte de los productores y sus problemas se relacionan con:

- i) La forma de pago y la disponibilidad de fondos;
- ii) El canon de arriendo y otros costos imputables;
- iii) La escasez de tierra y las inclinaciones de los productores;
- iv) Las inversiones productivas y la conservación de los recursos, y
- v) La inseguridad de esta forma de tenencia.

4. Legislación vigente

a) Código Civil^{43/}

La legislación vigente sobre el arrendamiento de predios rústicos se encuentra en el Código Civil, y se refiere al "arrendamiento de cosas"; en su título XXVI del libro IV figuran algunas estipulaciones concernientes específicamente a los predios rústicos. (Véase el anexo.)

43/ Constitución y códigos de la República de El Salvador, Ministerio de Justicia, Imprenta nacional, 1947.

De los problemas antes mencionados, asociados al arrendamiento, sólo se contempla el que se refiere al tiempo del pago. En este sentido, la práctica que se está institucionalizando contraviene las disposiciones del artículo 1732 donde se indica que "La renta de predios urbanos se pagará por meses, la de predios rústicos por años".

Si una cosa mueble o semoviente se arrienda por cierto número de años, meses o días, cada una de las pensiones periódicas se deberá pagar inmediatamente después de la expiración del respectivo año, mes o día.

"Si se arrienda por una sola suma, se deberá ésta luego que termine el arrendamiento".

En vista de los problemas y las condiciones existentes puede afirmarse que lo legislado en el Código Civil no resuelve las necesidades actuales.

b) Ley Agraria^{44/}

Se trata de una ley que algunas personas consideran de reforma agraria pero que es solamente de policía agraria, en cierto modo. Data del 26 de agosto de 1941, como Decreto 60 de la Asamblea Legislativa y fue publicada en el Diario Oficial 66 del 21 de marzo de 1942. Se regulan en ella algunas causales de desocupación de las fincas arrendadas (artículos 51 al 63), pero tampoco se abordan los problemas principales del arrendamiento.

c) Competencia jurisdiccional y cumplimiento de las leyes

El conocimiento de los conflictos que puedan surgir entre arrendadores y arrendatarios, es de la competencia de los tribunales del fuero común en lo civil salvo cuando constituyen un delito, caso en el que los juzgados de lo penal son los competentes. Las primeras diligencias de instrucción se pueden iniciar en los juzgados de paz de las distintas poblaciones del país. Cuando la reclamación sólo es civil también son civiles los juzgados competentes si la reclamación no excede de doscientos colones.

Por lo general, el encargado de hacer ejecutar las leyes es el Poder Ejecutivo por medio de la fuerza pública cuando el demandado se niega a acatar la sentencia de los tribunales legalmente constituidos. (Artículo 78, Constitución Política, no. 3.) La Fuerza Armada es la encargada de hacer cumplir la ley, mantener el orden público y garantizar los derechos constitucionales (artículo 112 de la Constitución).

^{44/} Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ley agraria y sus reformas, San Salvador, agosto de 1960.

d) Proyecto de ley

El 28 de abril de 1965 se remitió a la Presidencia de la República un "Proyecto de Ley de Arrendamientos de Predios Rústicos", que todavía se encuentra en estudio, ante las necesidades de unificar las disposiciones vigentes y de resolver algunos de los problemas propios del arrendamiento. Su redacción parece requerir ciertas revisiones y un estudio detallado.

5. Conclusiones y recomendaciones

De lo anteriormente señalado puede concluirse: a) que las modalidades y condiciones del arrendamiento de tierras, como se han venido desarrollando, acusan una desventaja cada vez mayor para el arrendatario, y en especial para el pequeño (el que alquila menos de cinco manzanas) y b) que a pesar de tratarse de una modalidad regulada en el Código Civil, las disposiciones legales no se aplican en la práctica. Se trata por consiguiente de una forma de tenencia que requiere especial atención.

Las condiciones de trabajo existentes aconsejan dedicar a esta forma de tenencia la atención gubernamental que requiere bajo la forma de una legislación apropiada en la que deberían tomarse en consideración los siguientes aspectos:

a) En el caso del arrendamiento orientado a los cultivos altamente comerciales (algodón y arroz) que se cultivan en grandes extensiones, deberán establecerse las precauciones que tiendan a la conservación de los suelos señalando el sistema de siembra, la formación de terrazas, etc.

b) Principalmente para el caso de los pequeños agricultores que escasamente disponen de capital de operación, habría que regular el tiempo de pago por el uso de las tierras y especificar que el desembolso se haga al final de las cosechas y no al comienzo de las mismas. Otra alternativa sería establecer un sistema adecuado de crédito para el pequeño agricultor que le permitiera efectuar los pagos y obtener las tierras. El programa tendría que ser amplio porque al mismo recurriría por lo menos el 15 por ciento de los productores agrícolas.

/c) También

c) También se debería tomar en consideración la determinación de un canon de arriendo, quizá selectivo para determinados cultivos, que tuviera relación con los rendimientos de los mismos, de manera que se pudieran estimar los excedentes que éstos representan, dentro del valor bruto de la producción, y en muchos casos asciende hasta el 30 por ciento. En la determinación de este canon se deberían tomar en consideración las inversiones o costos adicionales que suponen para el campesino ciertas actividades (limpieza de tierras, levantamiento de cercas, limitación de uso de rastrojo para la alimentación de sus animales, etc.), que para el dueño implican un ingreso adicional al recibirlo por concepto del arrendamiento propiamente dicho. Este ajuste equivaldría al pago al arrendatario de las mejoras que pudiera introducir en la parcela alquilada.

Dentro de las actividades adicionales que deberían llevarse a cabo con respecto a los arrendatarios, se podrían mencionar las siguientes:

i) Especialmente con respecto al pequeño arrendatario que disfruta del uso de las tierras y cuyas parcelas sean muy pequeñas, se debería de instar a las instituciones de crédito a proporcionarles el capital necesario para adquirir los equipos de trabajo que le permitieran complementar sus ingresos y en especial adquirir bueyes, que complementarían sus posibilidades de trabajar otras tierras durante las épocas de menos actividad en las propias.

ii) Entre los arrendatarios pequeños son muchos los que no disponen de espacio para fincar su vivienda y la inseguridad de la tenencia les impide además realizar mejoras que les permitirían elevar su nivel de vida y podrían consistir en casas construidas por ellos mismos, siembra de cultivos permanentes de frutales u otros, que mejoraran su dieta y complementarían sus ingresos. Es por tanto aconsejable que se considerase la posibilidad de conceder parcelas para construir sus viviendas a los arrendatarios que lo necesitaran.

iii) Sería conveniente realizar una campaña para tratar de que los propietarios arrendasen las tierras que no estuvieran dedicando a las actividades agropecuarias en forma permanente.

iv) Otro de los aspectos que deberían ser tomados en cuenta en la legislación es la duración de los contratos de arrendamiento. El período debería ser determinado por el costo y la duración de las obras o mejoras que se requieran del arrendatario como condición para el arrendamiento.

VI. CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION DE LAS FINCAS, POR GRUPOS DE TAMAÑO

En páginas anteriores se hizo referencia a la utilización de tierras al nivel nacional y departamental, observándose que en El Salvador es alta la proporción de tierras cultivadas con productos anuales o permanentes, y con pastos. Se analiza en esta sección, por el tamaño de las fincas, lo referente al uso y la productividad de las tierras y de las fincas, y a la capacidad de absorción de mano de obra según los diversos usos que se les dan. Más adelante se examinan sus efectos sobre los ingresos que se obtienen en los diferentes grupos de fincas y por los trabajadores sin tierra. También se examina la influencia de los diversos grupos de tamaño de las fincas en lo que respecta a la utilización de sus tierras, de acuerdo con las clasificaciones de uso a que se ha hecho referencia anteriormente. Estas relaciones y tendencias se desprenden del cuadro 30-A.

1. Utilización de las tierras

a) Tierras no aptas para la agricultura

Estas tierras comprenden el 6.1 por ciento de la superficie en fincas. Al grupo de las microfincas corresponde el mayor porcentaje (11.7 por ciento) posiblemente como resultado de su pequeña extensión, dentro de la cual a las instalaciones (la vivienda) y a los caminos pertenece una alta proporción dentro del total. En el resto de las fincas, estas proporciones varían del 3.8 en las familiares al 8.0 por ciento en las multifamiliares grandes. Por no tener utilización agrícola, estas tierras se han excluido del análisis que se hace más adelante.

b) Tierras en cultivo

Las tierras en explotación incluyen las que se dedican a cultivos permanentes, a cultivos temporales, y las que fueron dedicadas al cultivo los cinco años anteriores al censo y se encuentran en descanso. El hecho más importante que se destaca del análisis del cuadro 30-A es que el 44.0 por ciento de las tierras en fincas de El Salvador se dedique a cultivos

Cuadro 30-A

EL SALVADOR: UTILIZACION DE LAS TIERRAS SEGUN GRUPOS DE TAMAÑO DE LAS FINCAS, 1961

Grupos de tamaño	Superficie total	Otras tierras	Total	Superficie agropecuaria							
				Superficie en cultivos			Tierras en descanso	Superficie en pastos			Tierras en montes y bosques
				Total	Temporales	Permanentes		Total	Naturales	Sembradas	
<u>Hectáreas</u>											
Total	1 581 428.4	96 242.4	1 485 186.0	653 157.1	319 716.4	159 662.2	173 778.5	602 841.8	498 408.1	104 433.7	229 187.1
Microfincas	61 365.4	7 194.6	54 170.8	49 615.6	43 897.5	4 303.8	1 414.3	3 708.9	3 596.7	112.2	846.3
Subfamiliares	284 804.2	14 971.4	269 832.8	200 734.4	138 749.9	26 445.9	35 538.6	49 253.0	44 384.1	4 868.9	19 845.4
Familiares	326 054.3	12 394.2	313 660.1	137 157.9	45 277.2	38 511.7	53 369.0	133 514.0	115 042.6	18 471.4	42 988.2
Multifamiliares medianas	313 202.9	14 038.9	299 164.0	105 779.4	29 412.5	41 934.5	34 432.4	151 603.3	125 773.8	25 829.5	41 781.3
Multifamiliares grandes	596 001.6	47 643.3	548 358.3	159 869.8	62 379.3	48 466.3	49 024.2	264 762.6	209 610.9	55 151.7	123 725.9
<u>Por ciento</u>											
Total	-	6.1	100.0	44.0	21.5	10.8	11.7	40.6	33.6	7.0	15.4
Microfincas	-	11.7	100.0	91.6	81.0	8.0	2.6	6.8	6.6	0.2	1.6
Subfamiliares	-	5.3	100.0	74.4	51.4	9.8	13.2	18.2	16.4	1.8	7.4
Familiares	-	3.8	100.0	43.7	14.4	12.3	17.0	42.6	36.7	5.9	13.7
Multifamiliares medianas	-	4.5	100.0	35.3	9.8	14.0	11.5	50.7	42.1	8.6	14.0
Multifamiliares grandes	-	8.0	100.0	29.1	11.4	8.8	8.9	48.3	38.2	10.1	22.6

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Censo agropecuario, 1961, páginas 46, 70, 71 y 206.

/intensivos.

intensivos. Si el análisis se realiza por grupos de tamaño, se aprecia que existe una relación inversa entre el tamaño de las fincas y el porcentaje de la tierra que se dedica al cultivo. En un extremo de la escala, las fincas menores de una hectárea, es decir, las microfincas, dedican casi el 92 por ciento de su superficie al cultivo, mientras en las multifamiliares grandes, mayores de 200 hectáreas, sólo se cultiva el 29.1 por ciento de su superficie. A pesar de que esta proporción resulta reducida si se compara con los otros grupos de tamaño de las fincas, resulta relativamente alta cuando se compara con las de otros países centroamericanos.

En términos generales, dentro del total de las tierras cultivadas predominan los cultivos temporales (21.5 por ciento), que requieren ser sembrados todos los años (arroz, frijol, maicillo, ajonjolí, maíz, algodón, etc.), y, dentro de los grupos de tamaño, se observa una tendencia similar en lo que respecta a las proporciones que se dedican a estos fines dentro de cada grupo. En las fincas más pequeñas, el 81 por ciento de las tierras se dedica a cultivos temporales; en las multifamiliares grandes, el 11.4 por ciento. En cambio las fincas multifamiliares medianas dedican una proporción un tanto más baja a esos cultivos que las grandes (9.8 por ciento del total de su grupo).

La composición de los diversos usos (que refleja en cierta medida la combinación de cultivos que se presentan en los grupos por tamaño) indica que las fincas de tamaño familiar y multifamiliar mediano dedican una mayor proporción de las tierras a cultivos permanentes (12.3 y 14.0 por ciento respectivamente), sin duda alguna debido principalmente al cultivo del café.

Ya se señaló que en el país se dedicaba el 44.0 por ciento de las tierras a cultivos y se indicó que era una proporción bastante alta de la tierra en fincas. Esta proporción está evidentemente influenciada por la inclusión de las tierras en descanso. Como en promedio nacional las mismas alcanzan el 11.7 por ciento del total, efectivamente se cultiva el 32.3 por ciento de ellas. La proporción de tierras en descanso, por los grupos de tamaño, no revela relación definida alguna entre ellos.

Una de las formas de medir la eficiencia con que se trabajan las tierras en las unidades agrícolas puede ser la relación que existe entre la superficie dedicada a cultivos temporales y la superficie en descanso, porque, dentro de las prácticas normales agrícolas, los cultivos temporales pueden requerir una rotación a corto plazo en la que se incluye el descanso de las tierras, según su definición censal. Este tipo de rotación predomina en zonas áridas, donde la conservación de la humedad constituye un serio problema. Si se analizan las relaciones que se presentan en el cuadro 31, podrá observarse que por cada hectárea que se dedica al cultivo, se deja una cuarta parte de hectárea (0.26) en descanso en las fincas subfamiliares. A esta relación correspondería una rotación de aproximadamente tres años de cultivo por año de descanso. Con las prácticas de cultivo actuales de El Salvador es lógico encontrar esta relación, pero de acuerdo con las prácticas modernas de manejo de suelos, y en las condiciones naturales existentes, no sería necesario este tipo de rotación salvo en pequeñas zonas del país.

Esta relación de 3 a 1 parece menos justificada en el caso de las fincas familiares y multifamiliares medianas, donde queda aproximadamente una hectárea en descanso (1.2) por cada hectárea cultivada. De aceptarse esta proposición sobre la intensidad con que se explotan las tierras, resultaría que en ambos casos la explotación es ineficiente, conclusión que se extiende a las fincas multifamiliares grandes donde la proporción de descanso (0.8 ha) y cultivo es casi igual. Las tierras en descanso (que han sido laboradas durante los cinco años anteriores al censo) se dedican con frecuencia a pastos. La importancia que tienen estas relaciones se deriva de que se trata de tierras que ya han comprobado su aptitud para el cultivo y que, por lo tanto, siendo los rendimientos de la agricultura mucho mayores que los de la ganadería como se verá más adelante, parece injustificable que no se exploten al máximo, principalmente en un país con la presión demográfica y con la necesidad de maximizar la eficiencia como es El Salvador.

Cuadro 31

EL SALVADOR: RELACION ENTRE EL AREA EN CULTIVOS TEMPORALES Y EL
AREA EN DESCANSO, SEGUN GRUPOS DE TAMAÑO DE LAS FINCAS, 1961

(Hectáreas)

Grupo de tamaño	Tierras en culti- vos temporales (1)	Tierra en descanso (2)	Tierra efectiva mente cultivada (3)	2/3 (4)
<u>Total</u>	<u>493 494.9</u>	<u>173 778.5</u>	<u>319 716.4</u>	0.54
Microfincas	45 311.8	1 414.3	43 897.5	0.03
Subfamiliares	174 288.5	35 538.6	138 749.9	0.26
Familiares	98 646.2	53 369.0	45 277.2	1.18
Multifamiliares medianas	63 844.9	34 432.4	29 412.5	1.17
Multifamiliares grandes	111 403.5	49 024.2	62 379.3	0.79

Fuente: Véase el cuadro 30-A./c) Tierras

c) Tierras en pastos

La información censal indica que el 40.6 por ciento de las tierras se dedica a pastos, relación inversa a la anotada con respecto a la superficie dedicada a cultivos y al tamaño de las fincas. Se puede apreciar que a estos fines se dedica una mayor proporción de las tierras en las fincas grandes que en las pequeñas. En las subfamiliares sólo se dedica a pastos el 18.2 por ciento de las tierras mientras en las multifamiliares medianas el porcentaje asciende al 50.7 por ciento. La proporción en las fincas multifamiliares grandes llega al 48.3 por ciento.

El nivel de tecnología empleado en estas tierras por concepto de manejo de pastos es muy bajo. Así se comprueba no sólo por las observaciones de campo que pueden hacerse sino al considerar que, del total de esta superficie, sólo el 17 por ciento se declara como de pastos sembrados, nivel tecnológico muy bajo como ha sido ampliamente reconocido por los ganaderos nacionales.^{45/}

Otra de las medidas que pueden orientar sobre la intensidad de uso de los pastos es el coeficiente de agostadero. Según la información que se presenta en el cuadro 32, existe en El Salvador un promedio de 1.85 cabezas de ganado vacuno por hectárea de tierra en pastos (1.30 por manzana), proporción algo menor si se toman en cuenta las tierras en descanso que, como se indicó anteriormente, probablemente se dedican a la alimentación del ganado.^{46/} En comparación con otros países centroamericanos, este coeficiente resulta relativamente alto. No obstante, las necesidades biológicas y económicas de El Salvador exigen que la ganadería se desarrolle intensivamente incluso en las tierras que se consideren poco apropiadas para otras actividades agrícolas.

El coeficiente de agostadero varía en sentido inverso al tamaño de las fincas; en las subfamiliares, cuya superficie oscila entre 1 y 10 hectáreas, el promedio por hectárea es de 6.66 cabezas; es posible que la tecnología actual obligue a estos agricultores a alquilar piso para el mantenimiento de sus animales, o a buscar otras formas de alimentación. En las

^{45/} Seminario Nacional Ganadero, La ganadería en El Salvador, situación actual, San Salvador, noviembre de 1967, p. 5.

^{46/} Las proporciones serían en tal caso de 1.44 cabeza por hectárea, o 1.1 cabeza por manzana.

Cuadro 32

EL SALVADOR: COEFICIENTE DE AGOSTADERO POR HECTAREA
 EN PASTOS, SEGUN GRUPOS DE TAMAÑO, 1961

Grupos de tamaño	Cabezas de ganado		Hectáreas en pastos	Cabezas por hectárea
	Número	Por ciento		
<u>Total</u>	<u>1 115 392</u>	<u>100.00</u>	<u>602 841.8</u>	1.85
Microfincas	115 821	10.38	3 708.9	31.23
Subfamiliares	327 841	29.39	49 253.0	6.66
Familiares	280 585	25.16	133 514.0	2.10
Multifamiliares medianas	172 424	15.46	151 603.3	1.14
Multifamiliares grandes	218 721	19.61	264 762.6	0.83

Fuente: Dirección General de Estadística y Censo, Censo agropecuario, 1961,
 Pág. 318.

fincas familiares el coeficiente es de 2.10 por cabezas por hectárea; en la multifamiliar mediana, de 1.14, y en la grande, de 0.83 cabezas por hectárea (0.58 por manzana). Estas tendencias revelan claramente que la intensidad de la ganadería en los diversos grupos de tamaño es mucho menor en las fincas grandes que en las pequeñas. El coeficiente de agostadero, según los datos del censo, es de 31.23 cabezas por hectárea en las microfincas, cifra que no puede ser nunca una medida de intensidad, puesto que ni con las mejores técnicas se podría lograr ese coeficiente mediante el pastoreo directo o el corte de pastos. Sólo se señala para los efectos de uniformidad. Lo más probable es que en estas fincas los animales pasten en los caminos, se pague piso en otras fincas, o se obtenga el pasto cortado. Se profundizará el análisis de estas relaciones en las secciones siguientes.

d) Montes y bosques

Como se ha indicado, el 15.4 por ciento de las tierras en fincas corresponde a montes y bosques. En su mayoría se trata de tierras cubiertas por rastrojos y charrales. La explotación forestal es prácticamente nula reduciéndose de hecho a la extracción de leña. Con respecto a la utilización por grupo de tamaño, se aprecia una relación directa entre el tamaño y las proporciones de las tierras de esta clase. En las fincas subfamiliares constituyen 7.4 por ciento de la superficie, proporción que va aumentando hasta el 22.6 por ciento en las fincas multifamiliares grandes. Hasta cierto punto, esta circunstancia parece señalar que las tierras en las fincas grandes se utilizan menos intensivamente que en las pequeñas.

2. Superficie y valor de la producción de artículos seleccionados

Se analiza brevemente en este punto el valor de la producción agrícola, por grupos de tamaño de las fincas, referida a once productos (café, caña de azúcar y algodón, principales productos de exportación, y maíz, maicillo, frijol, ajonjolí, cacahuate, henequén, tabaco y arroz, productos principales de consumo interno). Se toma en consideración el destace de ganado vacuno y porcino, y una estimación del valor de la producción de huevos y leche.

Estos productos, en términos de su importancia con respecto al área que ocupan, comprenden toda la tierra dedicada a pastos; representan, en conjunto, el 98.2 por ciento de la superficie dedicada a cultivos. Como algunos de ellos, por tradición, se cultivan intercalados con otros, y muchos de los permanentes representan plantaciones dispersas que se han reagrupado sobre una superficie compacta teórica, la superficie total anotada para cada uno de los cultivos puede exceder de la de las fincas que se reporta como cultivada, como sucede en el caso de las microfincas y fincas subfamiliares donde la suma total ocupada por cada uno de los cultivos considerados representa el 102 y el 143 por ciento de la superficie neta que está siendo cultivada. En el caso de las fincas familiares y multifamiliares medianas y grandes, estos cultivos representan el 94, 95 y 95 por ciento de la superficie neta cultivada, respectivamente. Con los productos estudiados queda cubierto el grueso de la producción agropecuaria del país.

a) Superficie dedicada a cultivos seleccionados

Las conclusiones de este análisis se reflejarán en las secciones siguientes; bastará indicar aquí que, como se desprende del cuadro 33, el grupo que dedica mayor superficie a las actividades agrícolas es el de las subfamiliares, seguido por el de las multifamiliares grandes. Dentro del área que se dedica a cultivos de consumo interno, se aprecia que el grupo de fincas subfamiliares les dedica la mayor superficie; en cambio el grupo de fincas multifamiliares grandes dedica la mayor cantidad de tierras a los cultivos de exportación. Puede deducirse que cuanto más grande es el tamaño de la finca, mayor es su orientación hacia los cultivos de exportación, y cuanto menor es su tamaño, más inclinada su producción hacia los cultivos de consumo interno. Estas tendencias tienen repercusiones concretas en lo que respecta a rendimientos, condiciones de mercadeo y capacidad de empleo de mano de obra.

Cuadro 33

EL SALVADOR: SUPERFICIE CULTIVADA, SEGUN GRUPOS DE TAMAÑO,
DE ALGUNOS CULTIVOS SELECCIONADOS, 1961^{a/}

Productos	Total	Micro- fincas	Subfa- miliar	Familiar	Multifamiliar	
					Mediano	Grande
<u>Hectáreas</u>						
<u>Total</u>	<u>473 709</u>	<u>49 235</u>	<u>169 380</u>	<u>79 594</u>	<u>68 581</u>	<u>106 920</u>
<u>De consumo interno</u>	<u>275 818</u>	<u>46 700</u>	<u>145 602</u>	<u>37 682</u>	<u>16 297</u>	<u>29 537</u>
Maíz criollo	77 832	16 784	39 778	10 601	4 554	6 115
Maíz híbrido	16 813	159	1 166	1 511	2 379	11 598
Maíz con maicillo	117 679	22 433	71 294	15 161	4 776	4 015
Maíz con frijol	12 847	2 412	6 825	1 968	728	914
Frijol	20 478	2 771	11 679	3 092	1 243	1 693
Arroz	13 263	712	6 560	2 590	1 562	1 839
Maicillo	10 080	1 206	5 302	1 502	788	1 282
Ajonjolí	614	19	362	139	35	59
Cacahuete	113	5	68	28	7	5
Tabaco	762	16	332	359	24	31
Henequén	5 337	183	2 236	731	201	1 986
<u>De exportación</u>	<u>197 891</u>	<u>2 534</u>	<u>23 778</u>	<u>41 912</u>	<u>52 284</u>	<u>77 383</u>
Café	139 020	2 289	18 678	34 086	39 538	44 429
Algodón	43 936	48	2 124	5 274	10 870	25 620
Caña	14 935	197	2 976	2 552	1 876	7 334
<u>Porcientos</u>						
<u>Total</u>	<u>100.0</u>	<u>10.4</u>	<u>35.7</u>	<u>16.8</u>	<u>14.5</u>	<u>22.6</u>
<u>De consumo interno</u>	<u>100.0</u>	<u>16.9</u>	<u>52.8</u>	<u>13.7</u>	<u>5.9</u>	<u>10.7</u>
<u>De exportación</u>	<u>100.0</u>	<u>1.3</u>	<u>12.0</u>	<u>21.2</u>	<u>26.4</u>	<u>39.1</u>

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Censo agropecuario, 1961, páginas 102, 86, 182, 166, 118, 134, 135, 150, 151 (134, 135, 230).

a/ El censo presenta dos tipos de superficie cultivada: neta y bruta. Este cuadro se ha hecho utilizando los datos de superficie bruta por lo que no corresponde a los datos del cuadro 30-A.

b) Valor bruto de la producción

Paréce conveniente hacer algunas aclaraciones sobre la metodología que se ha aplicado para encontrar los valores que figuran más adelante. Las estimaciones sobre el valor bruto de la producción se han basado principalmente en la información contenida en el Plan Quinquenal de Desarrollo,^{47/} en un estudio de crédito agrícola,^{48/} y en el Censo Agropecuario de 1961. La estimación del valor de los productos agrícolas se obtuvo aplicando los precios unitarios de los diversos artículos (véase el cuadro 11 de apéndice) a la producción registrada en el censo agropecuario (véase el cuadro 12 del apéndice).

El valor de los productos pecuarios y de sus derivados se obtuvo, en el caso del ganado vacuno y porcino, distribuyendo el valor total de la producción del año 1966^{49/} en forma proporcional a las existencias de ganado que fueron reportadas en el censo agropecuario. Por este método se presupone que el destace de ganado es una proporción constante de la existencia total, en todos los grupos de tamaño. El valor de la producción de los huevos y la leche se obtiene con base en la producción de un día reportada en el mismo censo. Se supone que la producción durante los 365 días del año es igual a la de ese día y a esta estimación se aplican los precios unitarios que aparecen en el cuadro 11 del apéndice.

Las cifras que figuran a continuación se consideran más confiables para el análisis comparativo entre los diferentes grupos de tamaño a que se hace referencia en esta sección y en las que siguen en lo que respecta a su valor absoluto.

Con estos antecedentes, del cuadro 34, se pueden desprender las siguientes observaciones.

47/ Plan quinquenal de desarrollo agropecuario, 1965-69, op. cit.

48/ Banco Hipotecario de El Salvador, BID, CIDA, El crédito agrícola en El Salvador, San Salvador, 1966.

49/ Dirección General de Estadística y Censos, El Salvador en gráficas, 1966, San Salvador, septiembre de 1967, p. 36.

Cuadro 34

EL SALVADOR: VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION DE ALGUNOS
CULTIVOS SELECCIONADOS, POR GRUPOS DE TAMAÑO, 1961

(Miles de colones)

Producto	Total	Micro- fincas	Subfa- miliar	Familiar	Multifamiliar	
					Mediano	Grande
<u>Total</u>	<u>393 927</u>	<u>32 578</u>	<u>94 426</u>	<u>76 663</u>	<u>85 820</u>	<u>104 440</u>
Total agricultura	287 464	14 969	58 538	54 945	70 323	88 689
<u>De consumo interno</u>	<u>78 541</u>	<u>13 006</u>	<u>39 140</u>	<u>11 801</u>	<u>5 653</u>	<u>8 941</u>
Maíz nacional	14 511	2 944	7 319	1 991	984	1 273
Maíz híbrido	6 235	58	475	630	1 077	3 995
Maíz asociado con maicillo	17 578	3 477	9 937	2 469	919	776
Maíz asociado con frijol	2 344	464	1 156	375	156	193
Frijol	5 933	887	3 172	874	409	591
Frijol asociado con maíz	3 389	702	1 630	495	228	334
Maicillo asociado con maíz	17 702	3 740	10 072	2 487	792	611
Maicillo	1 766	250	946	256	124	190
Ajonjolí	206	6	126	43	11	20
Cacahuates	64	4	40	15	3	2
Tabaco	1 455	32	597	717	50	59
Arroz	7 358	442	3 670	1 449	900	897
<u>De exportación</u>	<u>208 923</u>	<u>1 963</u>	<u>19 398</u>	<u>43 144</u>	<u>64 670</u>	<u>79 748</u>
Café	152 433	1 732	14 095	34 798	50 170	51 638
Caña de azúcar	9 827	183	2 354	2 056	1 513	3 721
Algodón	46 663	48	2 949	6 290	12 987	24 389
<u>Productos pecuarios</u>	<u>106 463</u>	<u>17 609</u>	<u>35 888</u>	<u>21 718</u>	<u>15 497</u>	<u>15 751</u>
Ganado vacuno ^{a/}	11 200	1 163	3 292	2 818	1 731	2 196
Ganado porcino ^{a/}	9 285	2 329	5 046	1 262	514	134
Huevos	22 509	6 049	10 799	3 295	1 806	560
Leche	63 469	8 068	16 751	14 343	11 446	12 861

Fuente: Cuadros 11 y 12.

a/ Tomando como base los datos correspondientes a 1961 de "El Salvador en Gráficas, 1967" pág. 35, el valor de la producción de ganado vacuno y porcino se calculó en base al precio unitario promedio y considerando una proporción constante de sacrificio en relación al total de todos los grupos de tamaño.

Los cálculos se han efectuado, convirtiendo los precios del cuadro 11 a las unidades respectivas y aproximando hasta la segunda cifra significativa.

Si se toman en consideración los productos que se dirigen principalmente al consumo interno, se apreciará que el grupo de fincas subfamiliares --confirmando la observación hecha con respecto a la superficie-- es el que aporta una mayor proporción al valor total de esos productos. Ese grupo de fincas produce el 49.8 por ciento del total para el consumo interno, siguiéndola en importancia las microfincas y las fincas de tamaño familiar. El aporte de los otros grupos de tamaño es relativamente reducido.

Las fincas multifamiliares grandes, por su parte, producen el 38 por ciento del valor atribuible a los productos de exportación, seguidas por las multifamiliares medianas.

En su conjunto, el valor total de la producción agrícola se compone de un 30.8 por ciento atribuible a las fincas multifamiliares grandes; un 24.4 por ciento, atribuible a las multifamiliares medianas; un 20.4 por ciento, a las subfamiliares, y un 19.1 por ciento a las familiares.^{50/}

En conjunto, el grupo de fincas que contribuye en mayor medida a incrementar el valor de las actividades agropecuarias es el de las multifamiliares grandes (26.5 por ciento del valor total de la producción) y le sigue el grupo de fincas subfamiliares (23.9 por ciento). Estas cifras, y la composición por el origen de los productos, señalan a las fincas subfamiliares como las principales abastecedoras de alimentos para el consumo de la población, y a las multifamiliares grandes como las que proporcionan principalmente los productos para el intercambio comercial con otros países. De ello se podría derivar la conveniencia de fomentar estos dos tipos de fincas aunque se requiere además realizar un análisis de productividad, tanto en lo que se refiere a la superficie efectivamente cultivada como a la productividad que se obtiene por unidad de superficie.

3. Productividad de las fincas por grupos de tamaño

a) Productividad de los cultivos

La productividad de los cultivos se ha medido en términos del valor bruto de la producción estimada por superficie dedicada a cada uno de ellos, como se anota en el cuadro 35.

^{50/} Las llamadas microfincas aportan el 4.8 por ciento.

Cuadro 35

EL SALVADOR: VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION POR HECTAREA DE ALGUNOS
CULTIVOS SELECCIONADOS, POR GRUPOS DE TAMAÑO, 1961^{a/}

Grupo de tamaño	Cultivos orientados al		Promedio ponderado de ambos
	Consumo ^{b/} interno	Mercado exterior ^{c/}	
<u>Total</u>	285	1 056	607
Microfincas	278	775	304
Subfamiliares	269	816	346
Familiares	313	1 029	690
Multifamiliares medianas	347	1 237	1 025
Multifamiliares grandes	303	1 031	829

Fuente: Véanse cuadros 33 y 34.

a/ Se refiere a la superficie cultivada efectivamente.

b/ Maíz, frijol, maicillo, ajonjolí, cacahuete, tabaco y arroz.

c/ Café, caña de azúcar, algodón.

Se puede apreciar una tendencia definida, en lo que se refiere a la productividad por unidad de superficie cultivada, tanto para los productos de consumo interno, como para los destinados a la exportación. Por ejemplo, en las fincas subfamiliares, el valor bruto total de la producción es de 346 colones por hectárea, cantidad que asciende hasta 1 025 colones por unidad de superficie en las fincas multifamiliares medianas; desciende levemente en las multifamiliares grandes. La marcada diferencia que existe entre las fincas grandes y pequeñas se debe a dos fenómenos. Resulta, por una parte, de que la suma del área cultivada, por ser superficie bruta, excedía --como se recordará-- de la realmente trabajada y se deriva, por otra, del tipo de cultivo predominante. Los de exportación, que predominan en las fincas grandes, son tres veces más remunerativos que los de consumo interno.

b) Rendimientos económicos de las fincas

Ya se ha señalado que la productividad global de las actividades agropecuarias parecía ser mayor a medida que aumentaba el tamaño de las fincas, pero debe aclararse que esta observación se refería exclusivamente a la superficie efectivamente cultivada. No se hará referencia ahora a la misma, sino a la unidad administrativa que se denomina explotación o finca, y tomando en consideración las tierras en descanso y en montes y bosques, es decir, todas las tierras de la finca.^{51/}

En el cuadro 36, aparece el valor bruto de la producción, de los cultivos y de los productos pecuarios, por unidad de superficie total, en los diferentes grupos de tamaño de fincas.

Del análisis del cuadro se desprende claramente la mayor eficiencia de la producción en las explotaciones subfamiliares, donde se logra un promedio de 350 colones por hectárea; al ir aumentando el tamaño de las fincas va disminuyendo la producción hasta un promedio de 190 colones por hectárea en las explotaciones multifamiliares grandes. Comparativamente, las fincas subfamiliares producen 1.8 veces más que las multifamiliares grandes; las

^{51/} Se excluye de la superficie total la que no es apta para la agricultura.

Cuadro 36

EL SALVADOR: VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION DE ALGUNOS CULTIVOS
SELECCIONADOS POR HECTAREA APTA PARA USO AGROPECUARIO
SEGUN GRUPOS DE TAMAÑO, 1961

Grupos de tamaño	Superficie agropecuaria (hectáreas)	Valor de productos seleccionados <u>a/</u> (miles de colones)	Valor por hectárea (colones)
<u>Total</u>	<u>1 485 186</u>	<u>393 927</u>	265
Microfincas	54 171	32 578	601
Subfamiliares	269 833	94 426	350
Familiares	313 660	76 663	244
Multifamiliares medianas	299 164	85 820	287
Multifamiliares grandes	548 358	104 440	190

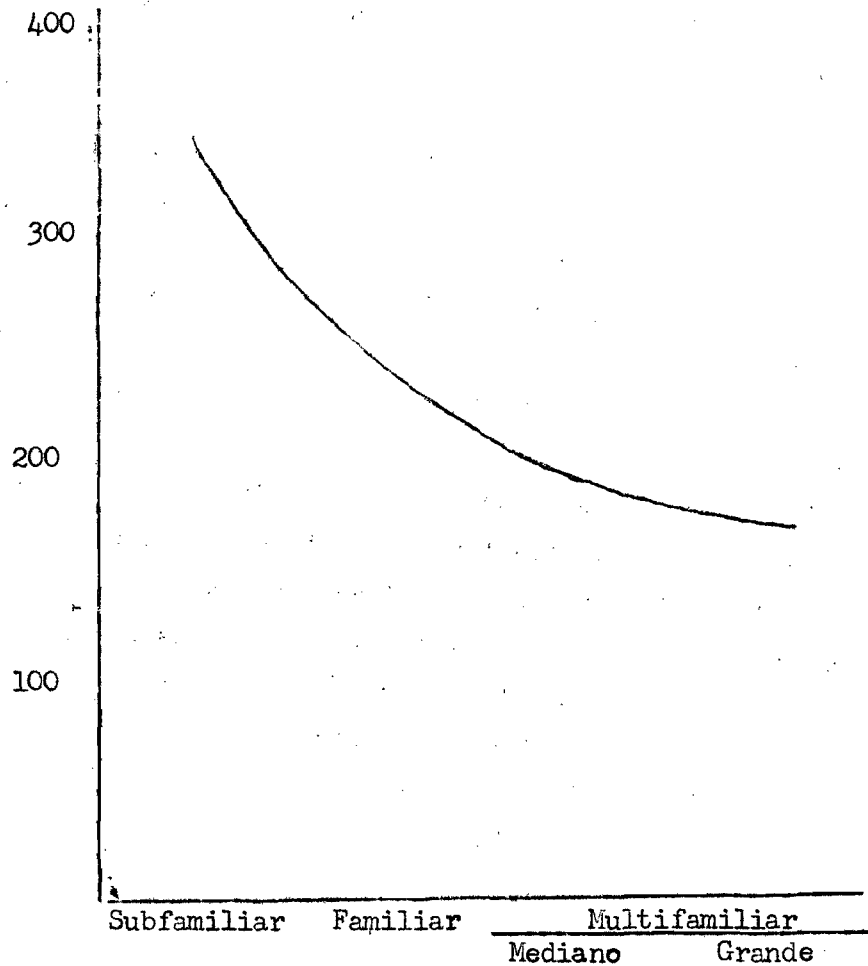
Fuente: Cuadros 30-A y 34.

a/ Maíz, frijol, maicillo, ajonjolí, cacahuete, tabaco, arroz, leche, huevos, carne de res y cerdo, caña de azúcar, café y algodón.

Gráfico 2

EL SALVADOR: PRODUCTIVIDAD DE LAS FINCAS

Valor bruto por hectárea
(Colones)



Grupos de tamaño

familiares, 1.3 veces más que las anteriores, y las multifamiliares que se muestran en el gráfico 1, indican precisamente la situación inversa a la señalada en el punto anterior, es decir, que la eficiencia de las unidades agrícolas es mayor en las fincas pequeñas que en las grandes.

¿A qué se pueden atribuir estos contrastes? Para saberlo habría que analizar la productividad de las tierras en montes y bosques, la de las tierras en descanso, y la de las dedicadas a la ganadería.

Las tierras en montes y bosques proporcionan muy pocos ingresos en efectivo y, por lo tanto, son desaprovechadas. Las diferencias en la productividad de las fincas que se originan en esta circunstancia varían en la proporción en que existe ese tipo de tierras dentro del total de las fincas. (Véase de nuevo el cuadro 30.)

Las tierras en descanso representan un costo de oportunidad muy alto, que puede estimarse comparando las cifras de los cuadros 35 y 37. El primero no incluye las tierras en descanso; en el segundo figuran entre la superficie cultivada. De la comparación se deduce la posibilidad de obtener en las fincas subfamiliares un ingreso bruto de 346 colones por hectárea apta para cultivos cuando sólo se obtienen 292 colones; es decir, existe una diferencia de 54 colones por hectárea por causa de la permanencia en descanso de tierras antes cultivadas. Tales diferencias son muy significativas en algunos casos; en las fincas familiares la diferencia es de 289 colones; en las multifamiliares medianas, de 360 colones; en las multifamiliares grandes, de 274, y la existencia de tierras en descanso significa en el conjunto nacional una disminución de 167 colones por hectárea. Si bien es cierto que, en algunos casos, las técnicas actuales requieren dejar cierta superficie en descanso para conservar la productividad física de los suelos sin aplicar abonos, es dudoso que el hecho resulte conveniente para la totalidad del país.

Finalmente cabe analizar lo que sucede con la ganadería, actividad a la que se dedica el 40.4 por ciento de la superficie en fincas (602 842 hectáreas). (Véase el cuadro 37.) Se debe tener presente que de los cálculos realizados se excluyó el valor de la producción de huevos y ganado porcino a causa de que los métodos de alimentación no permiten atribuir exclusivamente

Cuadro 37

EL SALVADOR: SUPERFICIE Y VALOR TOTAL Y POR HECTAREA DE LA
PRODUCCION, SEGUN TAMAÑO DE LAS FINCAS, 1961

Superficie y valor	Total	Micro- fincas	Subfa- miliar	Familiar	Multifamiliar	
					Mediano	Grande
<u>Hectáreas</u>						
Superficie	1 255 998	53 325	249 987	270 672	257 382	424 633
Cultivada	653 157	49 616	200 734	137 158	105 779	159 870
Con pastos	602 842	3 709	49 253	133 514	151 603	264 763
<u>Miles de colones</u>						
Valor de la producción ^{a/}	393 927	32 578	94 426	76 663	85 820	104 440
Agrícola	287 464	14 969	58 538	54 945	70 323	88 689
Pecuaria ^{b/}	74 669	9 231	20 043	17 161	13 177	15 057
<u>Colones</u>						
Valor bruto por hectárea	314	611	378	283	333	246
Agrícola	440	302	292	401	665	555
Pecuaria	124	2 489	407	129	87	57

Fuente: Cuadros 30-A y 34.

^{a/} Incluye la producción porcina y de huevos.

^{b/} Incluye solamente la producción de carne de res y leche.

el producto de estas actividades a la agricultura o a la ganadería. No obstante, se contabilizó en los totales de la actividad agropecuaria.

En promedio, el valor bruto de la ganadería vacuna y de la leche, por hectárea, es de solamente 125 colones. Se aprecia una tendencia claramente definida, en virtud de la cual el valor bruto de la actividad ganadera por unidad de superficie disminuye en la medida que aumenta el tamaño de la finca, lo cual se debe principalmente a la intensidad con que se manejan los pastos.

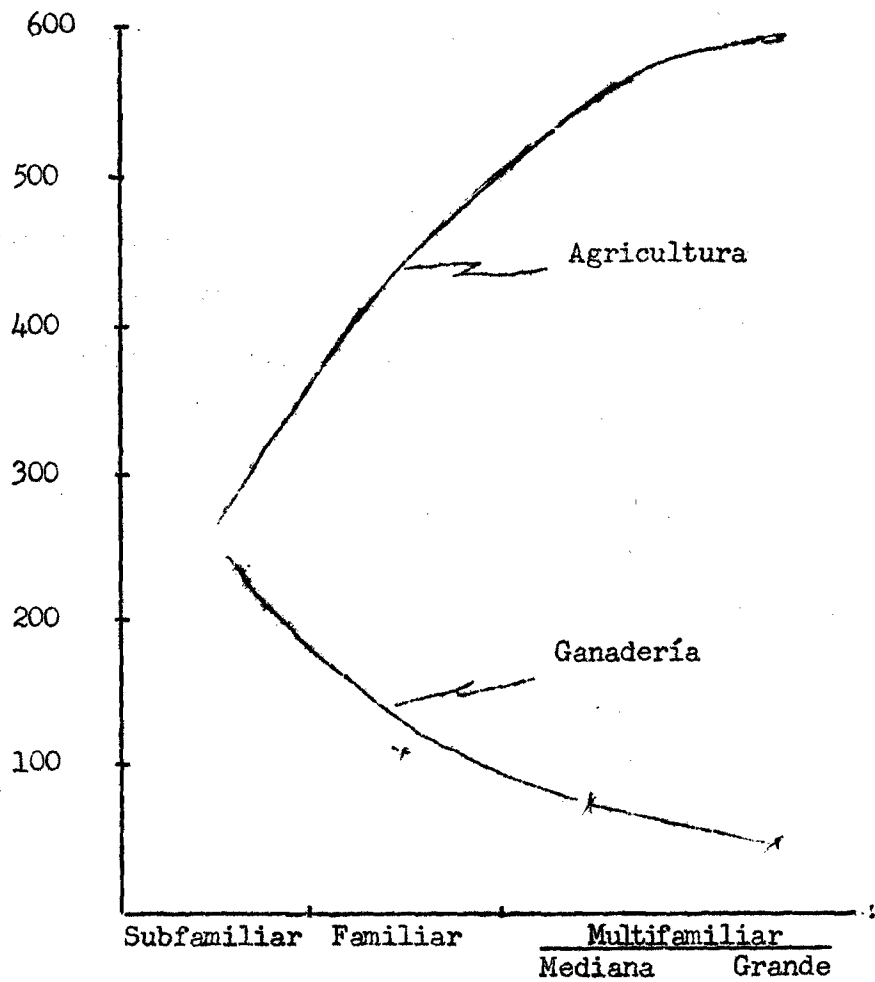
Llaman la atención los valores excesivamente altos que representa la actividad ganadera dentro de los grupos de microfincas y fincas subfamiliares y se deben seguramente a las características particulares del manejo del ganado que, en estos grupos de fincas, suele pastar por los caminos, recibe el pienso de otras fincas, o implica para los productores el pago de piso para su manutención. La tendencia es clara en cualquier caso, y se puede suponer que a pesar de que los valores reales en esos grupos sean menores de los que se presentan, sin duda son mayores en las fincas subfamiliares y familiares que en el resto de las explotaciones.

Al comparar las tres líneas últimas del cuadro 37 (véase también el gráfico 2) se observa que la ganadería es la que determina principalmente que los ingresos por hectárea resulten menores en las fincas multifamiliares que en las pequeñas. Dentro de las técnicas actuales, y ante los patrones de producción que muestran las fincas en los distintos grupos de tamaño, cabría la posibilidad de que en pocos años pudiera intensificarse la ganadería hasta duplicarse sus rendimientos con el simple cambio del tamaño de las explotaciones en que se realiza, es decir, mediante la formación de fincas de tamaño familiar.

Dentro de las condiciones muy particulares de El Salvador (alta densidad de población y necesidad de obtener alimentos para sus habitantes o medios de intercambio comercial con otros países), la ganadería, orientada a la producción de carne, debería eliminarse o relegarse a las áreas que estuviesen indicadas para esa actividad. En la situación actual, dedicar a la ganadería de carne tierras con potencial de uso agrícola constituye un exceso que en El Salvador --en particular-- no resulta conveniente.

Gráfico 3
EL SALVADOR: PRODUCTIVIDAD DE LAS FINCAS
(Colones)

Valor bruto por hectárea



Grupos de tamaño

En vista de la diferencia de rendimientos que existe entre la actividad agrícola y la ganadera, ante la importancia que tiene para El Salvador maximizar sus ingresos por hectárea y la conveniencia de sustituir la ganadería por la agricultura, incluso a base de las técnicas actuales de producción, cabría la posibilidad de que el país llegara a constituirse en un importador absoluto de carne, pero esa situación podría quedar compensada ventajosamente, aparte de otros factores, por los mayores ingresos en comparación que obtendría de exportar productos agrícolas y por otras perspectivas basadas en lo mismo.

c) Resumen

El análisis de las características de la producción por el tamaño de las fincas permite hacer las siguientes reflexiones.

i) Tanto la cantidad de tierras dedicadas a los cultivos como el valor de su producción, por el tamaño de las fincas, revela que existe una tendencia hacia la especialización en productos de exportación en la medida que aumenta el tamaño de las fincas. Por el contrario, en la medida que disminuye su tamaño la producción es más diversificada y se orienta hacia los productos de consumo interno. En conjunto, el mayor aporte al valor total de la producción se obtiene de las fincas de tamaño multifamiliar grande.

ii) La productividad por unidad de superficie efectivamente cultivada aumenta en la misma proporción que el tamaño de las fincas, tendencia más marcada en lo que respecta a los productos para la exportación.

iii) La productividad por unidad de superficie total de las fincas desciende marcadamente a medida que aumenta el tamaño de las fincas. La eficiencia en la producción global de las unidades de explotación es mayor cuanto menor es su tamaño. Esta tendencia, a pesar de lo afirmado en el punto anterior, tiene su origen en los rendimientos de las tierras dedicadas a pastos, las tierras en descanso y las de montes y bosques.

iv) Las tierras en descanso representan una mayor proporción en las fincas grandes que en las pequeñas. Como la productividad por unidad de superficie efectivamente cultivada es superior en las fincas grandes, el

/costo de

costo de oportunidad de las tierras en descanso resulta mayor en las fincas grandes que en las pequeñas. En su conjunto, al nivel nacional, este costo de oportunidad representa un valor de 66 dólares por hectárea.

v) La diferencia entre la productividad de las unidades de explotación debe atribuirse al manejo y a la productividad de las tierras con pastos. Por una parte, cuanto más grande es el tamaño de las fincas mayor es la proporción de pastos; por otra, la productividad por hectárea de esta actividad decrece a medida que aumenta el tamaño de las fincas. El resultado combinado de estos factores en las fincas familiares produce un ingreso equivalente al doble del de las fincas multifamiliares grandes. En su conjunto, la producción de carne y leche, por unidad de superficie dedicada a esos fines, representa el 28 por ciento de la producción de la agricultura.

Estos patrones y tendencias tienen una incidencia directa y de extrema importancia en la utilización y capacidad de absorción de la mano de obra, tema al que se refiere la sección siguiente.

4. Utilización de la mano de obra

Se presenta a continuación un breve análisis de la capacidad de absorción de mano de obra de explotaciones agrícolas, por grupos de tamaño de las fincas, con el propósito de cuantificar el excedente de mano de obra por las necesidades de los cultivos y la ganadería, y de acuerdo con las disponibilidades por grupos de tamaño de las fincas.

a) Requisitos de los cultivos

Las estimaciones globales de mano de obra al nivel de las fincas se han hecho partiendo de las necesidades de los cultivos individuales que se han seleccionado según estimaciones que figuran en el Estudio de crédito agrícola^{52/} y se presentan en el cuadro 38. No se incluye la información correspondiente a la ganadería y por ello la cifra ha sido estimada con base en los siguientes supuestos:

^{52/} El crédito agrícola en El Salvador, op. cit., anexo 1, costos de producción.

Cuadro 38

EL SALVADOR: REQUISITOS DE MANO DE OBRA POR
 HECTAREA POR AÑO DE PRODUCTOS SELECCIONADOS

Producto	Total días-hombre	Para la cosecha	
		Días-hombre	Porcentaje
<u>Con tracción animal</u>			
Arroz	97.24	35.75	36.76
Ajonjolí	77.93	29.31	37.61
Algodón	156.58	86.51 ^{a/}	55.25
Café	169.54	93.76	55.30
Cacahuetes	130.70	94.38	72.21
Frijol	91.23	19.02	20.85
Henequén	62.20 ^{b/}	39.32	63.21
Maíz nacional	58.72	11.52	19.62
Maíz híbrido	73.67	30.77	41.77
Maíz asociado con maicillo	84.31	22.82	27.07
Maíz asociado con frijol	110.65	29.14	26.33
Maicillo	31.75	7.44	23.43
Tabaco	363.22	221.65	61.02
<u>Con tracción mecánica</u>			
Algodón	97.88	86.66	88.54
Caña de azúcar	100.14 ^{c/}	67.68	67.58
Ganado vacuno	9.58	-	-

Fuente: Banco Hipotecario de El Salvador, BID, CIDA. El crédito agrícola en El Salvador, San Salvador, 1966. Complemento: Costos de producción y necesidades de financiamiento de la producción agropecuaria, 1966.

- a/ Incluye mano de obra de mantenimiento de bordas y canales.
 b/ No se incluyen los requerimientos de mano de obra durante los primeros 6 años (cultivo).
 c/ Esta cifra se refiere al primer año.

i) Todos los animales, con excepción de las vacas en ordeña, requieren en promedio 3.6 días-hombre por cabeza por año.

ii) Las vacas en ordeña necesitan en promedio 20 días-hombre por año, por cabeza, cifra que difiere de la más elevada que señalan otros trabajos^{53/} y se modificó por considerarse excesiva para la realidad de El Salvador.

Bajo estos supuestos, y tomando en consideración el número de vacas en ordeña reportado por el censo agropecuario, y el número total de cabezas de ganado del país, se estimó en 6.7 días-hombre por cabeza, por año, el requisito promedio de mano de obra en esta actividad.

Las cifras globales para cada grupo de tamaño se obtuvieron aplicando este coeficiente a la superficie dedicada a cada uno de los cultivos mencionados. (Véase de nuevo el cuadro 33.)

Debe advertirse que el nivel tecnológico supuesto para estos cultivos ha sido alto al haberse incluido el uso de abonos e insecticidas. La tecnología que implica el empleo de métodos que ahorran mano de obra ha sido, sin embargo, muy baja, porque no se ha tomado en consideración el uso de tractores ni de cosechadoras mecánicas, salvo para el algodón y la caña de azúcar. En las operaciones de preparación de tierras sólo se ha tomado en cuenta el uso de yuntas; las cosechas se realizan todas a mano.

b) Requisitos de las fincas

Los requisitos globales para cada uno de los grupos de tamaño se encuentran resumidos en el cuadro 39.^{54/} Se puede apreciar que el total de años-hombre requerido asciende a 207 643, cifra que representa los requisitos de los principales cultivos (aproximadamente el 98 por ciento del total de la superficie cultivada); su interpretación está sujeta, sin embargo, a ciertas limitaciones.

^{53/} La ganadería en El Salvador, situación actual, op. cit., p.12

^{54/} En el cuadro 13 del apéndice se presentan los requisitos individuales por cultivos, por grupos de tamaño.

Cuadro 39

EL SALVADOR: NECESIDADES DE MANO DE OBRA DE LOS PRINCIPALES
 CULTIVOS Y GANADERIAS SEGUN GRUPOS DE TAMAÑO
 DE LAS FINCAS, 1961

(Años-hombre)

Productos	Total	Grupos de tamaño				
		Micro- fincas	Subfami- liares	Fami- liares	Multifamiliares Medianos Grandes	
<u>Total</u>	<u>207 643</u>	<u>16 270</u>	<u>61 519</u>	<u>40 830</u>	<u>36 969</u>	<u>51 455</u>
Cultivos	<u>180 953</u>	<u>14 099</u>	<u>53 674</u>	<u>34 116</u>	<u>32 843</u>	<u>46 221</u>
De consumo interno <u>a/</u>	76 076	12 626	40 558	10 721	4 432	7 740
De exportación <u>b/</u>	104 877	1 473	13 116	23 395	28 411	38 481
Ganadería <u>c/</u>	26 690	2 771	7 845	6 714	4 126	5 234

Fuente: Cuadro 13 del apéndice.

a/ Maíz, maicillo, frijol, arroz, henequén, tabaco, cacahuete, ajonjolí.

b/ Café, algodón, caña de azúcar.

c/ Para calcular la demanda de mano de obra en ganadería se multiplicó 6.7 días-hombre por cabeza por año, por el número de cabezas en cada grupo de tamaño de explotación. Segundo Censo Agropecuario, página 318.

i) Las cifras se anotan en días-hombre (capacidad de trabajo de una persona adulta durante 8 horas). La conversión a años-hombre se hizo con base en el supuesto de que el año laboral tiene 280 días hábiles; consecuentemente, las cifras en días-hombre se dividieron entre 280 para obtener los años-hombre.

ii) Entre los requisitos no se han incluido las actividades agrícolas correspondientes a algunos cultivos menores como los productos hortícolas, ni la ganadería porcina, la avicultura y la apicultura. Tampoco se ha tomado en consideración la reparación y mantenimiento de cercas, canales de drenaje, edificaciones, mantenimiento de caminos internos, etc. Estas operaciones tienden a subestimar los requisitos totales.

iii) Factor de mucha importancia que no se ha tomado en consideración en su totalidad son los efectos de la sustitución de mano de obra por el uso de maquinaria agrícola (tractores, cosechadoras, etc.). Como se ha indicado, el nivel tecnológico de las estimaciones se ha considerado tomando en cuenta las necesidades de mano de obra de los cultivos y no el uso de implementos, salvo para los cultivos de caña y algodón. Con ello se han tendido a sobreestimar las necesidades de mano de obra y puede esperarse que se haya hecho en mayor grado para las fincas grandes que para las pequeñas, puesto que los implementos se utilizan más en las primeras.

Teniendo en cuenta estas observaciones, se pueden hacer algunas sobre las cifras del cuadro 39. Por los cultivos considerados, al grupo de fincas subfamiliares correspondería la mayor absorción de mano de obra (61 519 años-hombre), y la mayor proporción sería absorbida por los cultivos de consumo interno (66 por ciento aproximadamente).

Siguen en importancia las multifamiliares grandes (51 455 años-hombre de trabajo), donde aproximadamente el 75 por ciento de la mano de obra se dedica al cultivo de productos de exportación.

El grupo de tamaño familiar y el multifamiliar medianos absorben un total de 40 830 y 36 969 años-hombre, respectivamente.

En resumen, las fincas subfamiliares absorben el 29.6 por ciento de la mano de obra; las familiares el 19.7, las multifamiliares medianas el 17.8 y las grandes el 24.8. El resto (8.1 por ciento) es absorbido por las microfincas.

/En cuanto

En cuanto a los productos, los orientados hacia la exportación absorben el 50 por ciento de la mano de obra en el sector agrícola (café, algodón y caña de azúcar), predominando el café con un 40.6 por ciento del total. Los orientados al consumo interno absorben el 36.7 por ciento, y la ganadería el 12.8 (a pesar de que esta actividad comprende el 40 por ciento de la superficie en fincas).

Dentro de los diferentes grupos de tamaño, la absorción de mano de obra presenta otras características. En el cuadro 40 se podrá observar que tanto para la agricultura como para la ganadería, y tomando en consideración únicamente la superficie que se dedica a esos fines (excluyendo las tierras que se encuentran en montes y bosques y las que han sido clasificadas como otras tierras), el grupo de fincas subfamiliares presenta una absorción de mano de obra equivalente a 0.25 años-hombre por hectárea,^{55/} proporción que desciende paulatinamente en los grupos familiares y multifamiliares; las fincas multifamiliares grandes utilizan un equivalente al 68 por ciento de la mano de obra absorbida por las subfamiliares. Se ha indicado ya que estas cifras están fuertemente influenciadas por el cultivo del café, que representa casi el 41 por ciento de la mano de obra ocupada. Si se excluyera este producto de los coeficientes mencionados, las fincas subfamiliares ocuparían 0.21 años-hombre por hectárea y las multifamiliares grandes 0.08 años-hombre por hectárea.

La actividad más importante en la determinación de la tendencia de ocupación de mano de obra por hectárea es la ganadería. Tomando en consideración la superficie dedicada a actividades agrícolas y la que se dedica a pastos, podrá apreciarse que el empleo de mano de obra por hectárea es muy similar en todos los grupos de tamaño. (Véase el cuadro 14 del apéndice.) Esta situación es similar a la referida a la productividad en términos del valor de la producción. Se encuentra, pues, que en las fincas subfamiliares se emplea un total de 0.27 años-hombre por hectárea; en las familiares, 0.25; en las multifamiliares medianas, 0.31 y en las multifamiliares grandes, 0.29. (Véase de nuevo el cuadro 14 del apéndice.)

^{55/} De este análisis se excluyen las llamadas microfincas, por no significar las cifras grandes distorsiones dado su tamaño, aunque se han tomado en consideración al señalar los promedios nacionales. Se mantienen las cifras correspondientes a estas fincas en los cuadros para los efectos de uniformidad de presentación.

Cuadro 40

EL SALVADOR: NECESIDADES DE MANO DE OBRA POR HECTAREA, SEGUN
 GRUPOS DE TAMAÑO, 1961

Grupos de tamaño	Mano de obra requerida (años-hombre)	Superficie en cul- tivo y en pastos (hectáreas)	Años-hombre por hectárea
<u>Total</u>	<u>207 643</u>	<u>1 255 998.9</u>	0.17
Microfincas	16 870	53 324.5	0.32
Subfamiliares	61 519	249 987.4	0.25
Familiares	40 830	270 671.9	0.15
Multifamiliares medianas	36 969	257 382.7	0.14
Multifamiliares grandes	51 455	424 632.4	0.12

Fuente: CIDA/CAIS, cuadros 39 y 30-A.

El mismo tipo de coeficiente con respecto a la actividad ganadera, y tomando en consideración exclusivamente las tierras que son reportadas como dedicadas a pastos (naturales o sembrados), es para las fincas sub-familiares un promedio de 0.16 años-hombre por hectárea; para las fincas familiares, de 0.05 años-hombre, y para las multifamiliares medianas y grandes, de 0.03 y 0.02 años-hombre por hectárea, respectivamente. (Véanse el gráfico 4 y el cuadro 15 del apéndice.) De esta información se desprende que, desde el punto de vista nacional, la ganadería es una actividad muy ineficiente, especialmente en las fincas grandes, y no llena las necesidades del país desde el momento en que no contribuye al aprovechamiento máximo de la mano de obra disponible y utiliza tierras que podrían ser dedicadas a la agricultura, y absorber más mano de obra, por lo tanto.

c) Déficit y excedentes de mano de obra

Ya se ha señalado que en El Salvador existe un excedente considerable de oferta de mano de obra. Se tratará en esta sección de cuantificarlo y de identificar el grupo de tamaño de finca en el que se origina, estimando la mano de obra disponible. En el cuadro 41 se señala que hay un total de 486 213 años-hombre disponibles, estimación global similar al número de personas activas dedicadas a la agricultura, reportadas en el censo de población de 1961.^{56/} Se calculó tomando la composición de la población económicamente activa y haciendo un ajuste de acuerdo con la capacidad de trabajo de los niños, mujeres y ancianos, suponiéndose que pueden aportar el equivalente a 0.75 del trabajo de un hombre adulto.

En el cuadro 41 se observa que tanto las microfincas como las sub-familiares arrojan un excedente de mano de obra de lo cual se deduce que el tamaño de estas fincas constituye una limitación para la absorción efectiva del total de la mano de obra de que disponen.

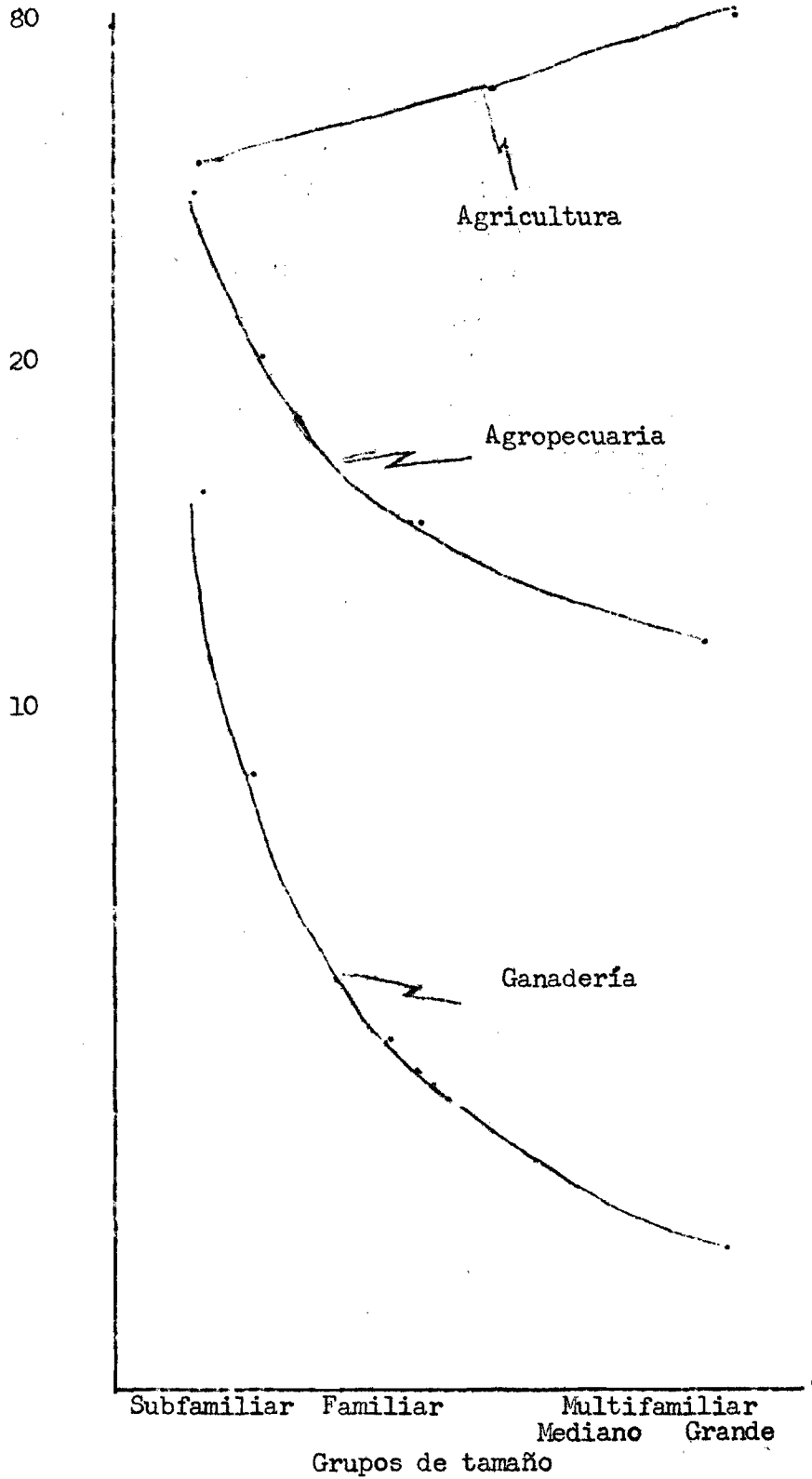
En las fincas familiares, multifamiliares medianas y grandes, por el contrario, se observa un déficit de mano de obra sobre la familiar disponible. Parte del excedente de los grupos más pequeños y de los trabajadores sin tierra encuentra ocupación parcial en estos grupos de tenencia con propiedades mayores.

56/ El censo reporta un total de 486 213 personas.

Gráfico 4

EL SALVADOR: OCUPACION DE MANO DE OBRA POR UNIDAD
DE SUPERFICIE SEGUN ACTIVIDAD

Años/hombre por cada
100 hectáreas



Cuadro 41

EL SALVADOR: NECESIDADES DE MANO DE OBRA Y DISPONIBILIDAD
EN LAS FINCAS, SEGUN GRUPOS DE TAMAÑO, 1961

(Años-hombre)

Grupos de tamaño	Requerida	Disponibile	Diferencia
<u>Total</u>	<u>207 643</u>	<u>486 213^{a/}</u>	<u>278 570</u>
Microfincas	16 870	193 560	176 690
Subfamiliares	61 519	181 249	119 730
Familiares	40 830	27 546	-13 284
Multifamiliares medianos	36 969	6 030	-30 939
Multifamiliares grandes	51 455	1 857	-49 598

Fuente: Cuadros 27 y 39.

a/ Incluye 75 971 trabajadores sin tierra.

En conjunto, los requerimientos de mano de obra del país son 208 000 años-hombre aproximadamente, y las disponibilidades se estiman en 486 213; el excedente equivale por consiguiente a 278 570 años-hombre (56.5 por ciento de la fuerza de trabajo total). Si se supone un mercado de trabajo libremente constituido y la posibilidad de una alta movilidad de la mano de obra dentro del país, habría que admitir que todos los trabajadores agrícolas deberían tener la misma posibilidad de trabajar el mismo número de días al año. Bajo tal supuesto, ese trabajador promedio estaría trabajando únicamente 122 días de los 280 días hábiles del año, o sea el 43.5 por ciento de su tiempo disponible. Aumentando esta cifra un 15 por ciento por las operaciones agrícolas que no han sido tomadas en consideración se obtendría un máximo de 140 días laborados por año. Estas relaciones tienen gran importancia desde el punto de vista social por los ingresos que recibirían los campesinos al trabajar menos de la mitad del año, y desde el punto de vista económico por el desperdicio que constituye esta fuerza de trabajo y la reducida capacidad de compra que origina. Esta subocupación repercute evidentemente en el desarrollo de los demás sectores de la economía.

Las cifras de los requerimientos de mano de obra y, por lo tanto, sus efectos en la utilización plena de la mano de obra disponible, están además fuertemente influidos por las variaciones cíclicas y estacionales de los requerimientos de mano de obra para los cultivos en los que, además de la fuerza de trabajo que ha sido tomada en consideración, participa un número considerable de habitantes de los centros urbanos. Estos efectos se pueden comprender si se tiene presente que en épocas de cosecha participan en las actividades agrícolas hasta 5 veces más personas de las empleadas normalmente.^{57/} Estas variaciones se presentan con mayor intensidad durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, coincidiendo con las cosechas de café, caña y algodón, que en conjunto absorben

^{57/} Según análisis de 672 inspecciones agrícolas realizadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en 10 departamentos, se encontró que el máximo de personas que se había ocupado era de 64 213 cuando el mínimo, que puede considerarse la fuerza de trabajo permanente, eran 13 071 personas. (Tomado del Plan quinquenal de desarrollo agropecuario, 1965/69, Vol. 1, op. cit., p. III-19.)

el 31 por ciento de la mano de obra requerida por todas las actividades que se han venido considerando. La movilidad urbano-rural de la fuerza de trabajo disminuye de hecho el número de días hábiles que trabaja, en promedio, el campesino. Es interesante señalar que en 1950 el censo agropecuario levantado durante el mes de marzo arrojó una población agrícola activa muy superior a la rural en conjunto, con lo cual se comprende el grado de sobrestimación que puede encerrar la cifra de 122 días hábiles efectivamente laborados indicada anteriormente.

A esta sobrestimación cabría agregar, todavía, que al computar la mano de obra disponible se tomó como familiar la de las explotaciones multifamiliares y familiares que no puede ser considerada fuerza de trabajo en medida considerable, puesto que se trata de personas que desempeñan papeles administrativos, bien directamente en sus fincas o bien como administradores de productores ausentes. Con todas las limitaciones de la información, esta circunstancia refleja un problema de subocupación sumamente agudo.

VII. INGRESOS AGRICOLAS

Ya se han señalado las dificultades con que se tropieza para medir el ingreso real en diversas regiones del país y conocer las limitaciones que presentan los parámetros disponibles para correlacionarlos con la densidad de población.

En esta sección se trata de cuantificar la distribución del ingreso para establecer --a pesar de lo limitado que resulta ese ingreso-- algunas relaciones entre los diversos grupos de tenencia. Los datos han sido derivados básicamente de estimaciones sobre el valor bruto de la producción a que se hizo referencia en la sección anterior.

1. Producción de las unidades agrícolas

En el cuadro 42 se resumen los valores de la producción total y por finca, por grupos de tamaño. No representan los ingresos netos de las familias, puesto que se trata de valores brutos y no se toman en consideración los costos de producción. Además, como se ha indicado, sólo incluyen once cultivos y la ganadería, aunque de hecho deberían incluirse otros productos menores porque pueden afectar considerablemente a los ingresos estimados para las fincas más pequeñas. Estos valores, sin embargo, pueden orientar sobre las relaciones que existen entre los ingresos de los diversos grupos de fincas.

Cuadro 42

EL SALVADOR: VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA
 POR FINCA, SEGUN GRUPOS DE TAMAÑO, 1961

Grupos de tamaño	Valor total de la producción (miles de colones)	Número de fincas	Valor de la producción por finca (colones)
<u>Total</u>	<u>393 927</u>	<u>226 896</u>	1 736
Microfincas	32 578	107 054	304
Subfamiliares	94 426	100 245	942
Familiares	76 663	15 235	5 032
Multifamiliares medianas	85 820	3 335	25 733
Multifamiliares grandes	104 440	1 027	101 694

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Censo agropecuario, 1961. Cuadros 23 y 34.

En el cuadro se observan las grandes disparidades por finca entre valores brutos de producción. Los ingresos de las fincas subfamiliares resultan hasta 108 veces menores que las de las multifamiliares grandes, aunque estas últimas sean hasta 204 veces mayores en tamaño. Esto significa que, como lógicamente es de esperar, existe una relación directa entre los ingresos de las familias y el área de que disponen y, confirmando lo mencionado en la sección anterior, que la productividad de las fincas se reduce en la medida que aumenta su tamaño.

Para depurar las cifras anteriores de la proporción que comprende la mano de obra y con el fin de estimar también los ingresos de los trabajadores sin tierra, se elaboró el cuadro 43 bajo los supuestos de que: a) el excedente de mano de obra de las fincas familiares y menores encuentra ocupación en las grandes; b) el salario pagado a los trabajadores es de 2.25 colones por jornal;^{58/} y c) no hay ningún grupo que acuse desocupación pero existe subempleo en todos ellos. Se consideran estas cifras

^{58/} La metodología se encuentra en el cuadro 16 del apéndice.

más representativas que las presentadas en la sección anterior sobre las disparidades de ingreso que se observan entre los diversos grupos de tamaño y trabajadores sin tierra, a pesar de que puedan estar influidas por factores como el pago de 2.25 colones por jornal^{59/} y una posible sobreestimación de los jornales requeridos por el empleo de maquinaria agrícola.

Cuadro 43

EL SALVADOR: DISTRIBUCION DEL INGRESO AGRICOLA POR GRUPOS DE TAMAÑO INCLUYENDO LOS TRABAJADORES SIN TIERRA, 1961

(Colones)

Grupos de tamaño	Ingreso por familia
Ingreso promedio	1 465
Trabajadores sin tierra	568
Microfincas	756
Subfamiliares	1 058
Familiares	3 630
Multifamiliares medianas	18 153
Multifamiliares grandes	65 437

Fuente: CIDA/CAIS, ver cuadro 16 del apéndice.

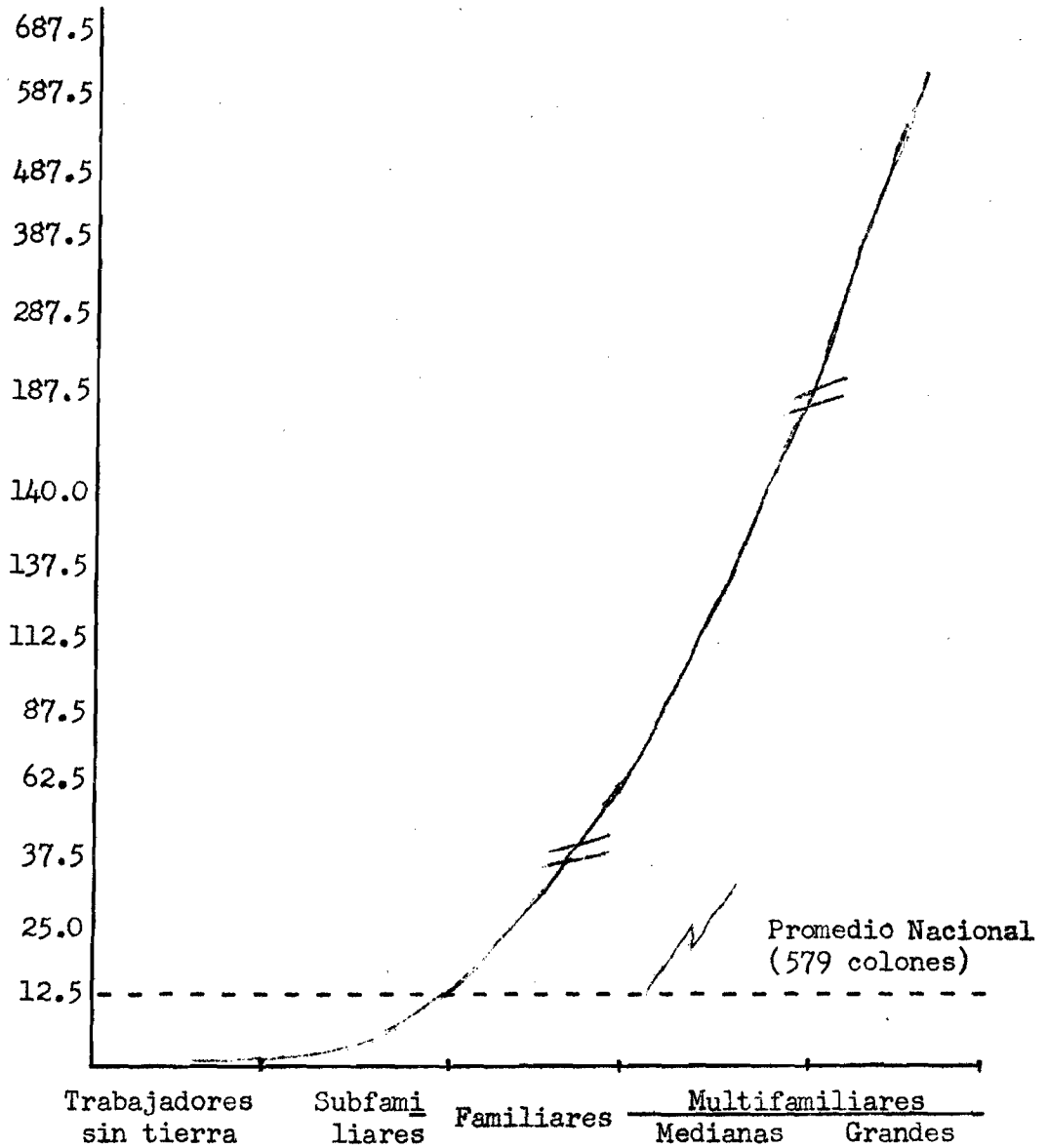
Con todas estas limitaciones, llaman la atención las grandes disparidades que se observan en los niveles de ingreso de las fincas pequeñas y de las grandes. En las fincas multifamiliares grandes se obtienen, por ejemplo, ingresos 18 veces superiores a los de las familiares, 86 veces superiores a los de las fincas subfamiliares y 113 veces mayores que los obtenidos por los trabajadores sin tierra, relaciones que pueden observarse más claramente en el gráfico 5.

^{59/} Más los otros beneficios de la ley.

Gráfico 5

EL SALVADOR: DISTRIBUCION DEL INGRESO

(Cientos de colones por familia)



Las fincas subfamiliares, las microfincas y los trabajadores sin tierra obtienen ingresos que varían entre 1 058 y 568 colones por familia, por año, que en el caso de las fincas subfamiliares pueden ser en realidad algo mayores por no haberse incluido en los cálculos cultivos menores que son de gran importancia en este grupo pero sobre los que no se dispone de información.

Se podrá notar, al compararlo con el ingreso promedio estimado, que el de los trabajadores sin tierra, el de las familias de las microfincas, el de las subfamiliares, el de las familiares y el de las multifamiliares medianas y grandes son, respectivamente, el 39, el 51, el 72, el 1 224 y el 4 449 por ciento del ingreso promedio. Estas relaciones, junto con el número de personas que integra cada grupo, permiten formarse una idea del modo en que se reparten los incrementos en el producto interno bruto del sector agrícola.

Adicionalmente, cabe indicar que incluso dentro de cada grupo se observan diferencias en los niveles de ingreso que están estrechamente relacionadas con la forma de tenencia, especialmente el arrendamiento. Si se tiene en consideración que los cánones de arriendo pueden variar entre 60 y 150 colones, éstos incrementan los costos de producción y, por lo tanto, disminuyen los ingresos netos en forma proporcional al tamaño de la finca. Por otra parte, en el caso del colono agrícola que es asalariado y productor a la vez, sus ingresos se minimizan por causa del bajo nivel de salarios predominante y de las escasas oportunidades de empleo que tiene.^{60/}

2. Implicaciones de la distribución del ingreso

Se ha determinado que los ingresos de los grupos de las fincas de menor tamaño son muy bajos. Estos ingresos, estrechamente relacionados con la producción total por finca, están indicando que aunque se hace un uso muy

^{60/} Las relaciones entre la tenencia de la tierra y la eficiencia del uso de los recursos agrícolas en Centroamérica, op cit., p. 149.

intensivo de las tierras no se obtiene lo necesario para subsistir y que un aumento del área de que disponen estos grupos pequeños les permitiría incrementar la producción de esas fincas y lograr mayores ingresos.

Por otra parte, la relación con los patrones de consumo indica que, siendo los ingresos tan bajos, la mayoría de los gastos se destina a satisfacer las necesidades básicas. No se dispone de un excedente para bienes o servicios que, sin ser biológicamente básicos, permitirían promover el desarrollo del país, como los gastos relacionados con la educación, la sanidad, inversiones en la finca, etc., o gastos que pudieran constituir la demanda necesaria para alcanzar un desarrollo equilibrado.

VIII. EL INSTITUTO DE COLONIZACION RURAL COMO INSTRUMENTO DE CAMBIO

1. Antecedentes y objetivos

El Instituto de Colonización Rural (ICR) se estableció en 1950. Le precedieron la Junta Nacional de Defensa Social, en 1932, y "Mejoramiento Social, S.A." que funcionó hasta que en el Decreto Legislativo 122 del 29 de diciembre de 1950 se creó el Instituto.

Este organismo tiene por objeto contribuir al mejoramiento de los sistemas de producción y de vida de los trabajadores del campo, para lo cual se propone: ^{61/}

- 1) El establecimiento de los trabajadores rurales en regiones del territorio nacional que puedan ser destinados ventajosamente a la explotación agrícola;
- 2) La elevación del nivel cultural de los campesinos y el mejoramiento de sus condiciones de vida;
- 3) El aumento y mejoramiento de la producción agrícola;
- 4) La industrialización progresiva de los productos de la tierra;
- 5) El desarrollo de toda otra actividad encaminada a obtener la realización de sus objetivos.

2. Estructura y organización

El Instituto está dirigido por una junta colegiada constituida por siete miembros, representantes de los ministerios del Interior, Economía, Agricultura y Ganadería, Salud Pública y Asistencia Social, Trabajo y

^{61/} Instituto de Colonización Rural, Programa de Reasentamiento Rural, Cantón El Pílon, Hacienda El Encantado, El Salvador.

Previsión Social y Educación, y por un representante de la Federación de Cajas de Crédito. El Presidente de la Junta Directiva es el Representante del Ministerio del Interior, que es también el principal funcionario ejecutivo. Una gerencia se encarga de los asuntos administrativos (planificación y control del presupuesto, manejo del personal, fiscalización de las inversiones, preparación de las memorias, etc.). El gerente está asistido por un subgerente.

Constituyen el Instituto 16 departamentos (Vivienda Rural, Avenamiento y Riego, Parcelación y Accesos; Fruticultura y Horticultura, Agrario, Fomento Agrario, Servicio Social, Relaciones Públicas, Proveduría, Servicio Médico, Saneamiento Jurídico, Jurídico, Control, Contabilidad, Tesorería, y Plantas y Bienes Inmuebles).

En 1965 el Instituto tenía 147 empleados (9 ejecutivos, 37 técnicos y agrónomos, 86 administrativos y 15 de mantenimiento y servicio).

3. Programas y logros

Los programas del ICR incluyen desde la construcción de represas y muros de contención para la conservación de los suelos hasta la incorporación de nuevas técnicas, la siembra de árboles frutales, etc. También establece programas de vivienda, de construcción de clínicas, escuelas, etc., y en alguna ocasión ha construido iglesias y estadios de fútbol. Estas obras, en su mayor parte, están dirigidas a beneficiar a los campesinos que han recibido parcelas en las tierras propiedad del Instituto.

En 1966 el ICR había repartido 32 000 hectáreas aproximadamente entre 6 700 familias (véase el cuadro 44), a razón de 4.5 hectáreas (6.4 manzanas), en promedio. La variación de tamaño se ha debido generalmente a diferencias de calidad de las tierras distribuidas. El tamaño de las parcelas entregadas por el Instituto en los últimos años

Cuadro 44

EL SALVADOR: NUMERO Y SUPERFICIE DE LAS PARCELAS ENTREGADAS
 POR EL INSTITUTO DE COLONIZACION RURAL

Período	Superficie parcelada (hectáreas)	Número de lotes	Superficie promedio (hectáreas)
<u>Total</u>	<u>31 894</u>	<u>7 115</u>	4.5
Hasta 1963	26 254	4 852	5.4
Durante 1964	2 811	1 058	2.7
Durante 1965	2 829	1 205	2.3

Fuente: Instituto de Colonización Rural, Departamento de Parcelaciones y Accesos.

se ha reducido casi a la mitad de las entregadas en la primera etapa, en esencia a causa principalmente de la falta de tierras para continuar con el programa. Originalmente el ICR dispuso de 28 haciendas, que administró durante cerca de veinte años. (Véase el mapa.) Al tomarse la decisión de entregar estas fincas a los campesinos que las venían trabajando se pudo, en una primera etapa, planificar el tamaño de la parcela y entregar la cantidad de hectáreas que se juzgó podían mantener a una familia, hecho que dio lugar al desplazamiento a otras haciendas de cierto número de familias. La sobrepoblación creada por ese motivo en las fincas por repartir, sólo pudo resolverse estableciendo parcelas más pequeñas.

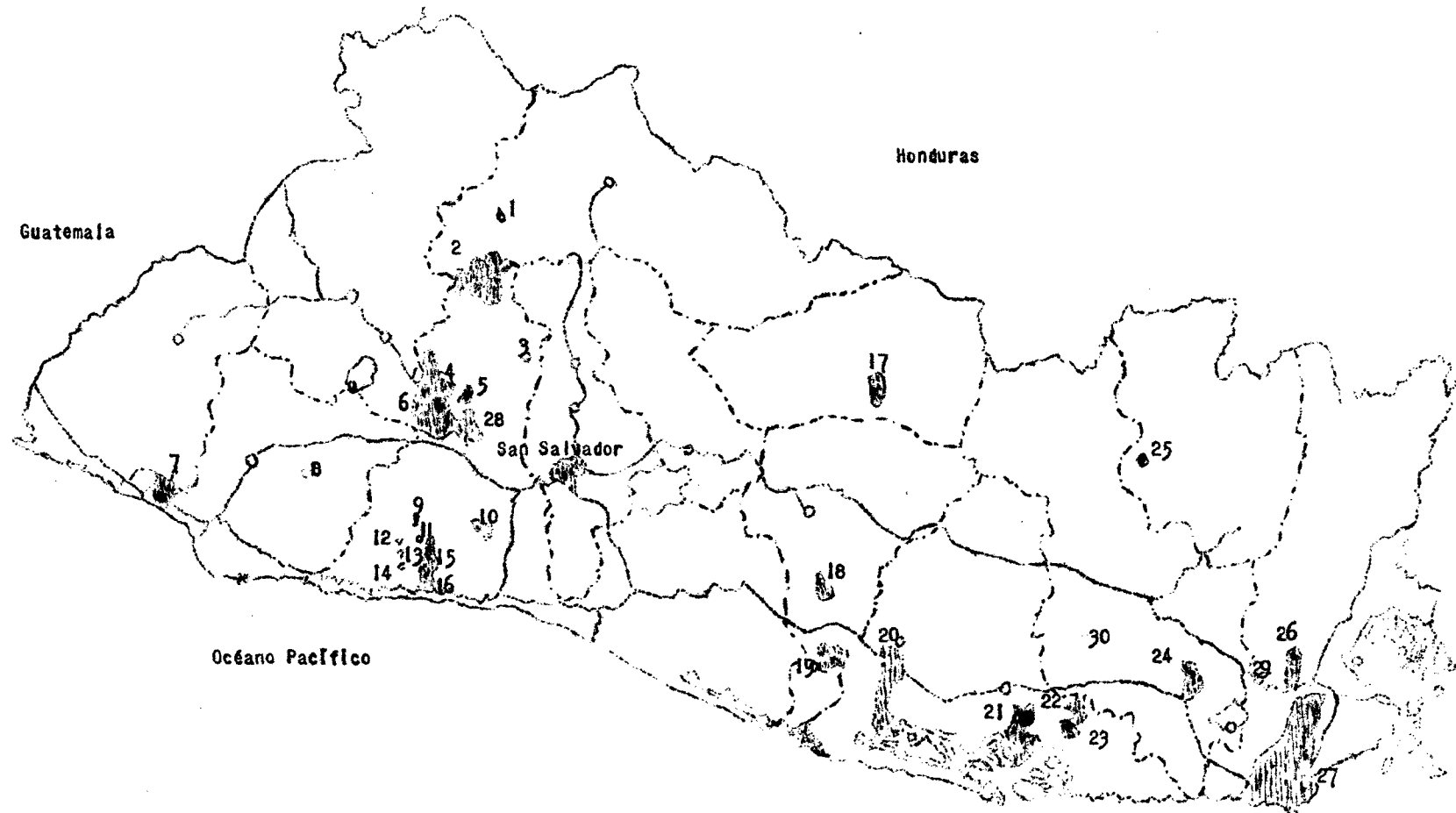
La disminución de tamaño de las parcelas entregadas a últimas fechas también se ha debido a la necesidad de mantener parte de las tierras en reserva debido principalmente a su mala calidad, con lo cual han quedado disminuidas las disponibilidades efectivas a repartir. (Véase el cuadro 45.)

El ICR ya no dispone prácticamente de tierras para distribuir y se está tratando de adquirir nuevas propiedades para parcelarlas y continuar con el programa de dotación de tierras a los campesinos.

4. Presupuesto e inversiones

El patrimonio del Instituto era de 13 696 732 colones en 1966, que incluyen tanto el valor de los activos como las inversiones que se han llevado a cabo en las colonias que maneja. (Véase el cuadro 46.)

Aquel mismo año se produjo un notable incremento en las operaciones gracias a un aporte del gobierno por 1 976 900 colones y a la utilidad recibida de la venta de algunos productos, que ascendió a 26 787 colones. Se recibieron también ingresos por venta y arrendamiento de tierras por la cantidad de 106 569 colones. El presupuesto general de la Institución sumaba 4 583 263 colones.



Localización de las Haciendas
SAN SALVADOR 1965

- 1 El Rosario
- 2 San Juan y San Isidro
- 3 El Jocote
- 4 Santa Rosa
- 5 Sitio del niño
- 6 Zapotitan
- 7 Metallo
- 8 El Castaño
- 9 San José de la Montaña
- 10 San Luis y San Rafael
- 11 San José El Porvenir
- 12 Santa Emilia y Candelaria
- 13 Santa Emilia y Candelaria
- 14 Santa Emilia y Candelaria
- 15 Siberia
- 16 El Zonte
- 17 San Fidel Cabañas
- 18 Las Pampas
- 19 San Nicolás Lempa
- 20 California
- 21 El Obrajuelo
- 22 El Porvenir San Ildefonso
- 23 Nueva
- 24 Cantora
- 25 San Antonio Chilanga
- 26 Santa Rosa Obrajito
- 27 El Encantado
- 28 Cuyaguato
- 29 San Antonio Silva
- 30 La Morita

Cuadro 45

EL SALVADOR: COLONIAS AGRICOLAS DEL INSTITUTO DE COLONIZACION RURAL, 1965

(Hectáreas)

Número	Hacienda	Area total	Parcelado hasta 1963 Area	Número del lote	Número de solares	Parcelado en 1964 Area	Número del lote	Parcelado en 1965 Area	Número del lote	Area vacante
	<u>Total</u>	<u>45 790</u>	<u>26 254</u>	<u>4 852</u>	<u>3 322</u>	<u>2 811</u>	<u>1 058</u>	<u>2 829</u>	<u>1 205</u>	<u>3 584</u>
1	California	3 429	3 416	539	416			12	3	
2	Cantora	1 048	969					19	5	59
3	Cuyagualo	2 060	985	676	650					
4	Chilanguera	17	17	3	23					
5	El Encantado	10 377	579	44	417	1 050	389	26	9	688
6	El Jocote	958	927	173	63					
7	El Obrajuelo	2 804	2 619	432				119	25	66
8	El Porvenir San Ildefonso	795	763	162	100			32	10	
9	El Rosario	569	273	58	20					295
10	El Zonte	850	707	57				143	15	
11	La Morita	19								19
12	Las Pampas	1 102	909	505	201			193	57	
13	Metalio	3 002	313	49	284	927	327	592	130	
14	Nueva	1 495	1 472	390	57			22	9	
15	San Antonio Chilanga	184	161					22	4	
16	San Antonio Silva	91	81							10
17	San Fidel Cabañas	1 078	1 074		93			3	1	
18	San José de la Montaña	106	101					4	1	
19	San José El Porvenir	51	51							
20	San Juan y San Isidro	4 618	1 939	425	73	270	106	42	12	2 365
21	San Luis y San Rafael	371	371	92	92					
22	San Nicolás Lempa	479	475					4	1	
23	Santa Emilia	160	89					70	20	
24	Santa Rosa	716	686	305	173			22	7	7
25	Santa Rosa (brajito)	1 348	1 196					152	27	
26	Siberia	634	419					214	33	
27	Sitio del Niño	1 137	627			188	90	265	147	55
28	Zapotitán	6 278	5 021	942	660	374	146	865	689	16

Fuente: Instituto de Colonización Rural, Departamento de Parcelaciones y Accesos.

Cuadro 46

EL SALVADOR: COLONIAS AGRICOLAS DEL INSTITUTO DE COLONIZACION RURAL, 1966^{a/}

Nombre	Tierra		Valor de las inversiones	Valor de la tierra por manzana	Valor de las inversiones por parcela
	Fecha de adquisición	Valor de adquisición			
Zapotitán	1934	464 000	1 000 476	51.7	580.0
Cuyagualo	1940	630 000	200 218	210.1	300.0
Santa Rosa		124 639	166 746	121.6	543.0
California	1939	306 813	259 126	61.8	613.0
San Juan y San Isidro	1938	160 000	740 956	23.0	1 829.0
Las Pampas	1957	150 000	83 064	95.2	228.0
Nueva	1939	162 824	18 709	75.5	46.0
Cantora	1939	75 000	20 937	50.0	207.0
San Luis o San Rafael	1940	95 095	75 603	178.8	82.0
Obrajuelo	1935	157 069	20 609	37.6	45.0
San Fidel Cabañas	1939	37 959	22 678	24.6	164.0
Jocote	1938	60 042	48 241	44.6	277.0
El Porvenir San Idelfonso	1940	86 455	41 909	74.3	238.0
Santa Rosa Obrajito	1940	19 375	11 351	9.0	105.0
Sitio del Niño	1942	325 345	496 012	200.0	2 783.0
Joya de Cerén	1934	16 506	628 230	25.8	-
El Encantado	1957	750 000	662 544	61.4	15 058.0
Siberia	1936	37 148	37 048	33.1	343.0
El Rosario	1939	16 340	25 922	20.0	288.0
Zonte	1939	43 092	79 248	30.9	943.0
San Nicolás Lempa	1937	33 747	50 000	49.2	510.0
Santa Emilia	1935	20 000	28 741	68.0	442.0
San Antonio Silva	1932	5 028	19 251	39.6	1 132.0
Metalio	1935	96 458	2 186 284	23.4	12 214.0
La Morita	1934	donada	-	-	-
San Antonio Chilanga	1939	6 600	-	22.4	-

a/ Información sobre las colonias creadas por el Instituto de Colonización Rural.

5. Observaciones generales sobre el programa de distribución de tierras

a) Sobre la selección de beneficiarios

Los beneficiarios de este programa se seleccionaron a base del reconocimiento de derechos de ocupación, independientemente de las cualidades de las personas favorecidas, hecho que trajo como consecuencia una serie de problemas especialmente relacionados con la falta de capacidad de algunos campesinos para adoptar nuevas técnicas y adquirir conocimientos para progresar. Ultimamente se ha establecido un mecanismo de selección basado en la conducta del campesino, su record de pagos y otros criterios. En parte, el mecanismo sólo se aplica teóricamente porque en la práctica los beneficiarios se seleccionan con arreglo a criterios distintos para cada caso, sin aplicarse los exclusivamente técnicos.

b) Sobre las inversiones

Al visitarse las colonias del ICR se puede comprobar que se han hecho en general notables inversiones en casas para los parceleros, escuelas, caminos de acceso, obras de conservación de suelos, templos, puestos de salud, etc. En buena parte, estas obras han tendido más a proporcionar beneficios de orden social que a capacitar a los campesinos para realizar actividades productivas. El impacto de estas obras sobre el desarrollo de la comunidad en general ha sido, sin embargo, relativo, como se deduce del contraste entre el aspecto de la vivienda y el desarrollo o condición física de sus ocupantes. Podría decirse que se ha creado una dependencia negativa entre estos colonos y el estado, en virtud de la cual se han neutralizado ambiciones de grupo hacia la solución de sus problemas.

Algunas de estas obras, como las viviendas, deben ser amortizadas por los beneficiarios en plazos hasta de 20 años; el pago de estas inversiones, incluyendo la amortización y los intereses, constituye sin embargo una carga bastante grande para el colono cuando no ha recibido una capacitación previa para obtener mayores percepciones por sus actividades productivas.

c) Sobre la organización de los beneficiarios

Se están tratando de formar grupos que contribuyan a resolver problemas de la comunidad, es decir, realizar actividades de interés comunitario.

Se han instalado así en algunas colonias panaderías colectivas manejadas por las amas de casa, funciona una cooperativa muy próspera en la Hacienda Metalio, y otros grupos tratan de obtener beneficios de carácter económico. La participación de los colonos como grupo ha sido sin embargo muy reducida en todas estas actividades; no se observa un deseo de colaboración comunal y ello puede haberse debido a cierta presión del ICR hacia determinadas actividades en lugar de haberse atendido principalmente algunos deseos de los grupos beneficiados.

Dentro de las limitaciones existentes las inversiones del ICR han cumplido no obstante su objeto. Se necesitará en el futuro orientar la labor de desarrollo comunal hacia fines más concretos que permitan una capacitación de los campesinos que deje en sus manos la responsabilidad de su futuro. La formación de grupos capaces de resolver los problemas económicos y sociales que plantean sus propias necesidades puede tender a este objetivo. En el caso de El Salvador, este aspecto es importantísimo ante las limitaciones de disponibilidad de tierras que existen y han obligado a establecer parcelas de escasas dimensiones que obligan al campesino a trabajar más intensivamente la tierra. Se necesita, por lo tanto, aplicar en ella una óptima combinación de los recursos disponibles, y en especial, de trabajo humano que es el más abundante de los recursos.

IX. RESUMEN Y CONCLUSIONES

1. Diagnóstico general del problema agrario

El análisis realizado permite sintetizar las características de la agricultura y de la población que presentan problemas para el desarrollo. Están directamente asociadas a la relación hombre-tierra, a la utilización de la tierra, a la expansión de la frontera agrícola, a la capacidad de absorción de mano de obra y a la obtención de ingresos.

a) Relación hombre-tierra

El Salvador es un país de dos millones de hectáreas aproximadamente en el que habitan 2.5 millones de personas. Es el de mayor densidad de población de Centroamérica, característica que le distingue de los demás y determina una serie de necesidades muy particulares. Por lo que respecta al sector agrícola, según el censo agropecuario de 1961 había un total de 1 580 000 hectáreas en fincas, de las que dependía un total de 1 500 000 personas (aproximadamente una persona por hectárea). Desde el punto de vista de la población económicamente activa, el índice aumenta a 2.9 hectáreas por hombre-año disponible.

Esta disponibilidad podría ser suficiente bajo ciertas técnicas de producción siempre que el campesino pudiera realizar una explotación intensiva de esos recursos, de hallarse los mismos a su disposición. No sucede tal cosa bajo la actual estructura agraria del país.

b) Utilización de las tierras

Parece existir una contradicción entre la disponibilidad teórica de tierras y la tendencia migratoria que se observa, contradicción aparente que debe atribuirse al grado de utilización que se les da a

/las tierras.

las tierras. Analizando los datos censales de 1961, se observa que del total de la superficie en fincas se está cultivando de hecho el 31.5 por ciento de la misma. El resto se encuentra en descanso, en pastos o en montes y bosques. Es decir, sólo se trabaja intensivamente una hectárea por año-hombre, hecho que resulta insuficiente para absorber la mano de obra, incluso bajo las prácticas de cultivo más rudimentarias. Ello se debe a los problemas estructurales de la distribución y de la tenencia de la tierra.

c) Expansión de la frontera agrícola

Junto a la densidad de población y a su crecimiento, El Salvador presenta la característica peculiar de la escasez de recursos naturales para la agricultura. Si se compara la proporción de tierras que se encuentran en fincas con la superficie territorial, la primera representa casi el 78 por ciento de la segunda. El 22 por ciento restante corresponde básicamente a tierras que no son utilizables agrícolamente o que requerirían inversiones altas para poder ser aprovechadas. Comprenden además la superficie en áreas de lava, manglares y esteros, volcanes, ciudades, caminos, etc.

Puede considerarse que el país ha agotado las posibilidades de expandir su frontera agrícola. Cualquier desarrollo agrícola tendría por fuerza que hacerse, por lo tanto, dentro de la superficie que actualmente se encuentra en fincas, y a base de medidas complementarias.

d) Ingresos, absorción de mano de obra y niveles de vida

La alta densidad de población, la utilización actual de las tierras y la imposibilidad de expandir la frontera agrícola se traducen en bajos ingresos y en el subempleo cuyos efectos son los bajos niveles de vida que caracterizan al sector rural salvadoreño.

Los niveles de vida predominantes se reflejan en el estado de subnutrición de la población, en la falta de vestido y alojamiento adecuados y en la abundancia de enfermedades. Todo ello puede medirse comparando los ingresos que se obtienen actualmente con los mínimos estimados para el país. El ingreso bruto promedio por familia rural es de aproximadamente 1 500 colones. Según el Instituto de Colonización Rural (ICR), el ingreso mínimo básico deberían ser 1 900 colones por familia, y según el mismo campesino el mínimo para sus necesidades básicas de alimentación son 1 500 colones, es decir, el ingreso promedio que se obtiene.

El mal aprovechamiento de la mano de obra se puede medir en términos de ocupación. Si se considera que de un promedio de 280 días hábiles al año, incluso aplicando técnicas rudimentarias de producción, el empleo actual es a lo sumo de 125 días hábiles, el 57 por ciento de la capacidad agrícola de trabajo del país queda sin utilizar y repercute directamente en los bajos niveles de ingreso. Si se estima una capacidad de trabajo de dos años-hombre por familia y se supone que, cuantificando las prestaciones se obtendría un ingreso diario de 2.65 colones, el ingreso anual promedio sería de aproximadamente 630 colones por año por familia, cantidad muy inferior a la mínima señalada y a la que se deberían los bajos niveles de vida observados.

2. Características agrarias que inciden directamente en el problema

Problema que influye directa y esencialmente en la escasa disponibilidad de tierras, y en el consecuente nivel de ingreso y absorción de mano de obra señalado, es el que se deriva de los patrones de utilización de la tierra. Las formas de tenencia y el nivel general de salarios agrícolas son asimismo la causa de los bajos ingresos.

a) Patrones de utilización de las tierras

Los ingresos y el empleo de la mano de obra están también directamente relacionados con el uso que se da a las tierras, y con la proporción de tierras dedicada a cultivos, pastos, montes y bosques, y en descanso. El patrón de utilización de las tierras, por grupos de tamaño, indica que cuanto más grande es la explotación agrícola menor es la proporción dedicada a actividades de tipo intensivo. Por ejemplo, en las fincas de entre 1 y 10 hectáreas se dedica el 61.2 por ciento de ellas a actividades intensivas; en las mayores de 200 hectáreas sólo el 30 por ciento.

Lo contrario ocurre con las superficies dedicadas a otros usos. La influencia de este patrón de utilización de las tierras en el empleo de la mano de obra se aprecia al considerar que en las fincas de menor extensión se emplea aproximadamente 0.25 años-hombre por hectárea y en el grupo que le sigue, 0.12 años-hombre por hectárea, es decir, la mitad que en las primeras; el efecto en la distribución del ingreso puede medirse si se considera que mientras en las fincas de una a 10 hectáreas se obtienen ingresos de 931 colones, en las mayores de 200 son aproximadamente de 100 000 colones en cada una. Estos mismos patrones de uso de las tierras dan por resultado una distribución del ingreso que presenta las siguientes características:

	<u>Colones</u>
Trabajadores sin tierra	568
Microfincas	756
Subfamiliares	1 058
Familiares	3 630
Multifamiliares medianas	18 153
Multifamiliares grandes	65 437
Promedio nacional	1 465

Aparte del efecto que tiene esta distribución del ingreso en los niveles generales de vida repercute directamente en la capacidad de compra del país, puesto que los grupos de trabajadores sin tierra, microfincas y subfamiliares (el 15.6, el 39.5 y el 37.3 por ciento del total de familias) dependen de la agricultura con ingresos que no les permiten ni siquiera cubrir sus necesidades mínimas de subsistencia. Se podría pensar que los patrones de uso de las tierras responden directamente a la calidad de las mismas, y que las fincas pequeñas poseen mejores tierras y en mayores proporciones que las grandes, pero la observación directa permite comprobar que esto no es totalmente cierto. Son numerosas las fincas pequeñas que tienen tierras inapropiadas para el cultivo, principalmente en la zona norte y abundan las grandes fincas en las mejores zonas de cultivo, especialmente al sur del país. Aun cuando los recursos no sean homogéneos se puede apreciar que en muchas de ellas se atienden actividades ganaderas extensivas, cuando su potencial permitiría una agricultura orientada al mercado exterior o a la producción de cultivos de consumo interno.

Las observaciones de campo y la información estadística indican una tendencia al mayor desaprovechamiento de las tierras en las fincas grandes que en las pequeñas, que se puede cuantificar estimando el valor bruto de la producción por unidad de superficie, por tamaño de la explotación. Resulta así que mientras el valor bruto de la producción por unidad de superficie total de las fincas en el grupo de las subfamiliares es de 346 colones, desciende a 189 colones por hectárea en las multifamiliares grandes.

b) Formas de tenencia

Las principales formas de tenencia en El Salvador son la propiedad privada, el arrendamiento y el colonato (39.6, 19.1 y 24.6 por ciento

de las fincas, respectivamente). Si por forma de tenencia se entienden los diferentes arreglos o modalidades tradicionales y legales por las que se utiliza y ocupa la tierra, se debería incluir entre ellos los trabajadores sin tierra que, como se indicó anteriormente, representan el 15.6 por ciento de todas las familias. La relación que existe entre las formas de tenencia y la absorción de mano de obra, y la distribución del ingreso, se muestra básicamente en el patrón de uso de las tierras y en el nivel de salarios predominante. El patrón de utilización de las tierras revela que las modalidades que podrían llamarse dependientes --el arrendamiento y el colonato-- hacen una utilización más intensiva de sus tierras puesto que el uso de los recursos les representa un costo que a su vez les obliga a obtener de ellas el máximo posible. Por lo que respecta a la propiedad privada, al no existir impuestos que representen un costo por el uso o desuso del recurso tierra, existe mayor flexibilidad sobre la utilización que se le da, y esta mayor flexibilidad en el uso de los recursos que implica la propiedad privada repercute directamente en los niveles de absorción de mano de obra de esas fincas.

3. Conclusiones

Las condiciones del sector agrícola salvadoreño señalan la existencia de una alta densidad de población y de muy bajos niveles de vida que se originan en bajos niveles de ingreso y de empleo de la mano de obra disponible. Estas características se deben atribuir a los patrones de utilización de la tierra que muestran los diversos grupos de tamaño y a la forma en que se encuentra distribuido actualmente este recurso. Del análisis presentado se pueden extraer conclusiones generales que aconsejan realizar urgentes cambios estructurales en la tenencia y en la economía general.

a) Necesidades de cambio en la estructura

Las condiciones generales del país recomiendan tomar todas las medidas que tiendan a lograr una intensificación de las actividades agropecuarias existentes, tanto en lo que se refiere a una mayor utilización de los recursos naturales, como a la sustitución del factor tierra por capital y mano de obra, objetivos que pueden alcanzarse por varios caminos. No obstante la presión demográfica y lo limitado del recurso exigen la mejor utilización posible de la tierra, y los niveles de vida, la capacidad de consumo y el nivel general de salarios aconsejan llevar a cabo una redistribución de las tierras como único camino para poner en práctica una reforma agraria, cuyas prioridades podrían establecerse por el uso actual y potencial de las tierras afectadas.

b) Necesidades de cambio en las formas de tenencia

Las condiciones actuales de las formas de tenencia llamadas dependientes, y sus efectos sobre los ingresos, implican la necesidad de que se cambien y regulen esas relaciones, especialmente por lo que respecta a los pequeños productores que obtienen el acceso a la tierra mediante estos convenios tradicionales. Algunas posibles modalidades de cambio se explican más adelante.

c) Necesidades generales de cambio en la economía

Ya se ha indicado la imposibilidad de que el país extienda su frontera agrícola, y que el crecimiento de la población tiende a agudizar los problemas planteados por ese motivo. En consecuencia, la solución del problema y el mejoramiento de las condiciones de vida tendrán que obtenerse dentro de un marco distinto al agrícola. Para ello se necesitarán incrementar las actividades industriales, de pesca, de

manufactura, y de cuantas ramas permitan aumentar la capacidad de empleo del país.

d) Sugerencias sobre el mecanismo de cambio

Para superar los obstáculos relacionados con la utilización de los recursos, el empleo de la mano de obra, la distribución de los ingresos, y las limitaciones de los recursos globales en el país, se pueden sugerir medidas de carácter económico y social que han sido ya recomendadas en otros estudios, ^{62/} y estimadas necesarias por las autoridades, aunque apenas han empezado a llevarse a la práctica.

i) Mecanismos de orientación económica. Se dirigen básicamente a lograr una mayor y mejor utilización de las tierras y a la sustitución del factor tierra por el factor capital.

1) Impuestos sobre las tierras. Tienden esencialmente a favorecer un cambio del uso de las tierras, no a incrementar los ingresos fiscales. El impuesto se aplicaría a las tierras desaprovechadas o subutilizadas, de acuerdo con el potencial estimado para las mismas. Así, por ejemplo, se sabe que la ganadería de carne bajo los sistemas de explotación actuales, produce bajos rendimientos por unidad de superficie en comparación con los que se obtendrían de otras actividades agrícolas. Las tierras dedicadas a la ganadería en zonas apropiadas para el cultivo, que de hecho se encuentran tanto en la costa como en la zona norte, serían en consecuencia, gravadas con una tasa que obligaría a los productores a utilizar el recurso más adecuadamente. La necesidad de esta iniciativa se comprueba al comparar los patrones de uso del propietario y del arrendatario de las tierras. El propietario productor dedica una

62/ Plan quinquenal de desarrollo agropecuario, 1965/69, op. cit; El crédito agrícola en El Salvador, op. cit.

mayor proporción de sus tierras a la ganadería, especialmente cuando se trata de grandes fincas; en cambio, como para los arrendatarios representa un costo mantener tierras ociosas o subutilizadas, trabajan las tierras más intensivamente. Un programa de esta naturaleza se propondría incorporar a la agricultura los mejores recursos lo más rápidamente posible. Su aplicación podría iniciarse en la zona de la costa. También convendría proceder a levantar simultáneamente el catastro de la propiedad.

2) Redistribución de tierras. Lo mismo que el impuesto, el objetivo de la redistribución sería obtener un mejor aprovechamiento de recursos subutilizados. Se puede lograr una redistribución aplicando diversos procedimientos, desde la expropiación de la tierra hasta la fijación de un impuesto que haga forzosa su venta, la compra directa por el Instituto de Colonización Rural para parcelar después la tierra, o la creación de mecanismos bancarios que permitan disponer del capital necesario para la adquisición de propiedades. En el medio salvadoreño se podría pensar en el impuesto al que se ha aludido y en una combinación de las dos últimas sugerencias. Con los bonos y la capacidad de emisión que tiene el ICR podrían negociarse acuerdos con el Banco Hipotecario para que éste se responsabilizara de los procedimientos contables sobre la cancelación y el cobro de los pagos a efectuar sobre las tierras. El Instituto funcionaría como el enlace entre el campesino o los campesinos interesados en la compra y el propietario, en lo que respecta a llegar a un acuerdo sobre la venta de las propiedades, la fijación del precio y las tramitaciones legales para la obtención de las escrituras. El título sobre la propiedad quedaría en manos del Banco Hipotecario y dentro del sistema podría ponerse en práctica la figura jurídica del "arrendamiento con promesa de venta" tan frecuente en El Salvador.

Un bono utilizable para estos fines podría tener la característica de ser redimible para los objetivos que tendieran a intensificar la agricultura. El principal sería lograr la sustitución de la tierra por el capital.

ii) Mecanismos de orientación socioeconómicos

1) Salarios mínimos. El nivel general de salarios agrícolas en vigor no guarda relación alguna con el costo de la vida, y mucho menos teniendo en cuenta los bajos niveles de empleo que existen en el país. Se considera, por lo tanto, necesario establecer un mecanismo de determinación de salarios que permita señalarles una flexibilidad acorde con la fluctuación del costo de la vida.

2) Regulación del arrendamiento. A este respecto bastará recordar que el arrendamiento, en su forma actual, no está regulado en el país. Los aspectos principales de esta regulación han sido especificados en la sección correspondiente del estudio.

iii) Medidas complementarias. Como se ha indicado anteriormente, el problema salvadoreño es de una magnitud que aconseja adoptar toda una serie de medidas complementarias a las antes indicadas, no directamente relacionadas con los aspectos del sector agrario. Se trata de la creación de fuentes de empleo, de educación y de comercio exterior.

1) Ordenamiento de la población rural. La población rural se caracteriza, por una parte, por su bajo nivel general de instrucción; para lograr una mayor intensificación de la agricultura será preciso elevar ese nivel instructivo con objeto de que el campesino pueda mejorar sus medios de comunicación y alcanzar una mejor preparación técnica. Como por otra parte existen muchas familias cuyas viviendas se encuentran en tierras de propiedad privada, y los niveles de vida que esas viviendas reflejan son muy bajos, podría pensarse que a la inseguridad de estar

asentado en tierras que no son de su propiedad se puede atribuir esa circunstancia. El reordenamiento de la población rural mediante la creación y demarcación de núcleos semiurbanos permitiría proporcionar cierta estabilidad al campesino y darle mayor acceso a los medios de educación.

2) Creación de fuentes adicionales de trabajo. Podrían tomar la forma de fomento de la artesanía y la transformación de los productos agrícolas. Aunque se adopten medidas que tiendan a mejorar la utilización de los recursos y el empleo de la mano de obra deberán crearse además fuentes adicionales de ingreso y de trabajo.

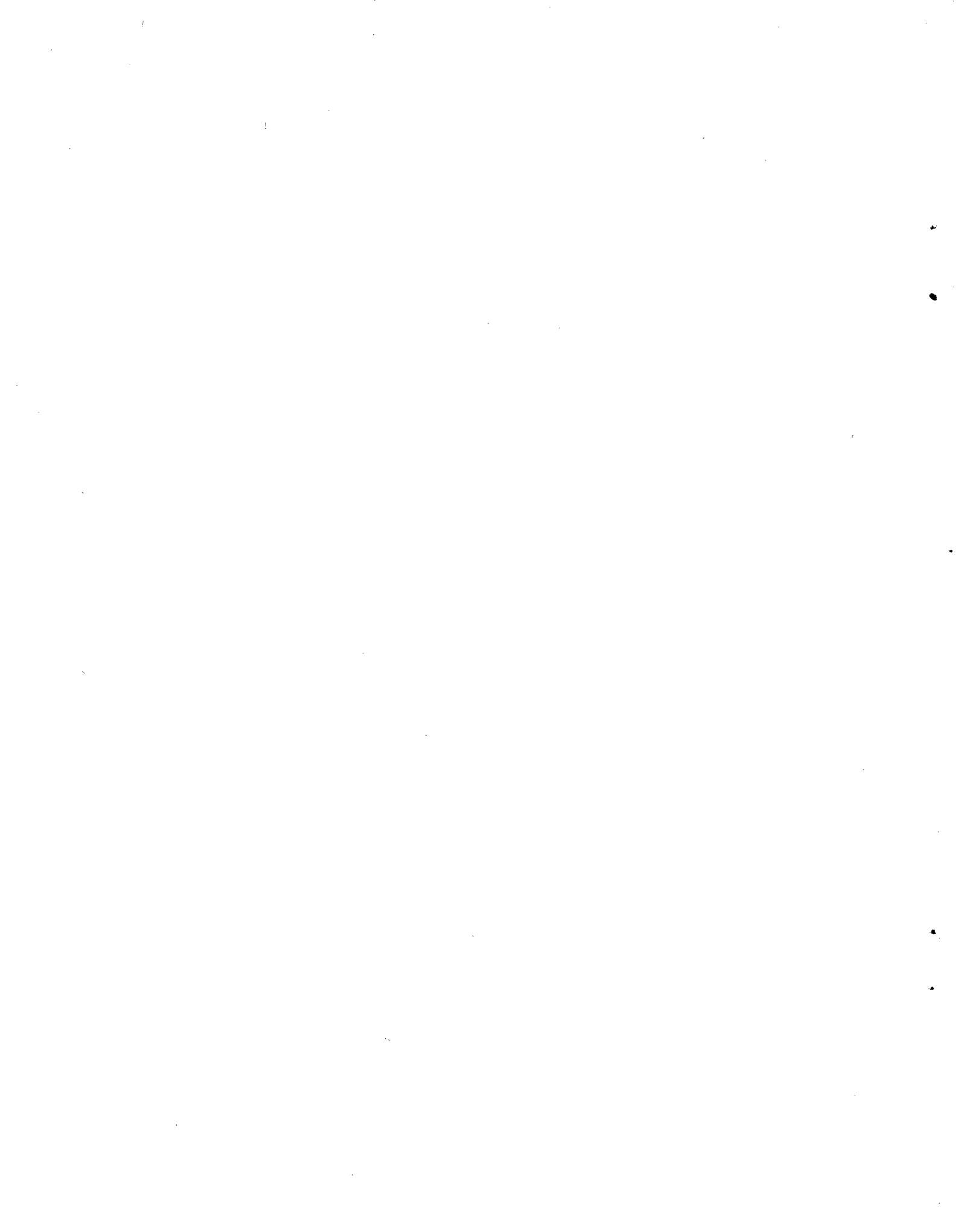
El fomento de las artesanías está sujeto en gran parte a la apertura de mercados, quizá no tanto nacionales como internacionales. Por medio de los organismos especializados en el ramo deberían realizarse los esfuerzos necesarios para crear mercados externos a la artesanía salvadoreña. Como medida de política nacional podría pretenderse lograr una mayor transformación de la materia prima agrícola en el país para aumentar los niveles de empleo, incluso mediante la atracción de capitales extranjeros.

iv) Formación de parcelas agrícolas intensivas. Al mismo tiempo que en la promoción de las empresas comerciales de transformación de productos, podría pensarse en la formación de parcelas de explotación intensiva para proporcionar la materia prima a las empresas de transformación, y especialmente productos hortícolas que tienen mercado internacional y pueden ser exportados. Estas medidas estarían en consonancia con la disponibilidad de tierras en el país y con los altos precios que tienen esas tierras en la actualidad.

v) Migración centroamericana. La alta presión demográfica de El Salvador hace prever la migración y el asentamiento de campesinos salvadoreños en otros países de Centroamérica.



APENDICE ESTADISTICO



Cuadro 1

EL SALVADOR: CRECIMIENTO DE LA POBLACION, 1950-68

Departamento	Total			Urbana			Rural		
	1950	1968	Incremento	1950	1968	Incremento	1950	1968	Incremento
Total	1 855 917	3 266 492	1 410 575	677 167	1 267 615	590 448	1 178 750	1 991 008	812 258
Ahuachapán	94 646	165 165	70 519	28 107	42 123	13 016	66 539	123 042	56 503
Santa Ana	202 455	338 570	136 115	74 181	140 080	65 899	128 274	198 490	70 216
Sonsonate	120 327	214 568	94 241	46 392	77 946	31 554	73 935	136 622	62 687
Chalatenango	105 859	165 860	60 001	27 152	45 199	18 047	78 707	120 661	41 954
La Libertad	144 004	262 202	118 198	49 560	92 138	42 578	94 444	170 064	75 620
San Salvador	296 452	605 242	308 790	212 933	463 064	250 131	83 519	142 178	58 659
Cuscatlán	90 099	142 629	52 530	22 179	34 984	12 805	67 920	107 645	39 725
La Paz	96 843	172 422	75 579	34 430	54 903	20 473	62 413	117 519	55 106
Cabañas	77 628	123 429	45 801	11 403	19 908	8 505	66 225	103 521	37 296
San Vicente	87 577	144 310	56 733	26 768	44 011	17 243	60 809	100 299	39 490
Usulután	162 349	270 910	108 561	48 631	77 399	28 768	113 718	193 511	79 793
San Miguel	171 234	300 321	129 087	54 131	98 384	44 253	117 103	201 937	84 834
Morazán	96 729	152 922	56 193	16 495	29 686	13 191	80 234	123 236	43 002
La Unión	109 715	200 073	90 358	24 805	47 790	22 985	84 910	152 283	67 373

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Tercer Censo Nacional de Población, 1961, Pág. XV y Anuario Estadístico, 1968, Volumen II, Pág. 5.

Cuadro 2

EL SALVADOR: UTILIZACION DE LAS TIERRAS SEGUN DEPARTAMENTOS, 1961

(Hectáreas)

Departamentos	Superficie total	Otras tierras	Total	Superficie agropecuaria						Tierras en montes y bosques
				Superficie en cultivos			Superficie en pastos			
				Total	Temporales	Permanentes	Total	Naturales	Sambrados	
Total	1 581 428.4	96 242.4	1 485 186.0	653 157.1	493 494.9	159 662.2	602 841.8	498 408.1	104 433.7	229 187.1
Ahuachapán	110 361.5	9 259.2	101 102.3	41 464.1	25 462.7	16 001.4	39 738.4	34 551.0	5 187.4	19 899.8
Santa Ana	179 489.4	8 911.5	170 577.9	67 673.1	33 452.7	34 220.4	66 322.2	56 555.5	9 766.7	36 582.6
Sonsonate	102 505.8	6 624.5	95 881.3	38 645.4	21 505.6	17 139.8	44 175.1	28 782.4	15 392.7	13 060.8
Chalatenango	152 271.5	4 665.2	147 606.3	47 785.5	43 758.8	2 026.7	79 280.3	69 103.9	10 176.4	22 540.5
La Libertad	155 925.3	14 777.8	141 147.5	56 454.0	29 553.3	26 900.7	68 847.8	60 694.0	8 153.8	15 845.7
San Salvador	79 652.3	7 402.4	72 249.9	35 647.6	23 484.6	12 163.0	23 297.9	21 346.6	1 951.3	13 304.4
Cuscatlán	58 552.9	3 941.6	54 611.3	27 692.3	24 061.5	3 630.8	22 129.2	21 195.5	933.7	4 789.8
La Paz	93 325.9	4 971.1	88 354.8	47 415.9	38 973.5	8 442.4	32 844.3	22 777.3	10 067.0	8 094.6
Cabañas	57 765.9	2 979.2	54 786.7	29 372.1	28 563.9	808.2	20 443.9	17 776.8	2 667.1	4 970.7
San Vicente	70 120.4	4 279.3	65 841.1	25 596.7	23 618.5	1 978.2	28 826.5	25 662.3	3 164.2	11 417.9
Usulután	135 504.0	9 050.1	126 453.9	73 383.9	52 062.8	21 321.1	33 953.5	24 994.9	8 958.6	19 116.5
San Miguel	162 332.8	9 129.0	153 203.8	71 916.5	62 211.4	9 705.1	59 989.9	47 576.3	12 413.6	21 297.4
Lorazán	89 011.3	3 952.9	85 058.4	40 170.7	36 214.6	3 956.1	33 543.3	25 947.7	7 595.6	11 344.4
La Unión	134 609.4	6 298.6	128 310.8	51 939.3	50 571.0	1 368.3	49 449.5	41 443.9	8 005.6	26 922.0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Censo agropecuario, 1961, pág. 3.

Cuadro 3

EL SALVADOR: NUMERO DE EXPLOTACIONES SEGUN FORMAS DE
 TENENCIA, POR DEPARTAMENTOS, 1961

Departamento	Total de explotaciones	Forma de tenencia				
		Propia	Arrendada	Propia y arrendada	Colonato	Otras formas
<u>Total</u>	<u>226 896</u>	<u>89 918</u>	<u>43 457</u>	<u>29 805</u>	<u>55 769</u>	<u>7 947</u>
Ahuachapán	15 558	4 645	1 374	1 212	7 942	385
Santa Ana	20 053	8 107	3 661	1 165	6 763	357
Sonsonate	14 887	4 394	2 664	806	6 472	551
Chalatenango	19 583	7 434	4 774	5 002	1 778	595
La Libertad	16 971	5 006	3 065	1 689	6 618	593
San Salvador	16 321	8 953	1 576	1 466	3 762	564
Cuscatlán	15 422	8 871	2 201	3 332	528	490
La Paz	13 211	5 501	2 955	1 971	2 338	446
Cabañas	12 058	4 221	3 301	2 439	1 846	251
San Vicente	10 409	3 355	2 423	1 426	3 030	175
Usulután	16 238	6 853	2 511	1 599	4 936	339
San Miguel	23 368	8 505	6 056	3 091	4 597	1 119
Morazán	15 283	8 156	2 013	2 806	1 774	534
La Unión	17 534	5 917	4 883	1 801	3 385	1 548

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Censo agropecuario, 1961,
 pág. 1.

Cuadro 4

EL SALVADOR: SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN FORMAS DE TENENCIA, POR DEPARTAMENTOS, 1961
(Hectáreas)

GTI/5
Pág. 152

Departamento	Superficie trabajada en							
	Total	Propiedad	Arrendamiento simple	Propiedad y arrendamiento simple				Otra forma
				Total	En propiedad	En arrendamiento simple	Colonia	
<u>Total</u>	<u>1 581 428.4</u>	<u>1 225 220.9</u>	<u>78 876.6</u>	<u>123 319.0</u>	<u>79 877.7</u>	<u>43 441.3</u>	<u>44 076.5</u>	<u>109 935.4</u>
Ahuachapán	110 361.5	94 113.4	2 288.7	4 892.5	3 778.5	1 114.0	6 274.5	2 792.4
Santa Ana	179 489.4	148 457.0	4 137.7	5 015.7	3 683.6	1 332.1	5 197.6	16 681.4
Sonsonate	102 505.8	81 495.3	4 184.3	2 061.9	1 438.6	623.3	3 821.3	10 943.0
Chalatenango	152 271.5	120 321.7	5 707.3	17 914.1	11 196.7	6 717.4	2 117.8	6 210.6
La Libertad	155 925.3	115 564.4	3 466.6	5 826.4	3 939.1	1 887.3	5 187.2	25 880.7
San Salvador	79 652.3	65 625.8	1 823.3	3 566.2	2 172.5	1 393.7	2 579.4	6 057.6
Cuscatlán	58 552.9	46 468.6	2 177.1	7 487.0	4 453.3	3 033.7	386.7	2 033.5
La Paz	93 325.9	63 434.2	11 170.9	7 160.5	3 922.2	3 238.3	2 017.8	9 542.5
Cabañas	57 765.9	40 857.7	5 778.7	7 773.4	4 923.9	2 849.5	1 700.0	1 656.1
San Vicente	70 120.4	50 335.3	4 827.2	9 589.0	6 955.8	2 633.2	2 351.3	3 017.6
Usulután	135 504.0	102 804.7	9 316.9	10 439.4	6 768.1	3 671.3	4 856.0	8 087.0
San Miguel	162 332.8	120 589.3	12 980.6	19 613.6	11 821.1	7 792.5	3 324.3	5 825.0
Morazán	89 011.3	73 065.0	3 104.8	9 572.7	6 601.0	2 971.7	1 324.1	1 944.7
La Unión	134 609.4	102 088.5	7 912.5	12 406.6	8 223.3	4 183.3	2 938.5	9 263.3

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Censo agropecuario, 1961, Pág. 2

Cuadro 5

EL SALVADOR: NUMERO DE COLONOS POR UNIDAD DE SUPERFICIE
 TOTAL EN FINCAS POR DEPARTAMENTOS, 1961

Departamento	Superficie en fincas (hectáreas)	Número de colonos	Densidad por km ²
<u>Total</u>	<u>1 581 428.4</u>	<u>55 769</u>	<u>3.5</u>
Ahuachapán	110 361.5	7 942	7.2
Santa Ana	179 489.4	6 763	3.8
Sonsonate	102 505.8	6 472	6.3
Chalatenango	152 271.5	1 778	1.2
La Libertad	155 925.3	6 618	4.2
San Salvador	79 652.3	3 762	4.7
Cuscatlán	58 552.9	528	0.9
La Paz	93 325.9	2 338	2.5
Cabañas	57 765.9	1 846	3.2
San Vicente	70 120.4	3 030	4.3
Usulután	135 504.0	4 936	3.6
San Miguel	162 332.8	4 597	2.8
Morazán	89 011.3	1 774	2.0
La Unión	134 609.4	3 385	2.5

Fuente: Elaborado con base en el Censo agropecuario de 1961,
 Págs. 1 y 3.

Cuadro 5 - A

EL SALVADOR: NUMERO DE COLONOS POR UNIDAD DE SUPERFICIE TOTAL
 EN FINCAS EN MUNICIPIOS SELECCIONADOS, 1961

Departamento y municipio	Superficie en fincas (hectáreas)	Número de colonos	Densidad (colonos por km ²)
<u>Ahuachapán</u>			
Ahuachapán	21 260.5	2 804	13.2
Atiquizaya	5 648.2	565	10.0
El Refugio	799.3	43	5.4
Guaymango	7 918.2	708	8.9
Jujutla	16 565.5	977	5.9
Tacuba	14 515.9	1 151	7.9
Turín	419.5	116	27.7
<u>Santa Ana</u>			
El Congo	7 178.1	523	7.3
El Porvenir	5 082.1	440	8.6
Santa Ana	34 502.0	1 513	4.4
Santiago de la Frontera	3 176.4	299	9.4
<u>Sonsonate</u>			
Armenia	5 389.2	658	12.2
Cuisnahuat	2 557.7	165	6.4
Ishaután	7 905.5	422	5.3
Nahuizalco	3 938.9	384	9.7
San Antonio de Monte	2 202.1	291	13.2
San Julián	8 328.3	682	8.2
Santa Catarina Masahuat	2 387.3	210	8.8
Santo Domingo de Guzmán	1 601.5	147	9.2
Sonsonate	20 330.8	1 179	5.8
Sonzacate	477.2	51	10.7
<u>La Libertad</u>			
Camasagua	7 300.8	664	9.1
Nueva San Salvador	11 336.9	474	4.2
Sacacoyo	2 449.2	132	5.4
San José Villa Nueva	2 548.5	196	7.7
San Juan Opico	18 678.0	1 191	6.4
Tamanique	7 110.3	433	6.1
Talnique	2 714.1	137	5.0
<u>San Salvador</u>			
Ayutuxtepeque	566.3	9	1.6
Nejapa	7 307.5	815	11.1
Soyapango	3 092.6	294	9.5

/Continúa

Cuadro 5-A(Conclusión)

Departamento y municipio	Superficie en fincas (hectáreas)	Número de colonos	Densidad (colonos por km ²)
<u>La Raz</u>			
El Rosario	1 928.5	140	7.2
<u>Cabañas</u>			
Jutiapa	3 606.6	309	8.6
Tejutepeque	2 521.7	188	7.4
<u>San Vicente</u>			
San Vicente	20 641.4	1 241	6.0
Tecoluca	8 483.3	450	5.3
<u>Usulután</u>			
El Triunfo	2 319.7	127	5.5
Estanzuelas	4 472.9	246	5.5
Jucuarán	15 294.0	901	5.9
Mercedes Umaña	3 870.9	373	9.6
Nueva Granada	5 789.3	337	5.8
San Agustín	7 744.0	444	5.7
<u>San Miguel</u>			
San Rafael Oriente	2 608.0	203	7.8
<u>Morazán</u>			
Yoloaiquín	1 605.1	110	6.8
El Divisadero	4 599.8	259	5.6
<u>La Unión</u>			
El Carmen	7 744.6	444	5.7
San Alejo	10 421.9	774	7.4
Yayantique	2 231.4	173	7.7
Yucuaiquín	4 131.9	353	8.5

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Complemento del segundo censo agropecuario, 1961. Características agropecuarias por Departamento y Municipio.

Cuadro 5-B

EL SALVADOR: DENSIDAD DE COLONOS POR UNIDAD DE SUPERFICIE TOTAL
 EN FINCAS SEGUN MUNICIPIO, 1961

Departamento y municipio	Superficie en fincas (hectáreas)	Número de colonos	Densidad (colonos por km ²)
<u>Ahuachapán</u>			
Ahuachapán	21 260.5	2 804	13.2
Apaneca	4 945.0	117	2.4
Atiquizaya	5 648.2	565	10.0
Concepción de Ataco	5 165.7	174	3.4
El Refugio	799.3	43	5.4
Guaymango	7 918.2	708	8.9
Jujutla	16 565.5	977	5.9
San Francisco Menéndez	26 556.1	942	3.5
San Lorenzo	4 654.1	184	3.9
San Pedro Puxtla	1 913.5	161	8.4
Tacuba	14 515.9	1 151	7.9
Turín	419.5	116	27.7
<u>Santa Ana</u>			
Candelaria de la Frontera	8 618.2	276	3.2
Coatepeque	14 752.8	442	3.0
Chalchuapa	20 484.3	912	4.4
El Congo	7 178.1	523	7.3
El Porvenir	5 082.1	440	8.6
Masahuat	4 202.7	152	3.6
Metapán	56 022.9	1 319	2.3
San Antonio Pajonal	2 989.8	58	1.9
San Sebastián Salitrillo	1 933.8	35	1.8
Santa Ana	34 502.0	1 513	4.4
Santa Rosa Guachipilín	4 169.4	73	1.7
Santiago de la Frontera	3 176.4	299	9.4
Texistepeque	16 376.9	721	4.4
<u>Sonsonate</u>			
Acajutla	13 893.7	370	2.7
Armenia	5 389.2	658	12.2
Caluco	4 544.4	218	4.8
Cuisnahuat	2 557.7	165	6.4
Ishaután	7 905.5	422	5.3
Izalco	17 549.5	1 268	7.2
Juayúa	5 851.7	241	4.1
Nahuizalco	3 938.9	384	9.7
Nahulingo	4 490.6	155	3.4
Salcoatitán	1 057.4	31	2.9
San Antonio de Monte	2 202.1	291	13.2
San Julián	8 328.3	682	8.2
Santa Catarina Masahuat	2 387.3	210	8.8
Santo Domingo de Guzmán	1 601.5	147	9.2
Sonsonate	20 330.8	1 179	5.8
Sonzacate	477.2	51	10.7

/Continúa

Cuadro 5-B (Continuación)

Departamento y municipio	Superficie en fincas (hectáreas)	Número de colenos	Densidad (colenos por km ²)
<u>Chalatenango</u>			
Agua Caliente	10 323.1	-	-
Arcatao	2 185.7	-	-
Azacualpa	1 022.5	6	0.6
Citalá	9 692.4	133	1.4
Comalapa	2 043.1	-	-
Concepción Quezaltepeque	3 724.0	51	1.4
Chalatenango	11 050.7	233	2.1
Dulce Nombre de María	3 351.3	1	0.03
El Carrizal	1 260.6	-	-
El Paraíso	4 784.5	108	2.2
La Laguna	1 382.7	-	-
La Palma	10 591.2	4	0.04
La Reina	9 975.4	21	0.2
Las Vueltas	1 480.3	3	0.2
Nombre de Jesús	1 277.4	-	-
Nueva Concepción	34 007.4	1 104	3.2
Nueva Trinidad	2 423.8	-	-
Ojos de Agua	1 754.0	1	0.06
Potenico	1 544.9	-	-
San Antonio de la Cruz	1 990.2	-	-
San Antonio los Ranchos	819.1	-	-
San Fernando	1 776.2	-	-
San Francisco Lempa	466.4	-	-
San Francisco Morazán	6 297.9	-	-
San Ignacio	4 064.9	-	-
San Isidro Labrador	1 485.9	2	0.1
San José Cancasque	1 425.0	-	-
San José las Flores	1 871.7	1	0.05
San Luis del Carmen	1 360.9	-	-
San Miguel de Mercedes	1 517.3	1	0.06
San Rafael	2 693.5	11	0.4
Santa Rita	2 801.9	36	1.3
Tejutla	9 825.6	62	0.6
<u>La Libertad</u>			
Antiguo Cuscatlán	3 075.2	105	3.4
Ciudad Arce	8 433.4	388	4.6
Colón	7 512.3	371	4.9
Camasagua	7 300.8	664	9.1
Chiltiupán	9 906.1	300	3.0
Huizúcar	5 330.2	143	2.7
Jayaque	4 142.9	81	1.9

/Continúa

Cuadro 5B (Continuación)

Departamento y municipio	Superficie en fincas (hectáreas)	Número de colonos	Densidad (colonos por km ²)
Jicalapa	4 697.8	196	4.2
La Libertad	12 748.4	437	3.4
Nuevo Cuscatlán	1 310.7	1	0.1
Nueva San Salvador	11 336.9	474	4.2
Quetzaltepeque	9 961.5	291	2.9
Sacacoyo	2 449.2	132	5.4
San José Villa Nueva	2 548.5	196	7.7
San Juan Opico	18 678.0	1 191	6.4
San Matías	5 543.1	143	2.6
San Pablo Tacachico	11 918.5	547	4.6
Tamanique	7 110.3	433	6.1
Talnique	2 714.1	137	5.0
Teotepeque	11 209.1	142	1.3
Tepecoyo	4 521.4	138	3.0
Zaragoza	3 476.9	108	3.1
<u>San Salvador</u>			
Aguilares	2 932.7	76	2.6
Apopa	4 852.6	579	11.9
Ayutuxtepeque	566.3	9	1.6
Cuscatancingo	1 539.5	57	3.7
El Paisnal	11 832.9	795	6.7
Guazapa	7 107.0	319	4.5
Ilopango	1 673.3	71	4.2
Mejicanos	1 865.7	28	1.5
Nejapa	7 307.5	815	11.1
Panchimalco	8 307.4	180	2.2
Rosario de Mora	3 353.3	74	2.2
San Marcos	3 592.1	32	0.9
San Martín	3 475.2	120	3.4
San Salvador	3 420.6	68	2.0
Santiago Texacuangos	2 858.5	102	3.6
Santo Tomás	2 861.5	56	1.9
Soyapango	3 092.6	294	9.5
Tonacatepeque	6 665.1	38	0.6
Villa Delgado	2 348.5	49	2.1
<u>Cuscatlán</u>			
Candelaria	1 479.8	39	2.6
Cojutepeque	2 261.2	3	0.1
El Carmen	1 342.1	1	0.07
El Rosario	799.2	16	2.0
Monte de San Juan	1 277.7	8	0.6

/Continúa

Cuadro 5B (Continuación)

Departamento y municipio	Superficie en fincas (hectáreas)	Número de colonos	Densidad (colonos por km ²)
Oratorio de Concepción	1 099.0	4	0.4
San Bartolomé Perulapía	720.0	3	0.4
San Cristóbal	1 151.2	4	0.3
San José Guayabal	3 213.6	73	2.3
San Pedro Perulapán	6 460.7	94	1.4
San Rafael Cedros	878.4	-	-
San Ramón	827.0	1	0.1
Santa Cruz Analquito	732.6	-	-
Santa Cruz Michapa	1 524.4	20	1.3
Suchitoto	30 912.2	230	0.7
Tenancingo	3 853.8	32	0.8
<u>La Paz</u>			
Cuyultitán	1 550.7	3	0.2
El Rosario	1 928.5	140	7.2
Jerusalén	648.0	14	2.2
Mercedes la Ceiba	224.0	4	1.8
Olocuilta	7 889.8	255	3.2
Paraíso de Osorio	815.4	5	0.6
San Antonio Masahuat	1 664.6	9	0.5
San Emigdio	1 092.2	10	0.9
San Francisco Chinameca	2 225.5	14	0.6
San Juan Nonualco	4 099.0	113	2.7
San Juan Talpa	7 464.8	128	1.7
San Juan Tepezontes	1 987.5	24	1.2
San Luis Talpa	2 283.4	80	3.5
San Miguel Tepezontes	1 560.9	13	0.8
San Pedro Masahuat	9 889.1	331	3.3
San Pedro Nonualco	3 466.7	83	2.4
San Rafael Obrajuelo	1 032.9	13	1.2
Santa María Ostuma	1 963.0	13	0.7
Santiago Nonualco	10 135.9	407	4.0
Tapalhuaca	2 866.3	54	1.9
Zacatecoluca	28 537.7	625	2.2
<u>Cabañas</u>			
Cinquera	1 347.9	11	0.8
Guacotecti	1 366.8	-	-
Ilobasco	12 929.2	616	4.8
Jutiapa	3 606.6	309	8.6
San Isidro	2 409.7	48	2.0
Sensuntepeque	15 886.7	238	1.5
Tejutepeque	2 521.7	188	7.4
Victoria	10 076.3	88	0.9
Villa Dolores	7 621.0	348	4.6

/Continúa

Cuadro 5B (Continuación)

Departamento y municipio	Superficie en fincas (hectáreas)	Número de colonos	Densidad (colonos por km ²)
<u>San Vicente</u>			
Apastepeque	7 417.6	165	2.2
Guadalupe	1 543.7	12	0.8
San Cayetano Istepeque	960.1	45	4.7
Santa Clara	7 296.4	292	4.0
Santo Domingo	722.1	8	1.1
San Esteban Catarina	6 118.8	208	3.4
San Ildefonso	11 338.7	556	4.9
San Lorenzo	1 312.1	16	1.2
San Sebastián	2 344.8	2	0.1
San Vicente	20 641.4	1 241	6.0
Tecoluca	8 483.3	450	5.3
Tepetitán	647.4	25	3.9
Verapaz	1 294.0	10	0.8
<u>Usulután</u>			
Alegría	4 156.3	42	1.0
Berlín	14 441.6	683	4.7
California	1 147.1	-	-
Concepción Batres	6 764.9	280	4.1
El Triunfo	2 319.7	127	5.5
Ereguayquín	1 117.4	43	3.8
Estanzuelas	4 472.9	246	5.5
Juquilisco	25 173.3	804	3.2
Jucuapa	5 405.9	13	0.2
Jucuarán	15 294.0	901	5.9
Mercedes Umaña	3 870.9	373	9.6
Nueva Granada	5 789.3	337	5.8
Osatlán	2 920.7	61	2.1
Puerto El Triunfo	5 114.7	63	1.2
San Agustín	7 744.0	444	5.7
San Buenaventura	2 421.7	48	2.0
San Dionisio	2 057.0	29	1.4
Santa Elena	3 837.6	134	3.5
San Francisco Javier	3 529.5	96	2.7
Santa María	702.8	20	2.8
Santiago de María	3 160.2	5	0.1
Tecapán	4 348.5	12	0.3
Usulután	9 714.0	175	1.8

/Continúa

Cuadro 5B (Continuación)

Departamento y municipio	Superficie en fincas (hectáreas)	Número de colonos	Densidad (colonos por km ²)
<u>San Miguel</u>			
Carolina	4 099.6	-	-
Ciudad Barrios	9 923.7	98	1.0
Comacarán	3 020.6	107	3.5
Chapeltique	7 395.3	116	1.6
Chinameca	10 402.0	246	2.4
Chirilagua	14 067.9	580	4.1
El Tránsito	4 630.5	180	3.9
Lolotique	5 084.6	509	10.0
Moncagua	8 714.0	256	2.9
Nueva Guadalupe	1 487.2	-	-
Nuevo Edén de San Juan	7 826.2	101	1.3
Quelepa	1 318.3	63	4.8
San Antonio del Mosco	2 585.8	-	-
San Gerardo	7 660.1	107	1.4
San Jorge	2 974.5	54	1.8
San Luis de la Reina	4 978.5	27	0.5
San Miguel	45 765.5	1 459	3.2
San Rafael Oriente	2 608.0	203	7.8
Sesori	15 515.0	451	2.9
Uluazapa	2 275.5	40	1.7
<u>Morazán</u>			
Arambala	3 145.4	31	1.0
Cacaopera	6 308.2	101	1.6
Corinto	7 451.6	162	2.2
Chilanga	5 020.8	116	2.3
Delicias de Concepción	2 118.3	17	0.8
El Rosario	1 663.8	8	0.5
Gualococti	1 228.5	2	0.2
Guatajiagua	6 024.2	50	0.8
Joateca	2 138.7	-	-
Jocoaitique	2 044.0	1	0.1
Jocoro	5 509.6	271	4.9
Lolotiquillo	1 761.2	35	2.0
Meanguera	2 793.9	14	0.5
Osicala	2 672.4	8	0.3
Perquín	2 068.3	25	1.2
San Carlos	4 038.6	86	2.1
San Fernando	915.4	1	0.1
San Francisco Gotera	3 957.7	135	3.4
San Isidro	854.7	-	-

/Continúa

Cuadro 5B (Conclusión)

Departamento y municipio	Superficie en fincas (hectáreas)	Número de colonos	Densidad (colonos por km ²)
San Simón	5 225.3	-	-
Sensembra	1 903.1	21	1.1
Sociedad	8 322.8	238	2.8
Torola	2 470.5	27	1.1
Yamabal	3 169.4	56	1.8
Yoloaiquín	1 605.1	110	6.8
El Divisadero	4 599.8	259	5.6
<u>La Unión</u>			
Anamorós	11 879.1	12	0.1
Bolívar	3 724.2	76	2.0
Concepción de Oriente	3 754.8	-	-
Conchagua	19 818.4	160	0.8
El Carmen	7 744.6	444	5.7
El Sauce	7 892.5	101	1.3
Intipucá	6 955.5	139	2.0
La Unión	9 571.9	398	4.1
Lislique	6 142.8	7	0.1
Meanguera del Golfo	289.6	-	-
Nueva Esparta	7 275.6	132	1.8
Pasaquina	12 712.7	278	2.2
Polorós	6 931.3	12	0.2
San Alejo	10 421.9	774	7.4
San José	2 866.3	87	3.0
Santa Rosa de Lima	10 264.9	239	2.3
Yayantique	2 231.4	173	7.7
Jucuaiquín	4 131.9	353	8.5

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Complemento del Segundo Censo Agropecuario 1961. Características Agropecuarias por Departamento y Municipio, pág. 1.

Cuadro 6

EL SALVADOR: DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS SEGUN FORMA DE TENENCIA Y GRUPOS DE TAMAÑO, 1961

Tamaño de la explotación	Total	Propiedad	Arrendamiento simple	En propiedad y arrendamiento			Colonia	Otra forma
				Total	Propiedad a/	Arrendamiento a/		
<u>Número de fincas</u>								
<u>Total</u>	<u>226 896</u>	<u>89 918</u>	<u>43 457</u>	<u>29 805</u>	<u>55 769</u>	<u>7 947</u>
Microfincas	107 054	28 903	24 442	7 676	42 447	3 586
Subfamiliares	100 245	44 258	18 549	20 346	13 322	3 770
Familiares	15 235	12 980	331	1 581	-	343
Multifamiliar medianas	3 335	2 908	95	173	-	159
Multifamiliar grandes	1 027	869	40	29	-	89
<u>Superficie de las fincas</u>								
<u>Total</u>	<u>1 581 428.4</u>	<u>1 225 220.9</u>	<u>78 876.6</u>	<u>123 319.0</u>	<u>79 877.7</u>	<u>43 441.3</u>	<u>44 076.5</u>	<u>109 935.4</u>
Microfincas	61 365.4	15 754.3	13 839.8	5 278.7	1 809.3	3 469.4	24 059.5	2 433.1
Subfamiliares	284 804.2	161 179.4	36 368.6	57 842.5	33 629.8	24 212.7	20 017.0	9 396.7
Familiares	326 054.3	282 433.1	6 248.0	29 777.3	23 214.8	6 562.5	-	7 595.9
Multifamiliar medianas	313 202.9	272 683.3	8 469.0	15 791.6	11 330.9	4 460.7	-	16 259.0
Multifamiliar grandes	596 001.6	493 170.8	13 951.2	14 628.9	9 892.9	4 736.0	-	74 250.7

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos. Segundo Censo Agropecuario, 1961, págs. 38, 46 y 47.

a/ Las cifras correspondientes al número de fincas no han sido desglosadas.

Cuadro 7

EL SALVADOR: POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA,
 SEGUN DEPARTAMENTOS Y RAMA DE ACTIVIDAD, 1961

Departamentos	Total	Agrícola ^{a/}	
		Total	Porcentaje del total
<u>Total</u>	<u>807 092</u>	<u>486 199</u>	60.2
Ahuachapán	41 521	31 982	77.0
Santa Ana	86 549	52 405	60.5
Sonsonate	55 886	36 833	65.9
Chalatenango	39 559	32 920	83.2
La Libertad	66 345	44 557	67.2
San Salvador	162 299	27 558	17.0
Cuscatlán	36 211	24 729	68.3
La Paz	40 352	26 328	65.2
Cabañas	30 344	22 918	75.5
San Vicente	33 921	23 116	68.1
Usulután	63 067	46 281	73.4
San Miguel	70 966	50 867	71.7
Morazán	37 717	30 489	80.8
La Unión	42 355	35 216	83.1

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Censo de población, 1961.

Nota: Para la población económicamente activa dedicada a la agricultura aparecen dos datos: pág. 687, 486 213; pág. 795, 486 199, esta cifra corresponde a la suma por departamentos.

a/ Población dedicada a la agricultura, silvicultura, caza y pesca.

Cuadro 8

EL SALVADOR: NUMERO DE ARRENDATARIOS POR UNIDAD DE SUPERFICIE
TOTAL EN FINCAS, POR MUNICIPIO, 1961

Departamento y municipio	Superficie en fincas (hectáreas)	Arrendatarios		Propietarios/ arrendatarios		Densidad de arrendatarios y propietarios-arrendatarios
		Número	Densidad	Número	Densidad	
<u>Ahuachapán</u>						
Ahuachapán	21 260.5	312	1.5	312	1.5	3.0
Apaneca	4 945.0	7	0.1	18	0.4	0.5
Atiquizaya	5 648.2	102	1.8	81	1.4	3.2
Concepción Ataco	5 165.7	1	0.0	6	0.1	0.1
El Refugio	799.3	6	0.7	-	-	0.7
Guaymango	7 918.2	395	5.0	152	1.9	6.9
Jujutla	16 565.5	175	1.1	154	0.9	2.0
San Francisco Menéndez	26 556.1	191	0.7	160	0.6	1.3
San Lorenzo	4 654.1	65	1.4	117	2.5	3.9
San Pedro Pustla	1 913.5	109	5.7	57	3.0	8.7
Tacuba	14 515.9	1	0.0	138	0.9	0.9
Turín	419.5	10	2.4	17	4.0	6.4
<u>Santa Ana</u>						
Candelaria de Frontera	8 618.2	532	6.2	26	0.3	6.5
Coatepeque	14 752.8	278	1.9	21	0.1	2.0
Chalchuapa	20 484.3	236	1.1	90	0.4	1.5
El Congo	7 178.1	54	0.7	25	0.3	1.0
El Porvenir	5 082.1	157	3.1	16	0.3	3.4
Masahuat	4 202.7	124	2.9	86	2.0	4.9
Metapán	56 022.9	1 337	2.4	307	0.5	2.9
San Antonio Pajonal	2 989.8	66	2.2	13	0.4	2.6
San Sebastián Salitrillo	1 933.8	-	-	-	-	-
Santa Ana	34 502.0	275	0.8	254	0.7	1.5
Santa Rosa Guachipillín	4 169.4	196	4.7	136	3.3	8.0
Santiago de la Frontera	3 176.4	8	0.2	21	0.7	0.9
Texistepeque	16 376.9	398	2.4	170	1.0	3.4
<u>Sonsonate</u>						
Acajutla	13 893.7	1 101	7.9	26	1.9	9.8
Armenia	5 389.2	108	2.0	26	0.5	2.5
Caluco	4 544.4	160	3.5	21	0.5	4.0
Cuisnahuat	2 557.7	275	10.7	80	3.1	13.8
Ishuatán	7 905.5	21	2.7	61	0.8	3.5
Izalco	17 549.5	476	2.7	267	1.5	4.2
Juayúa	5 851.7	47	0.8	3	0.0	0.8
Nahuizalco	3 938.9	89	2.2	181	4.6	6.8
Nahuilingo	4 490.6	36	0.8	3	0.1	0.9

/Continúa

Cuadro 8 (Continuación)

Departamento y municipio	Superficie en fincas (hectáreas)	Arrendatarios		Propietarios/ arrendatarios		Densidad de arrendatarios y propietarios-arrendatarios
		Número	Densidad	Número	Densidad	
Salcoatitán	1 057.4	13	1.2	1	0.09	1.3
San Antonio del Monte	2 202.1	62	2.8	58	2.6	5.4
San Julián	8 328.3	123	1.5	25	0.3	1.8
Santa Catarina Masahuat	2 387.3	47	2.0	41	1.7	3.7
Santo Domingo de Guzmán	1 601.5	26	1.6	1	0.1	1.7
Sonsonate	20 330.8	74	0.4	11	0.0	0.4
Sonzacate	477.2	6	1.3	1	0.2	1.5
<u>Chalatenango</u>						
Agua Caliente	10 323.1	147	1.4	248	2.4	3.8
Arcata*	2 185.7	60	2.7	304	13.9	16.6
Azacualpa	1 022.5	84	8.2	-	-	8.2
Citalá	9 692.4	90	0.9	28	0.3	1.2
Comalapa	2 043.1	34	1.7	206	10.0	11.7
Concepción Quezaltepeque	3 724.0	206	5.5	273	7.3	12.8
Chalatenango*	11 050.7	443	4.0	582	5.3	9.3
Dulce Nombre de María	3 351.3	129	3.8	133	4.0	7.8
El Carrizal	1 260.6	104	8.2	11	0.9	9.1
El Paraíso	4 784.5	106	2.2	6	0.1	2.3
La Laguna	1 382.7	90	6.5	164	11.8	18.3
La Palma	10 591.2	98	0.9	39	0.4	1.3
La Reina	9 975.4	216	2.2	160	1.6	3.8
Las Vueltas	1 480.3	287	19.4	16	1.1	20.5
Nombre de Jesús	1 277.4	374	29.3	27	2.1	31.4
Nueva Concepción	34 007.4	342	1.0	523	1.5	2.5
Nueva Trinidad	2 423.8	78	3.2	333	13.7	16.9
Ojos de Agua	1 754.0	114	6.5	24	1.4	7.9
Potonico	1 544.9	168	10.9	176	11.4	22.3
San Antonio de la Cruz	1 990.2	97	4.9	76	3.8	8.7
San Antonio de Los Ranchos	819.1	37	4.5	150	18.3	22.8
San Fernando	1 776.2	24	1.4	79	4.4	5.8
San Francisco Lempa	466.4	63	13.5	15	3.2	16.7
San Francisco Morazán	6 297.9	141	2.2	146	2.3	4.5
San Ignacio	4 064.9	65	1.6	164	4.0	5.6
San Isidro Labrador	1 485.9	23	1.5	166	11.2	12.7
San José Cancasque	1 425.0	191	13.4	103	7.2	20.6
San José Las Flores	1 871.7	153	8.2	136	7.3	15.5
San Luis del Carmen	1 360.9	224	16.5	3	0.2	16.7
San Miguel de Mercedes	1 517.3	77	5.1	185	12.2	17.3
San Rafael	2 693.5	150	5.6	83	3.1	8.7
Santa Rita	2 801.9	65	2.3	159	5.7	8.0
Tejutla	9 825.6	294	3.0	284	2.9	5.9

/Continúa

Cuadro 8 (Continuación)

Departamento y municipio	Superficie en fincas (hectáreas)	Arrendatarios		Propietarios/ arrendatarios		Densidad de arrendatarios y propietarios-arrendatarios
		Número	Densidad	Número	Densidad	
<u>La Libertad</u>						
Antiguo Cuscatlán	3 075.2	-	-	-	-	-
Ciudad Arce	8 433.4	564	6.7	317	3.8	10.5
Colón	7 512.3	208	2.8	177	2.4	5.2
Comasagua	7 300.8	6	0.1	27	0.4	0.5
Chiltiupán	9 906.1	163	1.6	65	0.7	2.3
Huizúcar	5 330.2	-	-	143	2.7	2.7
Jayaque	4 142.9	29	0.7	12	0.3	1.0
Jicalapa	4 697.8	123	2.6	23	0.5	3.1
La Libertad	12 748.4	58	0.5	31	0.2	0.7
Nueva Cuscatlán	1 310.7	-	-	-	-	-
Nueva San Salvador	11 336.9	84	0.7	69	0.6	1.3
Quezaltepeque	9 961.5	93	0.9	62	0.6	1.5
Sacacoye	2 449.2	145	5.9	28	1.1	7.0
San José Villa Nueva	2 548.5	1	0.0	49	1.9	1.9
San Juan Opico	18 678.0	801	4.3	329	1.8	6.1
San Matías	5 543.1	194	3.5	92	1.7	5.2
San Pablo Tacachico	11 918.5	88	0.7	111	0.9	1.6
Tamnique	7 110.3	48	0.7	38	0.5	1.2
Talnique	2 714.1	53	2.0	6	0.2	2.2
Teotepeque	11 209.1	317	2.8	57	0.5	3.3
Tepequeyo	4 521.4	45	1.0	44	1.0	2.0
Zaragoza	3 476.9	45	1.3	9	0.3	1.6
<u>San Salvador</u>						
Aguilares	2 932.7	105	3.6	35	1.2	4.8
Apopa	4 852.6	131	2.7	101	2.1	4.8
Ayutuxtepeque	566.3	7	1.2	9	1.6	2.8
Cuscatancingo	1 539.5	26	1.7	13	0.8	2.5
El Paisnal	11 832.9	117	1.0	37	0.3	1.3
Guazapa	7 107.0	106	1.5	198	2.8	4.3
Ilopango	1 673.3	88	5.3	12	0.7	6.0
Mejicanos	1 865.7	29	1.6	21	1.1	2.7
Nejapa	7 307.5	4	0.0	5	0.1	0.1
Panchimalco	8 307.4	319	3.8	439	5.3	9.1
Rosario de Mora	3 353.3	236	7.0	27	0.8	7.8
San Marcos	3 592.1	2	0.1	-	-	0.1
San Martín	3 475.2	145	4.2	112	3.2	7.4
San Salvador	3 420.6	42	1.2	6	0.2	1.4
Santiago Texacuangos	2 858.5	2	0.1	23	0.8	0.9
Santo Tomás	2 861.5	6	0.2	48	1.7	1.9
Soyapango	3 092.6	13	0.4	3	0.1	0.5
Tonacatepeque	6 665.1	194	2.9	352	5.3	8.2
Villa Delgado	2 348.5	4	0.2	25	1.1	1.3

/Continúa

Cuadro 8 (Continuación)

Departamento y municipio	Superficie en fincas (hectáreas)	Arrendatarios		Propietarios/ arrendatarios		Densidad de propietarios-arrendatarios
		Número	Densidad	Número	Densidad	
<u>Cuscatlán</u>						
Candelaria	1 479.8	125	8.4	112	7.6	16.0
Cojutepeque	2 261.2	61	2.7	106	4.7	7.4
El Carmen	1 342.1	12	0.9	77	5.7	6.6
El Rosario	799.2	44	5.5	114	14.3	19.8
Monte de San Juan	1 277.7	30	2.3	104	8.1	10.4
Oratorio de Concepción	1 099.0	47	4.3	71	6.5	10.8
San Bartolomé Perulapía	720.0	38	5.3	59	8.2	13.5
San Cristóbal	1 151.2	15	1.3	16	1.4	2.7
San José Guayabal	3 213.6	112	3.5	275	8.6	12.1
San Pedro Perulapán	6 460.7	275	4.3	682	10.6	14.9
San Rafael Cedros	878.4	45	5.1	77	8.8	13.9
San Ramón Cedros	827.0	10	1.2	81	9.8	11.0
Santa Cruz Analquito	732.6	62	8.5	40	5.5	14.0
Santa Cruz Michapa	1 524.4	87	5.7	149	9.8	15.5
Suchitoto	30 912.2	1 019	3.3	1 119	3.6	6.9
Tenancingo	3 853.8	219	5.7	250	6.5	12.2
<u>La Paz</u>						
Cuyultitán	1 550.7	78	5.0	5	0.3	5.3
El Rosario	1 928.5	148	7.7	9	0.5	8.2
Jerusalén	648.0	18	2.8	23	3.5	6.3
Mercedes La Ceiba	224.0	10	4.5	4	1.8	6.3
Olocuilta	7 889.8	156	2.0	98	1.2	3.2
Paraíso de Osorio	815.4	83	10.2	14	1.7	11.9
San Antonio Masahuat	1 664.6	246	14.8	36	2.2	17.0
San Emigdio	1 092.2	47	4.3	125	11.4	15.7
San Francisco Chinameca	2 225.5	28	1.3	81	3.6	4.9
San Juan Nonualco	4 099.0	109	2.7	105	2.6	5.3
San Juan Talpa	7 464.8	89	1.2	3	0.0	1.2
San Juan Tepezontes	1 987.5	121	6.1	57	2.9	9.0
San Luis Talpa	2 283.4	52	2.3	2	0.1	2.4
San Miguel Tepezontes	1 560.9	146	9.4	97	6.2	15.6
San Pedro Masahuat	9 889.1	288	2.9	134	1.4	4.3
San Pedro Nonualco	3 466.7	54	1.6	181	5.2	6.8
San Rafael Obrajuelo	1 032.9	93	9.0	63	6.1	15.1
Santa María Ostuma	1 963.0	56	2.9	175	8.9	11.8
Santiago Nonualco	10 135.9	262	2.6	430	4.2	6.8
Tapalhuaca	2 866.3	46	1.6	30	1.0	2.6
Zacatecoluca	28 537.7	825	2.9	299	1.0	3.9

/Continúa

Cuadro 8 (Continuación)

Departamento y municipio	Superficie en fincas (hectáreas)	Arrendatarios		Propietarios/arrendatarios		Densidad de arrendatarios y propietarios-arrendatarios
		Número	Densidad	Número	Densidad	
<u>Caboñas</u>						
Cinquera	1 347.9	70	5.2	115	8.5	13.7
Guacotecti	1 366.8	1	0.1	2	0.1	0.2
Ilobasco	12 929.2	335	2.6	950	7.3	9.9
Jutiapa	3 606.6	192	5.3	294	8.2	13.5
San Isidro	2 409.7	276	11.5	58	2.4	14.9
Sensuntepeque	15 886.7	1 096	6.9	611	3.8	10.7
Tejutepeque	2 521.7	115	4.6	211	8.4	13.0
Victoria	10 076.3	1 117	11.1	160	1.6	12.7
Villa Dolores	7 621.0	99	1.3	38	0.5	1.8
<u>San Vicente</u>						
Apastepeque	7 417.6	200	2.7	177	2.4	5.1
Guadalupe	1 543.7	16	1.0	17	1.1	2.1
San Cayetano Istepeque	960.1	14	1.5	23	2.4	3.9
Santa Clara	7 296.4	55	0.8	58	0.8	1.6
Santo Domingo	722.1	9	1.2	52	7.2	8.4
San Esteban Catarina	6 118.8	246	4.0	238	3.9	7.9
San Ildefonso	11 338.7	281	2.5	36	0.3	2.8
San Lorenzo	1 312.1	90	6.9	46	3.5	10.4
San Sebastián	2 344.8	103	4.4	159	6.8	11.2
San Vicente	20 641.4	599	2.9	349	1.7	4.6
Tecoluca	8 483.3	728	8.6	149	1.8	10.4
Tepetitán	647.4	39	6.0	23	3.6	9.6
Verapaz	1 294.0	43	3.3	99	7.7	11.0
<u>Usulután</u>						
Alegría	4 156.3	46	1.1	46	1.1	2.2
Berlín	14 441.6	326	2.3	300	2.1	4.4
California	1 147.1	-	-	-	-	-
Concepción Batres	6 764.9	222	3.3	43	0.6	3.9
El Triunfo	2 319.7	67	2.9	17	0.7	3.6
Ereguayquín	1 117.4	49	4.4	38	3.4	7.8
Estanzuela	4 472.9	137	3.1	66	1.5	4.6
Jiquilisco	25 173.3	224	0.9	80	0.3	1.2
Jucuapa	5 405.9	12	0.2	28	0.5	0.7
Jucuarán	15 294.0	130	0.9	130	0.9	1.8
Mercedes Umaña	3 870.9	61	1.6	176	4.5	6.1
Nueva Granada	5 789.3	90	1.6	44	0.8	2.4
Ozatlán	2 920.7	148	5.1	128	4.4	9.5
Puerto El Triunfo	5 114.7	5	0.1	3	0.1	0.2

/Continúa

Cuadro 8 (Continuación)

Departamento y municipio	Superficie en fincas (hectáreas)	Arrendatarios		Propietarios/ arrendatarios		Densidad de arrendatarios y propietarios-arrendatarios
		Número	Densidad	Número	Densidad	
San Agustín	7 744.0	394	5.1	78	1.0	6.1
San Buenaventura	2 421.7	79	3.3	22	0.9	4.2
San Dionisio	2 057.0	28	1.4	4	0.2	1.6
Santa Elena	3 837.6	73	1.9	101	2.6	4.5
San Francisco Javier	3 529.5	75	2.1	51	1.4	3.5
Santa María	702.8	47	6.7	30	4.3	11.0
Santiago de María	3 160.2	2	0.1	3	0.1	0.2
Tecapán	4 348.5	8	0.2	8	0.2	0.4
Usulután	9 714.0	288	3.0	203	2.1	5.1
<u>San Miguel</u>						
Carolina	4 099.6	343	8.4	279	6.8	15.2
Ciudad Barrios	9 923.7	217	2.2	389	3.9	6.1
Comacarán	3 020.6	231	7.6	18	0.6	8.2
Chapeltique	7 395.3	503	6.8	119	1.6	8.4
Chinameca	10 402.0	106	1.0	180	1.7	2.7
Chirilagua	14 067.9	511	3.6	100	0.7	4.3
El Tránsito	4 630.5	183	4.0	44	1.0	5.0
Lolotique	5 084.6	94	1.8	396	7.8	9.6
Moncagua	8 714.0	327	3.8	114	1.3	5.1
Nueva Guadalupe	1 487.2	27	1.8	8	0.5	2.3
Nueva Edeb de San Juan	7 826.2	445	5.7	8	0.1	5.8
Quelepa	1 318.3	36	2.7	45	3.4	6.1
San Antonio del Mosco	2 585.8	116	4.5	211	8.2	12.7
San Gerardo	7 660.1	571	7.5	180	2.3	9.8
San Jorge	2 974.5	36	1.2	232	7.8	9.0
San Luis de la Reina	4 978.5	278	5.6	83	1.7	7.3
San Miguel	45 765.5	997	2.2	335	0.7	2.9
San Rafael Oriente	2 608.0	115	4.4	166	6.4	10.8
Sesori	15 515.0	768	5.0	179	1.2	6.2
Uluazapa	2 275.5	152	6.7	5	0.2	6.9
<u>Morazán</u>						
Arambala	3 145.4	8	0.3	143	4.5	4.8
Cacaoopera	6 308.2	316	5.0	316	5.0	10.0
Corinto	7 451.6	187	2.5	50	0.7	3.2
Chilanga	5 020.8	6	0.1	243	4.8	4.9
Delicias de Concepción	2 118.3	43	2.0	99	4.7	6.7
El Rosario	1 663.8	39	2.3	66	4.0	6.3
Gualococti	1 228.5	8	0.7	60	4.9	5.6
Guatajiagua	6 024.2	67	1.1	24	0.4	1.5

/Continúa

Cuadro 8 (Conclusión)

Departamento y municipio	Superficie en fincas (hectáreas)	Arrendatarios		Propietarios/ arrendatarios		Densidad de arrendatarios y propietarios arrendatarios
		Número	Densidad	Número	Densidad	
Joateca	2 138.7	6	0.3	251	11.7	12.0
Jocoaitique	2 044.0	1	0.0	160	7.8	7.8
Jocoro	5 509.6	187	3.4	53	1.0	4.4
Lolotiquillo	1 761.2	166	9.4	39	2.2	11.6
Meanguera	2 793.9	66	2.4	231	8.3	10.7
Osicala	2 672.4	6	0.2	109	4.1	4.3
Perquín	2 068.3	6	0.3	8	0.4	0.7
San Carlos	4 038.6	46	1.1	23	0.6	1.7
San Fernando	915.4	1	0.1	18	2.0	2.1
San Francisco Gotera	3 957.7	119	3.0	43	1.1	4.1
San Isidro	854.7	42	4.9	66	7.7	12.6
San Simón	5 225.3	27	0.5	248	4.7	5.2
Sensembra	1 903.1	47	2.5	72	3.8	6.3
Sociedad	8 322.8	377	4.5	89	1.1	5.6
Torola	2 470.5	95	3.8	187	7.6	11.4
Yamabal	3 169.4	41	1.3	33	1.0	2.3
Yoloaiquín	1 605.1	36	2.2	35	2.2	4.4
El Divisadero	4 599.8	70	1.5	140	3.0	4.5
<u>La Unión</u>						
Anamorós	11 879.1	241	2.0	300	2.5	4.5
Bolívar	3 724.2	232	6.2	47	1.3	7.5
Concepción de Oriente	3 754.8	41	1.1	52	1.4	2.5
Conchagua	19 818.4	590	3.0	10	0.1	3.1
El Carmen	7 744.6	188	2.4	122	1.6	4.0
El Sauce	7 892.5	173	2.2	180	2.3	4.5
Intibucá	6 955.5	381	5.5	7	0.1	5.6
La Unión	9 571.9	561	5.9	79	0.8	6.7
Lislique	6 142.8	249	4.1	178	2.9	7.0
Meanguera del Golfo	289.6	-	-	-	-	-
Nueva Esparta	7 275.6	258	3.5	184	2.5	6.0
Pasaquina	12 712.7	553	4.3	66	0.5	4.8
Polorós	6 931.3	236	3.4	219	3.2	6.6
San Alejo	10 421.9	337	3.2	54	0.5	3.7
San José	2 866.3	188	6.6	53	1.8	8.4
Santa Rosa de Lima	10 264.9	450	4.4	143	1.4	5.8
Yayantique	2 231.4	99	4.4	17	0.8	5.2
Jucuaiquín	4 131.9	106	2.6	90	2.2	4.8

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Complemento del Segundo Censo agropecuario, 1961, págs. 1 a 11.

Cuadro 9

EL SALVADOR: ALGODON. NUMERO Y SUPERFICIE DE LAS FINCAS
 POR GRUPOS DE TAMAÑO, 1966-67

Grupos de tamaño (Hectáreas)	Número		Superficie	
	Total	Por ciento	Hectáreas	Por ciento
<u>Total</u>	<u>2 031</u>	<u>100.0</u>	<u>70 559</u>	<u>100.0</u>
Hasta 9.9	906	44.6	4 216	6.0
10- 19.9	542	26.7	5 574	7.9
20- 49.9	293	14.4	7 337	10.4
50- 99.9	120	5.9	7 239	10.3
100-499.9	148	7.3	27 086	38.4
500 y más	22	1.1	19 107	27.0

Fuente: Dirección General de Agronomía Agropecuaria, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Estadísticas agropecuarias continuas, 1966-67, El Salvador, octubre de 1967, Algodón, cuadros 3 y 5.

Cuadro 10

EL SALVADOR: ALGODON. NUMERO Y SUPERFICIE DE LAS FINCAS,
 POR FORMAS DE TENENCIA, 1966-67

Forma de tenencia	Número		Superficie	
	Total	Por ciento	Hectáreas	Por ciento
<u>Total</u>	<u>2 031</u>	<u>100.0</u>	<u>70 559</u>	<u>100.0</u>
Propietarios	834	41.0	31 503	44.6
Arrendatarios	1 007	49.6	31 198	44.2
Otros	190	9.4	7 858	11.1

Fuente: Dirección General de Agronomía Agropecuaria, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Estadísticas agropecuarias continuas, 1966-67, El Salvador, octubre de 1967, Algodón, cuadros 6 y 7.

Cuadro 11

EL SALVADOR: PRECIOS PAGADOS AL PRODUCTOR, 1966

Producto	Valor (colones)	Unidad
Algodón (rama)	23.60	Quintal
Ajonjolí	24.00	Quintal
Arroz (oro) ^{a/}	0.42	Kilo
	19.00	Quintal
Cacahuete	30.00	Quintal
Café (oro)	69.00	Quintal
Caña de azúcar	15.00	Tonelada corta
	16.50	Tonelada
Frijol	20.00	Quintal
Huevos	0.08	Cada uno ^{b/}
Leche	0.28	Litro ^{b/}
Maíz híbrido	8.00	Quintal
Maicillo	7.00	Quintal
Maíz nacional	8.00	Quintal
Tabaco	102.18	Quintal

Fuente: Banco Hipotecario de El Salvador, BID, CIDA, El crédito agrícola en El Salvador, San Salvador, 1966. (Complemento, costos de producción y necesidades de financiamiento de la producción agrícola.)

Cuadro 12

EL SALVADOR: PRODUCCION DE DETERMINADOS CULTIVOS,
SEGUN GRUPOS DE TAMAÑO, 1961

Productos	Total	Micro- fincas	Sub- familiar	Familiar	Multifamiliar	
					Mediano	Grande
<u>De consumo interno^{a/}</u>						
Maíz nacional	82 447.9	16 729.7	41 583.6	11 312.9	5 590.0	7 231.7
Maíz híbrido	35 424.2	331.0	2 700.2	3 580.1	6 115.8	22 697.1
Maíz asociado con maicillo	99 870.9	19 753.6	56 460.9	14 025.9	5 222.9	4 407.6
Maíz asociado con frijol	13 310.3	2 634.7	6 565.4	2 131.7	883.7	1 094.8
Frijol	13 484.1	2 015.4	7 209.6	1 987.1	929.2	1 342.8
Frijol asociado con maíz	7 701.4	1 594.2	3 704.8	1 124.8	519.2	758.4
Maicillo	11 464.3	1 621.9	6 140.8	1 665.3	802.4	1 233.9
Maicillo asociado con maíz	114 947.2	24 285.9	65 401.6	16 147.2	5 143.2	3 969.3
Ajonjolí	390.6	11.4	238.7	81.6	21.3	37.6
Cacahuete	96.5	5.4	60.8	22.6	4.0	3.6
Tabaco	646.7	14.2	265.1	318.8	22.3	26.3
Arroz oro	17 519.2	1 051.9	8 737.0	3 449.7	2 144.1	2 136.4
<u>De exportación^{a/}</u>						
Café oro	100 284.6	1 139.5	9 272.8	22 893.6	33 006.3	33 972.4
Caña de azúcar	595 516.0	11 081.0	142 655.0	124 588.0	91 683.0	225 509.0
Algodón rama	89 735.0	91.9	5 671.7	12 095.1	24 975.0	46 901.3
<u>Productos pecuarios</u>						
Ganado vacuno ^{b/}	1 115 392.0	115 821.0	327 841.0	280 585.0	172 424.0	218 721.0
Ganado porcino ^{b/}	351 378.0	88 126.0	190 954.0	47 755.0	19 471.0	5 072.0
Huevos ^{c/}	770 857.0	207 142.0	369 839.0	112 858.0	61 855.0	19 163.0
Leche ^{d/}	621 031.0	78 946.0	163 907.0	140 347.0	111 993.0	125 838.0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Censo agropecuario, 1961.

a/ Toneladas métricas.

b/ Existencia total.

c/ Producción de un día.

d/ Producción de un día (litros).

Cuadro 13

EL SALVADOR: NECESIDADES DE MANO DE OBRA DE LOS CULTIVOS PRINCIPALES

Cultivos	Total	Microfincas	Subfamiliares	Familiar	Multifamiliar	
					Mediano	Grande
			<u>Días-hombre</u>			
<u>Total</u>	<u>50 666 743</u>	<u>3 947 639</u>	<u>15 028 703</u>	<u>9 552 485</u>	<u>9 196 152</u>	<u>12 941 764</u>
De exportación	<u>29 365 499</u>	<u>412 503</u>	<u>3 672 582</u>	<u>6 550 716</u>	<u>7 955 092</u>	<u>10 774 606</u>
Café	23 569 451	388 077	3 166 668	5 778 940	6 703 273	7 532 493
Algodón	4 300 456	4 698	207 897	516 219	1 063 956	2 507 686
Caña de azúcar	1 495 592	19 728	298 017	255 557	187 863	734 427
De consumo interno	<u>21 301 244</u>	<u>3 535 136</u>	<u>11 356 121</u>	<u>3 001 769</u>	<u>1 241 060</u>	<u>2 167 158</u>
Maíz criollo	4 570 295	985 556	2 335 764	622 491	267 411	359 073
Maíz híbrido	1 238 614	11 714	85 899	111 315	175 261	854 425
Maíz asociado con maicillo	9 921 517	1 891 326	6 010 797	1 278 224	402 665	338 505
Maíz asociado con frijol	1 421 520	266 888	755 186	217 759	80 553	101 134
Frijol	1 868 207	252 798	1 065 475	282 083	113 399	154 452
Arroz	1 289 694	69 235	637 894	251 852	151 889	178 824
Maicillo	320 041	38 290	168 339	47 639	25 019	40 704
Ajonjolí	47 850	1 481	28 211	10 832	2 728	4 598
Cacahuete	14 770	653	8 888	3 660	915	654
Tabaco	276 775	5 812	120 589	130 396	8 718	11 260
Henequén	331 961	11 383	139 079	45 468	12 502	123 529
			<u>Años-hombre^{a/}</u>			
<u>Total</u>	<u>180 953</u>	<u>14 099</u>	<u>53 674</u>	<u>34 116</u>	<u>32 843</u>	<u>46 221</u>
De exportación	104 876	1 473	13 116	23 395	28 411	38 481
De consumo interno	76 077	12 626	40 558	10 721	4 432	7 740

a/ Considerando 280 días de trabajo.

Cuadro 14

EL SALVADOR: MANO DE OBRA REQUERIDA POR LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS,
SEGUN GRUPOS DE TAMAÑO, 1961

Grupo de tamaño	Superficie (hectáreas)	Mano de obra requerida (años-hombre)	Años-hombre por hectárea
<u>Total</u>	<u>653 157.1</u>	<u>180 953</u>	0.28
Microfincas	49 615.6	14 099	0.28
Subfamiliar	200 734.4	53 674	0.27
Familiar	137 157.9	34 116	0.25
Multifamiliares medianas	105 779.4	32 843	0.31
Multifamiliares grandes	159 869.8	46 221	0.29

Fuente: Cuadros 30-A y 39 CIDA/CAIS.

Cuadro 15

EL SALVADOR: MANO DE OBRA REQUERIDA POR LA GANADERIA,
 SEGUN GRUPOS DE TAMAÑO, 1961

Grupos de tamaño	Superficie en pastos (hectáreas)	Mano de obra requerida (año-hombre)	Años-hombre por hectárea
<u>Total</u>	<u>602 341.8</u>	<u>26 690</u>	0.04
Microfincas	3 708.9	2 771	0.75
Subfamiliares	49 253.0	7 845	0.16
Familiares	133 514.0	6 714	0.05
Multifamiliares medianas	151 603.3	4 126	0.03
Multifamiliares grandes	264 762.6	5 234	0.02

Fuente: Cuadros 30-A y 39 CIDA/CAIS.

Cuadro 16

EL SALVADOR: ESTIMACION DE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO AGRICOLA POR GRUPOS DE TAMAÑO DE LAS FINCAS
Y TRABAJADORES SIN TIERRA, 1961

Concepto	Mano de obra ^{a/}		Valor ^{b/} (Miles de colones)	Remuneración a la mano de obra familiar $\sum (3) \times (1)$ $\sum (1) \times (4)$ ^{c/}	Ingreso		Ingreso total de las fami- lias 4+6 (7)	Número de familias (8)	Ingreso por familia	
	Disponibles	Utilizada			Total	Neto de			Colones	Dólares
	años-hombre	años-hombre			(Miles de colones)	mano de obra 5+3 (6)			7/8	(10)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
Total	484 045	207 643	152 618	152 618	393 927	241 309	393 927	268 914	1 465	586
Microfinca	192 697	16 870	12 400	60 757	32 578	20 178	80 935	107 054	756	302
Subfamiliar	180 441	61 519	45 217	56 892	94 426	49 209	106 101	100 245	1 058	423
Familiar	27 423	40 830	30 010	8 646	76 663	46 653	55 299	15 235	3 630	1 452
Multifamiliar mediana	6 003	36 969	27 172	1 893	85 820	58 648	60 541	3 335	18 153	7 261
Multifamiliar grande	1 849	51 455	37 819	583	104 440	66 621	67 204	1 027	65 437	26 175
Trabajadores sin tierra	75 632	-	-	23 847	-	-	23 847	42 018	568	227

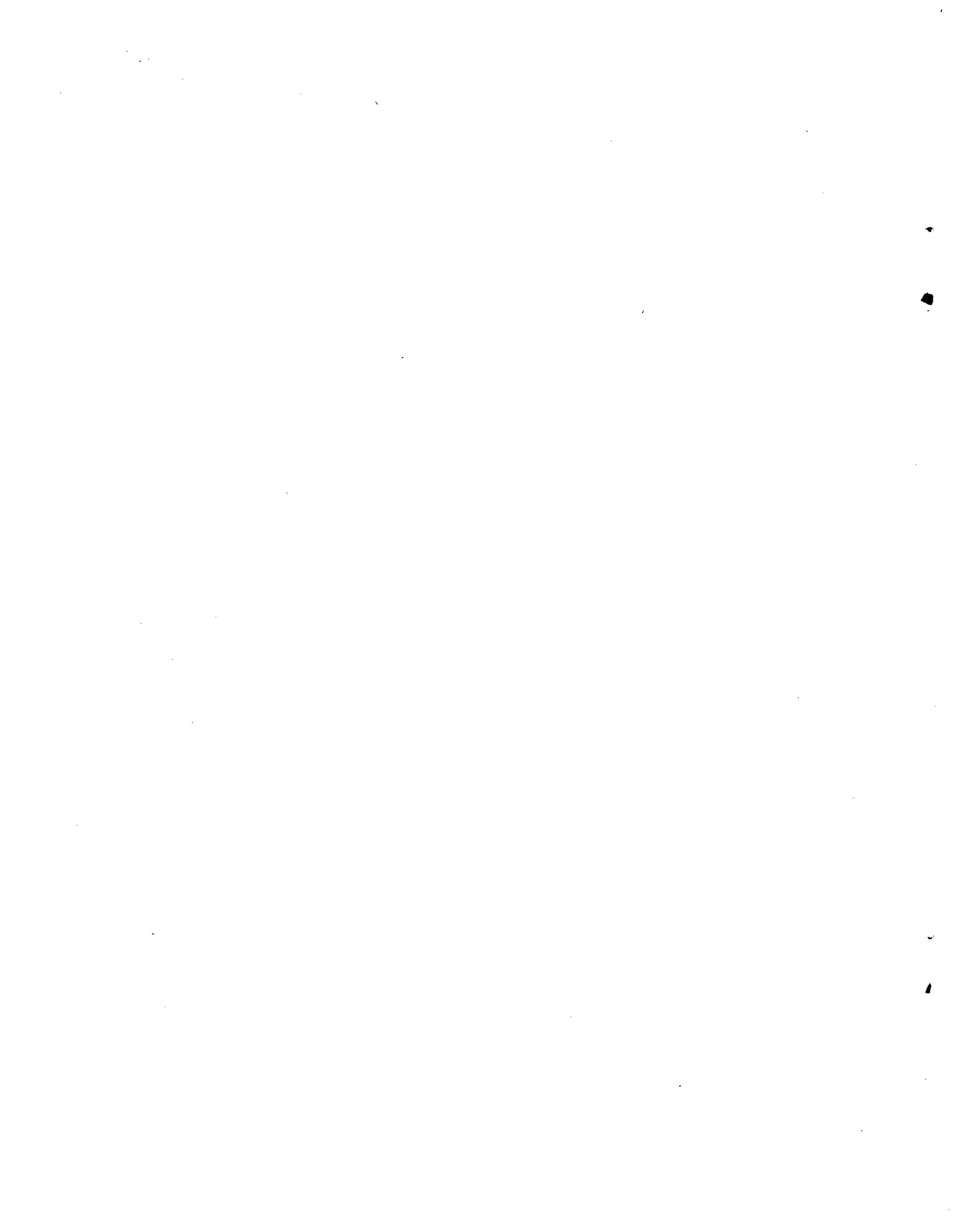
^{a/} De acuerdo con los requisitos del maíz, frijol, arroz, maicillo, ajonjolí, cacahuate, tabaco, café, caña, algodón, ganado vacuno, ganado porcino, huevos y leche.

^{b/} Se estima a 2 625 colones por jornal o 735 por año-hombre, incluyendo el salario mínimo más los beneficios adicionales de ley.

^{c/} Se ha obtenido distribuyendo el valor total de la mano de obra (152 980 000 colones) proporcionalmente a la mano de obra disponible, debido a que en el total de la columna (2) están incluidos los trabajadores sin tierra y no se conoce su distribución en los grupos por tamaño.

Anexo

DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL DE EL SALVADOR SOBRE
ARRENDAMIENTO



TITULO XXVI, LIBRO IV, CODIGO CIVIL

Capítulo I

DEL ARRENDAMIENTO DE COSAS

Art. 1704. Son susceptibles de arrendamiento todas las cosas corporales o incorporeales que pueden usarse sin consumirse; excepto aquéllas que la ley prohíbe arrendar, y los derechos estrictamente personales, como los de habitación y uso.

Puede arrendarse aun la cosa ajena, y el arrendatario de buena fe tendrá acción de saneamiento contra el arrendador en caso de evicción.

Art. 1705. El precio puede consistir ya en dinero, ya en frutos naturales de la cosa arrendada; y en este segundo caso puede fijarse una cantidad determinada o una cuota de los frutos de cada cosecha. Llámase renta cuando se paga periódicamente.

Art. 1706. El precio podrá determinarse de los mismos modos que en el contrato de venta.

Art. 1707. En el arrendamiento de cosas la parte que da el goce de ellas se llama arrendador, y la parte que da el precio arrendatario.

Art. 1708. La entrega de la cosa que se da en arriendo podrá hacerse bajo cualquiera de las formas de tradición reconocidas por la ley.

Art. 1709. Si se pactare que el arrendamiento no se repute perfecto mientras no se firme escritura, podrá cualquiera de las partes arrepentirse hasta que así se haga, o hasta que se haya procedido a la entrega de la cosa arrendada; si intervienen arras, se seguirán bajo este respecto las mismas reglas que en el contrato de compra venta.

Art. 1710. Si se ha arrendado separadamente una misma cosa a dos personas, el arrendatario a quien se haya entregado la cosa será preferido; si se ha entregado a los dos, la entrega posterior no valdrá; si a ninguno, el título anterior prevalecerá.

Art. 1711. Los arrendamientos de bienes nacionales, municipales o de establecimientos públicos, están sujetos a reglamentos particulares, y en lo que no lo estuvieren, a las disposiciones del presente título.

Capítulo II

DE LAS OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR EN EL ARRENDAMIENTO DE COSAS

Art. 1712. El arrendador es obligado:

- 1o. A entregar al arrendatario la cosa arrendada;
- 2o. A mantenerla en estado de servir para el fin a que ha sido arrendada;
- 3o. A librar al arrendatario de toda turbación o embarazo en el goce de la cosa arrendada.

Art. 1713. Si el arrendador, por hecho o culpa suya o de sus agentes o dependientes, se ha puesto en la imposibilidad de entregar la cosa, el arrendatario tendrá derecho para desistir del contrato, con indemnización de perjuicios.

Habrá lugar a esta indemnización aun cuando el arrendador haya creído erróneamente y de buena fe, que podía arrendar la cosa, salvo que la imposibilidad haya sido conocida del arrendatario, o provenga de fuerza mayor o caso fortuito.

Art. 1714. Si el arrendador, por hecho o culpa suya o de sus agentes o dependientes, es constituido en mora de entregar, tendrá derecho el arrendatario a indemnización de perjuicios.

Si por el retardo se disminuyere notablemente para el arrendatario la utilidad del contrato, sea por haberse deteriorado la cosa o por haber cesado las circunstancias que lo motivaron, podrá el arrendatario desistir del contrato, quedándole a salvo la indemnización de perjuicios, siempre que el retardo no provenga de fuerza mayor o caso fortuito.

Art. 1715. La obligación de mantener la cosa arrendada en buen estado, consiste en hacer durante el arriendo todas las reparaciones necesarias, a excepción de las locativas, las cuales corresponden generalmente al arrendatario.

Pero será obligado al arrendador, aun a las reparaciones locativas, si los deterioros que las han hecho necesarias provinieren de fuerza mayor o caso fortuito, o de la mala calidad de la cosa arrendada.

Las estipulaciones de los contratantes podrán modificar estas obligaciones.

/Art. 1716.

Art. 1716. El arrendador en virtud de la obligación de librar al arrendatario de toda turbación o embarazo, no podrá, sin el consentimiento del arrendatario mudar la forma de la cosa arrendada, ni hacer en ella obras o trabajos algunos que puedan turbarle o embarazarle el goce de ella.

Con todo, si se trata de reparaciones que no puedan sin grave inconveniente diferirse, será el arrendatario obligado a sufrirlas, aun cuando le priven del goce de una parte de la cosa arrendada; pero tendrá derecho a que se le rebaje entre tanto el precio o renta, en proporción a la parte que fuera.

Y si estas reparaciones recaen sobre tan gran parte de la cosa, que el resto no aparezca suficiente para el objeto con que se tomó en arriendo, podrá el arrendatario dar por terminado el arrendamiento.

El arrendatario tendrá además derecho para que se le abonen los perjuicios, si las reparaciones procedieren de causa que existía ya al tiempo del contrato, y no era entonces conocida por el arrendatario, pero lo era por el arrendador, o era tal que el arrendador tuviese antecedentes para temerla, o debiese por su profesión conocerla.

Lo mismo será cuando las reparaciones hayan de embarazar el goce de la cosa demasiado tiempo, de manera que no pueda subsistir el arrendamiento sin grave molestia o perjuicio del arrendatario.

Art. 1717. Si fuera de los casos previstos en el artículo precedente, el arrendatario es turbado en su goce por el arrendador o por cualquiera persona a quien éste pueda vedarlo, tendrá derecho a indemnización de perjuicios.

Art. 1718. Si el arrendatario es turbado en su goce por vías del hecho de terceros, que no pretenden derecho a la cosa arrendada, el arrendatario a su propio nombre perseguirá la reparación del daño.

Y si es turbado o molestado en su goce por terceros que justifiquen algún derecho sobre la cosa arrendada, y la causa de este derecho hubiera sido anterior al contrato, podrá el arrendatario exigir una disminución proporcionada en el precio o renta del arriendo para el tiempo restante.

Y si el arrendatario, por consecuencia de los derechos que ha justificado un tercero, se hallare privado de tanta parte de la cosa arrendada, que sea de presumir que sin esa parte no habría contratado, podrá exigir que cese el arrendamiento.

Además, podrá exigir indemnización de todo perjuicio, si la causa del derecho justificado por el tercero fue o debió ser conocida del arrendador al tiempo del contrato pero no lo fue del arrendatario, o siendo conocida de éste, intervino estipulación especial de saneamiento con respecto a ella.

Pero si la causa del referido derecho no era ni debía ser conocida del arrendador al tiempo del contrato, no será obligado el arrendador a abonar el lucro cesante.

Art. 1719. La acción de terceros que pretendan derecho a la cosa arrendada se dirigirá contra el arrendador.

El arrendatario será sólo obligado a notificarle la turbación o molestia que reciba de dichos terceros, por consecuencia de los derechos que alegan, y si lo omitiere o delatare culpablemente, abonará los perjuicios que de ello se sigan al arrendador.

Art. 1720. El arrendatario tiene derecho a la terminación del arrendamiento y aun a la rescisión del contrato, según los casos, si el mal estado o calidad de la cosa le impide hacer de ella el uso para que ha sido arrendada, sea que el arrendador conociese o no el mal estado o calidad de la cosa al tiempo del contrato; y aun en el caso de haber empezado a existir el vicio de la cosa después del contrato: pero sin culpa del arrendatario.

Si el impedimento para el goce de la cosa es parcial o si la cosa se destruye en parte, el juez decidirá, según las circunstancias, si debe tener lugar la terminación del arrendamiento, o concederse una rebaja del precio o renta.

Art. 1721. Tendrá además derecho el arrendatario, en el caso del artículo precedente, para que se le indemnice el daño emergente, si el vicio de la cosa ha tenido una causa anterior al contrato.

Y si el vicio era conocido del arrendador al tiempo del contrato o si era tal que el arrendador debiera por los antecedentes preverlo o por su profesión conocerlo, se incluirá en la indemnización el lucro cesante.

Art. 1722. El arrendatario no tendrá derecho a la indemnización de perjuicios que se le concede por el artículo precedente, si contrató a sabiendas del vicio y no se obligó el arrendador a sanearlo; o si el vicio era tal que no pudo sin grave negligencia de su parte, ignorarlo, o si renunció expresamente a la acción de saneamiento por el mismo vicio, designándolo.

Art. 1723. El arrendador es obligado a reembolsar al arrendatario el costo de las reparaciones indispensables no locativas, que el arrendatario hiciere en la cosa arrendada, siempre que el arrendatario no las haya hecho necesarias por su culpa y que haya dado noticia al arrendador lo más pronto, para que las hiciese por su cuenta.

Si la noticia no pudo darse en tiempo, o si el arrendador no trató de hacer oportunamente las reparaciones, se abonará al arrendatario su costo razonable, probada la necesidad.

Art. 1724. El arrendador no es obligado a reembolsar el costo de las mejoras útiles, en que no ha consentido con la expresa condición de abonarlas; pero el arrendatario podrá separar y llevarse los materiales, sin detrimento de la cosa arrendada; a menos que el arrendador esté dispuesto a abonarle lo que valdrían los materiales considerándolos separados.

Art. 1725. En todos los casos en que se debe indemnización al arrendatario, no podrá éste ser expelido o privado de la cosa arrendada, sin que previamente se le pague o se le asegure el importe por el arrendador.

Pero no se extiende esta regla al caso de extinción involuntaria del derecho del arrendador sobre la cosa arrendada.

Capítulo III

DE LAS OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO EN EL ARRENDAMIENTO DE COSAS

Art. 1726. El arrendatario es obligado a usar de la cosa según los términos o espíritu del contrato; y no podrá en consecuencia hacerla servir a otros objetos que los convenidos, o a falta de convención expresa, a que la cosa es naturalmente destinada, o que deban presumirse de las circunstancias del contrato o de la costumbre del país.

Si el arrendatario contraviene a esta regla, podrá el arrendador reclamar la terminación del arriendo con indemnización de perjuicios, o limitarse a esta indemnización, dejando subsistir el arriendo.

Art. 1727. El arrendatario empleará en la conservación de la cosa el cuidado de un buen padre de familia.

Faltando a esta obligación, responderá de los perjuicios; y aún tendrá derecho el arrendador para poner fin al arrendamiento, en el caso de un grave y culpable deterioro.

Art. 1728. El arrendatario es obligado a las reparaciones locativas.

Se entienden por reparaciones locativas las que según la costumbre del país son de cargo de los arrendatarios y, en general, las de aquellas especies de deterioro que ordinariamente se producen por culpa del arrendatario o de sus dependientes, como descalabros de paredes o cercas, albañales y acequias, rotura de cristales, etc.

Art. 1729. El arrendatario es responsable no sólo de su propia culpa sino de la de su familia, huéspedes y dependientes.

Art. 1730. El arrendatario es obligado al pago del precio o renta.

Podrá el arrendador, para seguridad de este pago y de las indemnizaciones a que tenga derecho, retener todos los frutos existentes de la cosa arrendada, y todos los objetos con que el arrendatario la haya amoblado, guarnecido o previsto, y que le pertenecieren; y se entenderá que le pertenecen, a menos de prueba contraria.

/Art. 1731.

Art. 1731. Si entregada la cosa el arrendatario hubiere disputa acerca del precio o renta, y por una o por otra parte no se produjere prueba legal de lo estipulado a este respecto, se estará al justiprecio de peritos, y los costos de esta operación se dividirán entre el arrendador y el arrendatario por partes iguales.

Art. 1732. El pago del precio o renta se hará en los períodos estipulados, o a falta de estipulación, conforme a la costumbre del país, y no habiendo estipulación ni costumbre fija, según las reglas que siguen.

La renta de predios urbanos se pagará por meses, la de predios rústicos por años.

Si una cosa mueble o semoviente se arrienda por cierto número de años, meses, días, cada una de las pensiones periódicas se deberá inmediatamente después de la expiración del respectivo año, mes o día.

Si se arrienda por una sola suma, se deberá ésta luego que termine el arrendamiento.

Art. 1733. Cuando por culpa del arrendatario se pone término al arrendamiento, será el arrendatario obligado a la indemnización de perjuicios y, especialmente, al pago de la renta por el tiempo que falta hasta el día en que desahuciando, hubiera podido hacer cesar el arriendo, o en que el arriendo hubiera terminado sin desahucio.

Podrá, con todo, eximirse de este pago proponiendo bajo su responsabilidad persona idónea que le sustituya por el tiempo que falte y prestando al efecto fianza u otra seguridad competente.

Art. 1734. El arrendatario no tiene la facultad de ceder el arriendo ni de subarrendar, a menos que se le haya expresamente concedido; pero en este caso no podrá el cesionario o subarrendatario usar o gozar de la cosa en otros términos que los estipulados con el arrendatario directo.

Art. 1735. El arrendatario es obligado a restituir la cosa al fin del arrendamiento.

Debera sustituirla en el estado en que le fue entregada, tomándose en consideración el deterioro ocasionado por el uso y goce legítimos.

/Si no

Si no constare el estado en que le fue entregada se entenderá haberla recibido en regular estado de servicio, a menos que pruebe lo contrario.

En cuanto a los daños y pérdidas sobrevenidas en la cosa arrendada durante su goce, deberá probar que no sobrevinieron por su culpa, ni por culpa de sus huéspedes, dependientes o subarrendatarios, y a falta de esta prueba será responsable.

Art. 1736. La restitución de la cosa raíz se verificará desocupándola enteramente, poniéndola a disposición del arrendador y entregándole las llaves.

Art. 1737. Para que el arrendatario sea constituido en mora de restituir la cosa arrendada, será necesario requerimiento del arrendador, aun cuando haya precedido desahucio; y si requerido no la restituyere, será condenado al pleno resarcimiento de todos los perjuicios de la mora y a lo demás que contra él compete como injusto detentador.

Capítulo IV

DE LA EXPIRACION DEL ARRENDAMIENTO DE COSAS

Art. 1738. El arrendamiento de cosas expira de los mismos modos que los otros contratos y, especialmente:

- 1o. Por la destrucción total de la cosa arrendada;
- 2o. Por la expiración del tiempo estipulado para la duración del arriendo;
- 3o. Por la extinción del derecho del arrendador, según las reglas que más adelante se expresarán;
- 4o. Por sentencia de juez, en los casos que la ley ha previsto.

Art. 1739. Si no se ha fijado tiempo para la duración del arriendo, o si el tiempo no es determinado por el servicio especial a que se destina la cosa arrendada, o por la costumbre, ninguna de las dos partes podrá hacerlo cesar sino desahuciando a la otra, esto es, noticiándolo anticipadamente.

La anticipación se ajustará al período o medida del tiempo que regula los pagos.

Si se arrienda a tanto por día, semana, mes, el desahucio será respectivamente de un día, de una semana, de un mes.

El desahucio empezará a correr al mismo tiempo que el próximo período.

Lo dispuesto en este artículo no se extiende al arrendamiento de inmuebles de que se trata en los capítulos V y VI de este título.

Art. 1740. El que ha dado noticia para la cesación del arriendo, no podrá después revocarla, sin el consentimiento de la otra parte.

Art. 1741. Si se ha fijado tiempo forzoso para una de las partes y voluntario para la otra, se observará lo estipulado, y la parte que puede hacer cesar el arriendo a su voluntad, estará, sin embargo, sujeta a dar la noticia anticipada que se ha dicho.

Art. 1742. Si en el contrato se ha fijado tiempo para la duración del arriendo, o si la duración es determinada por el servicio especial a que se destine la cosa arrendada, o por la costumbre, no será necesario desahucio.

/Art. 1743

Art. 1743. Cuando el arrendamiento debe cesar en virtud del desahucio de cualquiera de las partes, o por haberse fijado su duración en el contrato, el arrendatario será obligado a pagar la renta de todos los días que falten para que cese, aunque voluntariamente restituya la cosa antes del último día.

Art. 1744. Terminado el arrendamiento por desahucio, o de cualquier otro modo, no se entenderá en caso alguno que la aparente aquiescencia del arrendador a la retención de la cosa por el arrendatario es una renovación del contrato.

Si llegado el día de la restitución no se renueva expresamente el contrato tendrá derecho el arrendador para exigirla cuando quiera.

Con todo, si la cosa fuere raíz y el arrendatario con el beneplácito del arrendador hubiere pagado la renta de cualquier espacio de tiempo subsiguiente a la terminación, o si ambas partes hubieren manifestado por cualquier otro hecho igualmente inequívoco su intención de perseverar en el arriendo, se entenderá renovado el contrato bajo las mismas condiciones que antes, pero no por más tiempo que el de tres meses en los predios urbanos y el necesario para utilizar las labores principales y coger los frutos pendientes en los predios rústicos, sin perjuicio de que a la expiración de este tiempo vuelva a renovarse el arriendo de la misma manera.

Art. 1745. Renovado el arriendo, las fianzas como las prendas o hipotecas constituidas por terceros, no se extenderán a las obligaciones resultantes de su renovación.

Art. 1746. Extinguiéndose el derecho del arrendador sobre la cosa arrendada, por una causa independiente de su voluntad, expirará el arrendamiento aun antes de cumplirse el tiempo que para su duración se hubiere estipulado.

Si por ejemplo el arrendador era usufructuario de la cosa, expira el arrendamiento por la llegada del día en que debe cesar el usufructo; sin embargo, de lo que se haya estipulado entre el arrendador y el arrendatario sobre la duración del arriendo.

Art. 1747. Cuando el arrendador ha contratado en una calidad particular que hace incierta la duración de su derecho, como la de usufructuario, y en todos los casos en que su derecho esté sujeto a una condición resolutoria, no habrá lugar a indemnización de perjuicios por la cesación del arriendo en virtud de la resolución del derecho. Pero si teniendo una calidad de esa especie hubiere arrendado como propietario absoluto, será obligado a indemnizar al arrendatario; salvo que éste haya contratado a sabiendas de que el arrendador no era propietario absoluto.

Art. 1748. En el caso de expropiación por causa de utilidad pública se observarán las reglas siguientes:

- 1o. Se dará al arrendatario el tiempo preciso para utilizar las labores principiadas y coger los frutos pendientes;
- 2o. Si la causa de la expropiación fuere de tanta urgencia que no dé lugar a ello, o si el arrendamiento se hubiere estipulado por cierto número de años, todavía pendientes a la fecha de la expropiación, y así constare por escritura pública, se deberá al arrendatario indemnización de perjuicios por el estado o la corporación expropiadora;
- 3o. Si sólo una parte de la cosa arrendada ha sido expropiada, habrá lugar a la regla del artículo 1718, inciso 3o.

Art. 1749. Extinguiéndose el derecho del arrendador por hecho o culpa suyos, como cuando vende la cosa arrendada de que es dueño, o siendo usufructuario de ella, hace cesión del usufructo al propietario, o pierde la propiedad por no haber pagado el precio de venta, será obligado a indemnizar al arrendatario en todos los casos en que la persona que le sucede en el derecho no esté obligado a respetar el arriendo.

Art. 1750. Estarán obligados a respetar el arriendo:

- 1o. Todo aquél a quien se transfiere el derecho del arrendador por un título lucrativo;
- 2o. Todo aquél a quien se transfiere el derecho del arrendador, a título oneroso, si el arrendamiento ha sido contraído por documento inscrito, exceptuados los acreedores hipotecarios anteriores al arrendamiento.

Art. 1751. Entre los perjuicios que el arrendatario sufra por la extinción del derecho de su autor y que, según los artículos precedentes deban resarcírsele, se contarán los que el subarrendatario sufiere por su parte.

/El arrendatario

El arrendatario directo reclamará la indemnización de estos perjuicios a su propio nombre o cederá su acción al subarrendatario.

El arrendatario directo deberá reembolsar al subarrendatario las pensiones anticipadas.

Art. 1752. El pacto de no enajenar la cosa arrendada, aunque tenga la cláusula de nulidad de la enajenación, no dará derecho al arrendatario sino para permanecer en el arriendo, hasta su terminación natural, con tal que se encuentre en alguno de los casos del artículo 1750.

Art. 1753. Si por el acreedor o acreedores del arrendador se trabare ejecución y embargo en la cosa arrendada, subsistirá el arriendo y se substituirán al acreedor o acreedores en los derechos y obligaciones del arrendador.

Si se adjudicare la cosa al acreedor o acreedores, tendrá lugar lo dispuesto en el artículo 1750.

Art. 1754. Podrá el arrendador hacer cesar el arrendamiento en todo o parte cuando la cosa arrendada necesita de reparaciones que en todo o parte impidan su goce y el arrendatario tendrá entonces los derechos que le conceden las reglas dadas en el artículo 1716.

Art. 1755. El arrendador no podrá en caso alguno, a menos de estipulación contraria, hacer cesar el arrendamiento a pretexto de necesitar la cosa arrendada para sí.

Art. 1756. La insolvencia declarada del arrendatario no pone necesariamente fin al arriendo.

El acreedor o acreedores podrán subsistirse al arrendatario, prestando fianza a satisfacción del arrendador.

No siendo así, el arrendador tendrá derecho para dar por concluido el arrendamiento y le competará acción de perjuicios contra el arrendatario según las reglas generales.

Art. 1757. Los arrendamientos hechos por tutores o curadores, o por el padre o madre de familia como administradores de los bienes del hijo, se sujetarán, relativamente a su duración, después de terminada la tutela o curaduría, o la administración del padre o madre, a los artículos 268 y 426.

Capítulo VI

REGLAS PARTICULARES RELATIVAS AL ARRENDAMIENTO DE PREDIOS RUSTICOS

Art. 1766. El arrendador es obligado a entregar el predio rústico en los términos estipulados. Si la cabida fuere diferente de la estipulada habrá lugar al aumento o disminución del precio o renta, o a la rescisión del contrato, según lo dispuesto en el título "De la compraventa".

Art. 1767. El colono o arrendatario rústico es obligado a gozar del fondo como buen padre de familia; y si así no lo hiciere, tendrá derecho el arrendador para atajar el mal uso o la deterioración del fundo, exigiendo al efecto fianza u otra seguridad competente y aun para hacer cesar inmediatamente el arriendo en casos graves.

Art. 1768. El colono es particularmente obligado a la conservación de los árboles y bosques, limitando el goce de ellos a los términos estipulados.

No habiendo estipulación, se limitará el colono a usar del bosque en los objetos que concierna al cultivo y beneficio del mismo fundo; pero no podrá cortarlo para la venta de madera, leña o carbón.

Art. 1769. La facultad que tenga el colono para sembrar o plantar no incluye la de derribar los árboles para aprovecharse del lugar ocupado por ellos; salvo que así se haya expresado en el contrato.

Art. 1770. El colono cuidará de que no se usurpe ninguna parte del terreno arrendado y será responsable de su omisión en avisar al arrendador, siempre que le hayan sido conocidos la extensión y linderos de la heredad.

Art. 1771. El colono no tendrá derecho para pedir rebaja del precio o renta alegando casos fortuitos extraordinarios que han deteriorado o destruido la cosecha.

Exceptúanse el colono aparcerero, pues en virtud de la especie de sociedad que media entre el arrendador y él, toca al primero una parte proporcional de la pérdida que por caso fortuito sobrevenga al segundo antes o después de percibirse los frutos; salvo que el accidente acaezca durante la mora del colono aparcerero en contribuir con su cuota de frutos.

/Art. 1772.

Art. 1772. Siempre que se arriende un predio con ganado y no hubiere acerca de ellos estipulación especial contraria, pertenecerán al arrendatario todas las utilidades de dichos ganados, y los ganados mismos, con la obligación de dejar en el predio al fin del arriendo igual número de cabezas de las mismas edades y calidades.

Si al fin del arriendo no hubiere en el predio suficientes animales de las edades y calidades dichas para efectuar la restitución, pagará la diferencia en dinero.

El arrendador no será obligado a recibir animales que no estén aque-
renciados en el predio.

Art. 1773. No habiendo tiempo fijo para la duración del arriendo deberá darse el desahucio con anticipación de un año para hacerlo cesar.

El año se entenderá de modo siguiente: el día del año en que principi6 la entrega del fundo al colono, se mirará como el día inicial de todos los años sucesivos y el año de anticipación se contará desde este día inicial aunque el desahucio se haya dado algún tiempo antes.

Las partes podrán acordar otras reglas, si lo juzgaren conveniente.

Art. 1774. Si nada se ha estipulado sobre el tiempo del pago, se observará la costumbre del distrito.